



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A

TRABAJO DE TITULACIÓN

TIPO: Trabajo de Investigación

Previo a la obtención del título de:

INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A

TEMA:

EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR APLICANDO LA NIIF 7, EN LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2017.

AUTOR:

EDWIN GEOVANNY QUITIO MULLO

RIOBAMBA – ECUADOR
2019

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Cercioramos que el actual trabajo de titulación, previo a la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, ha sido elaborado por el Sr. Edwin Geovanny Quitio Mullo, quien cumplió con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Dr. C. Víctor Manuel Albán Vallejo

DIRECTOR

Lic. Fermín Andrés Haro Velastegui

MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Edwin Geovanny Quitio Mullo, expreso que el actual trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados que se muestran en la presente son fidedignos y únicos. Los textos utilizados en el documento que provienen de otras fuentes se encuentran debidamente citados y referenciados.

Como autor del presente trabajo de titulación, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos del presente.

Riobamba, 20 de junio del 2019

Edwin Geovanny Quitio Mullo
C.C. 0606156644

DEDICATORIA

Durante toda mi formación profesional he tenido diversas dificultades las cuales las he podido superar gracias al apoyo de mis padres, quienes se han constituido en una inspiración y modelo a seguir para mi vida.

A mis hermanos quienes se han hecho presentes cuando más los he necesitado desde que empecé mi formación universitaria hasta lograr culminarla.

A mis amigos que han sido el motor que me ha impulsado cada vez más a auto superarme y me han ayudado a estar cada vez más cerca de mi objetivo.

A mis familiares quienes de alguna manera han contribuido a la exitosa culminación de mi vida académica.

Edwin Geovanny Quitio Mullo

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por haberme otorgado la gracia y sabiduría necesaria para llegar a culminar todos los objetivos que me he propuesto, además agradecerle por la salud y vida con la que me ha mantenido a mí y a mi familia.

Agradezco a mis padres por haber confiado en mí aun cuando nadie más lo hacía, por haberme sabido corregir cuando era necesario y haberme inculcado los principios y valores necesarios para ser una persona de bien y un profesional de éxito.

A los docentes que estuvieron haciendo las veces de tutores en el proceso de elaboración del trabajo de titulación, Dr. C. Víctor Albán y Lic. Fermín Haro, su aporte de conocimiento y experiencias ha sido clave para la exitosa culminación de la misma.

A la Unidad Educativa Cristiana “NAZAERNO”, por haber permitido que realizara mi trabajo de titulación dentro de sus instalaciones y a la vez acogerme de una manera afectuosa ayudándome con la información necesaria y pertinente a fin de que el trabajo se haya culminado de la mejor manera.

Edwin Geovanny Quitio Mullo

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA	2
1.1.Planteamiento del problema.....	2
1.1.1. <i>Formulación del problema</i>	3
1.1.2. <i>Delimitación del Problema</i>	3
1.2.Justificación del problema.....	3
1.3.Objetivos	4
1.3.1. <i>Objetivo general</i>	4
1.3.2. <i>Objetivos específicos</i>	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	6
2.1. Antecedentes investigativos.....	6
2.2. Fundamentación teórica	8
2.2.1. <i>Auditoría</i>	8
2.2.2. <i>Objetivo de la auditoría</i>	8
2.2.3. <i>Clasificación de la auditoría</i>	9
2.2.4. <i>Tipos de auditoría</i>	9
2.2.5. <i>Examen especial</i>	12
2.2.6. <i>Norma Internacional de auditoria 800 (consideraciones especiales-auditorias de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos)</i>	13
2.2.7. <i>Cuentas y documentos por cobrar</i>	14
2.2.8. <i>Cuentas por pagar</i>	16
2.2.9. <i>Control interno</i>	19
2.2.10. <i>Riesgos de la auditoría</i>	19

2.2.11. <i>Procesos de auditoría</i>	22
2.2.12. <i>Evidencia de auditoría</i>	23
2.2.13. <i>Técnicas de auditoría</i>	24
2.2.14. <i>Papeles de trabajo</i>	25
2.2.14.1. <i>Propósito de los papeles de trabajo</i>	25
2.2.15. <i>Normas internacionales de información financiera</i>	26
2.2.16. <i>Hallazgo de auditoría</i>	30
2.2.17. <i>Marcas de auditoría</i>	31
2.3. Idea a defender	31
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO	32
3.1. Modalidad de la investigación	32
3.2. Tipos de investigación	32
3.2.1. <i>Investigación de campo</i>	32
3.2.2. <i>Investigación documental y bibliográfica</i>	32
3.3. Población y muestra	33
3.3.1. <i>Población.</i>	33
3.4. Métodos, técnicas e instrumentos	33
3.4.1. <i>Métodos</i>	33
3.4.1.1. <i>Método Deductivo</i>	33
3.4.1.2. <i>Método Inductivo</i>	33
3.4.2. <i>Técnicas</i>	33
3.4.2.1. <i>Entrevista</i>	33
3.4.2.2. <i>Cuestionarios</i>	34
3.4.2.3. <i>Observación</i>	34
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO	45
4.1. Examen especial a las cuentas por cobrar y cuentas por pagar aplicando la NIIF 7, en la unidad educativa cristiana “Nazareno”, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2017	45

4.2. Contenido de la propuesta	46
4.3. Archivo permanente	47
4.4. Archivo corriente	95
<i>Fase 1: planificación preliminar</i>	95
<i>Fase 2: planificación específica</i>	112
<i>Fase 3: comunicación de resultados</i>	153
CONCLUSIONES	163
RECOMENDACIONES	164
BIBLIOGRAFÍA	
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-3: Exámenes especiales anteriores	35
Tabla 2-3: Nivel de Endeudamiento.....	36
Tabla 3-3: Necesidad de prestamos.....	37
Tabla 4-3: Reuniones antes de solicitar un préstamo	38
Tabla 5-3: Control de cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar	39
Tabla 6-3: Revisión periódica de las cuentas por cobrar y por pagar	40
Tabla 7-3: Periodos de pago para los créditos	41
Tabla 8-3: Descuentos por pagos previos o de contado	42
Tabla 9-3: Revisión del proceso contable previa su autorización.....	43
Tabla 10-3: Registro inmediato	44

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1-3: Exámenes especiales anteriores	35
Gráfico 2-3: Nivel de Endeudamiento	36
Gráfico 3-3: Necesidad de prestamos	37
Gráfico 4-3: Reuniones antes de solicitar un préstamo	38
Gráfico 5-3: Control de cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar	39
Gráfico 6-3: Revisión periódica de las cuentas por cobrar y por pagar	40
Gráfico 7-3: Periodos de pago para los créditos	41
Gráfico 8-3: Descuentos por pagos previos o de contado	42
Gráfico 9-3: Revisión del proceso contable previa su autorización.....	43
Gráfico 10-3: Registro Contable.....	44

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A: Registro Único del Contribuyente 1

Anexo B: Registro Único del Contribuyente 2

Anexo C: Registro Oficial 1

Anexo D: Registro Oficial 2

Anexo E: Registro Oficial 3

Anexo F: Registro Oficial 4

Anexo G: Registro Oficial 5

Anexo H: Registro Oficial 6

Anexo I: Encuesta 1

Anexo J: Encuesta 2

RESUMEN

El presente Examen Especial a las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar aplicando la NIIF 7, en la Unidad Educativa Cristiana “NAZARENO”, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2017, tiene como finalidad determinar la razonabilidad financiera de las cuentas objeto de estudio, ayudando así a que la institución refleje informaciones veraz y oportuna que le ayuden en la toma de decisiones. Para el desarrollo del Examen Especial se comparó los saldos contables con los documentos fuente de cada uno de los deudores y acreedores, se envió confirmaciones de saldos tanto a Proveedores como a clientes para determinar la veracidad de los saldos de cuentas por cobrar y por pagar, se realizó una entrevista al Rector por medio del cual se comparó si la información del departamento de contabilidad era fidedigna, se aplicó los cuestionarios de control interno para evaluar el nivel de riesgo y el nivel de confianza que existían dentro del tratamiento de las cuentas contables, lo cual permitió identificar los siguientes hallazgos: falta de documentos fuente físicos, ausencia de registro oportuno de las actividades de giro del negocio, calculo incorrecto de las provisiones de cuentas incobrables, falta de mantenimiento al paquete contable que se utiliza, falta de políticas de cobro y políticas de pago. Se recomienda la aplicación correcta de las sugerencias denotadas en el dictamen final del examen especial a fin de que se tomen decisiones oportunas y eficientes para el correcto desempeño de la institución.

Palabras Claves: <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS> <EXAMEN ESPECIAL> <ESTADOS FINANCIEROS> <CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR> <CONTROL INTERNO> <RIOBAMBA (CANTÓN)>

Dr. C. Víctor Manuel Albán Vallejo

DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

This Special Examination of Accounts Receivable and Accounts Payable applying IFRS 7, in the Unidad Educativa Cristiana "NAZARENO", canton Riobamba, province of Chimborazo, 2017, aims to determine the financial reasonability of the accounts under study , thus helping the institution to reflect truthful and timely information that will help in making decisions. For the development of the Special Exam, the accounting balances were compared with the source documents of each of the debtors and creditors, confirmations of balances were sent to both Suppliers and customers to determine the veracity of the balances of accounts receivable and payable, an interview was conducted with the Principal through which it was compared if the information of the accounting department was reliable, the internal control questionnaires were applied to assess the level of risk and the level of confidence that existed in the treatment of the accounts, which made it possible to identify the following findings: lack of physical source documents, lack of timely registration of the activities of the business, incorrect calculation of the provisions of uncollectible accounts, lack of maintenance of the accounting package used, lack of collection policies and payment policies. The correct application of the suggestions indicated in the final opinion of the special examination is recommended in order to make timely and efficient decisions for the proper performance of the institution.

Key words: <ECONOMIC SCIENCES AND ADMINISTRATE AS> <SPECIAL EXAMINATION> <FINANCIAL STATEMENTS> <ACCOUNTS RECEIVABLE AND ACCOUNTS PAYABLE> <INTERNAL CONTROL> <RIOBAMBA (CANTON)>

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de titulación, está orientada en realizar un Examen Especial a las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar aplicando la NIIF 7, en la Unidad Educativa Cristiana “NAZARENO”, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2017 con la finalidad de plantear la manera de registro y control adecuado de las cuentas por cobrar y por pagar.

En el Capítulo I, se estudia el problema de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”, se determina el problema, se elabora una justificación detallada del porque se realiza el tema de investigación, una rápida descripción de la institución y se establece los objetivos.

El Capítulo II, está orientado a la construcción del marco teórico y conceptual el cual sirve como sustento del tema, con enfoques teóricos, estudios y antecedentes, leyes y reglamentos, en general todo aquello que fundamente teóricamente el tema.

El Capítulo III, está enfocado al marco metodológico, en otras palabras, aquellos métodos que se utilizaron para recolectar información suficiente y oportuna, el tamaño de la muestra a estudiar, al igual que las técnicas aplicadas para el correcto desarrollo de la fase de ejecución del trabajo.

El Capítulo IV, está encaminado a la elaboración del examen especial de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, este capítulo está dividido en dos archivos uno permanente y uno corriente dentro del cual también se detallan cada uno de los pasos del examen especial con la ayuda de programas de auditoría, cuestionarios de control interno y todos los papeles de trabajo que se considere necesaria para el examen, por último, se elabora un dictamen de comunicación de resultados.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema.

Para el inicio de las labores educativas se tomó como base las instalaciones utilizadas por el Proyecto 421 C.E.N., quienes recibían el apoyo de Compasión Internacional; se contaba solamente con lo elemental, las aulas eran de madera, los pupitres inadecuados para el nivel pre escolar; sin embargo, gracias a la creatividad y esfuerzo conjunto de maestros, padres de familia y directivos se logra dar el primer paso, y sobre todo el fundamento para lo que hoy sería la UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA NAZARENO.

En septiembre de 1999, mediante Acuerdo Ministerial N° 3309 se logra la aprobación de funcionamiento del primer curso de Ciclo Básico; es decir, se inicia con el Colegio Particular “Nazareno”.

El staff de docentes, son profesionales de tercer y cuarto nivel en su totalidad, quienes están comprometidos con el adelanto y progreso de la Unidad Educativa, la totalidad del personal son 44 dentro de los cuales están inmersos los administrativos y de servicio.

Luego de haber realizado un breve diagnóstico a la Unidad Educativa Cristiana “NAZARENO” se ha podido determinar una serie de problemas que están caracterizando sus diferentes actividades diarias a saber:

- No se realizan exámenes especiales a las cuentas por cobrar y por pagar desde el 2017 en adelante
- No existe un límite de mínimos y máximos de endeudamiento.
- Falta de capacitación por parte de la contadora acerca de las Normas Internacionales de Información Financiera referentes a las cuentas objeto de estudio.
- Falta de cumplimiento a la normativa tributaria lo que genera el cálculo inadecuado de las provisiones a las cuentas incobrables y por consiguiente no se constata su registro dentro de los Estados Financieros.

Por lo anterior es urgente y necesario emprender con el examen especial a las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar con la utilización de las Norma Internacional de Información Financiera 7, en la Unidad Educativa Cristiana “NAZARENO” de la Provincia de Chimborazo, Cantón Riobamba, periodo de análisis 2017, que entre otros temas incluya, sugerencia a la de tal forma que permita solucionar los problemas antes citados.

1.1.1. Formulación del problema

¿De qué manera la realización de un examen especial a las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar aplicando la NIIF 7, en la Unidad Educativa Cristiana “NAZARENO”, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2017; permite el establecimiento de la razonabilidad financiera de la institución?

1.1.2. Delimitación del Problema

Objeto de Estudio: Examen Especial.

Campo de acción: Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar

Espacio: Unidad Educativa Cristiana “NAZARENO” – Departamento de Contabilidad.

Aspectos: Índices Financieros.

1.2. Justificación del problema

Teórica

En la presente investigación se justificó aprovechar todo el sustento teórico tanto físico como digital existente sobre Auditoría Financiera, Control Interno, Pruebas de Auditoría, Papeles de trabajo, etc., para el análisis a las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar con la utilización de la Norma Internacional de Información Financiera 7, en la Unidad Educativa Cristiana “NAZARENO”, de tal forma que sirvió de base para la construcción del marco teórico conceptual.

Metodológica

Desde la óptica de la justificación metodológica la investigación se justificó por su aplicación de técnicas de recolección de información conocidos como cuestionarios, flujogramas y entrevistas, al personal idóneo de la institución que facilito el examen especial a las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar con la utilización de la Norma Internacional de Información Financiera 7, en la Unidad Educativa Cristiana “NAZARENO”.

Académica

Desde la parte académica, la presente investigación se justificó ya que se puso en práctica los conocimientos adquiridos durante nuestra formación académica en el examen especial a las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar aplicando la NIIF 7, en la Unidad Educativa Cristiana “NAZARENO”; además, es la oportunidad para relacionarse con la vida laboral y adquirir nuevos conocimientos que ayuden al perfil profesional; y, sin dejar de ser menos importante, se está cumpliendo con un pre requisito para la incorporación como nuevo profesional de la república.

Práctica

El trabajo se justificó de manera práctica en la aplicación del examen especial a las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar aplicando la NIIF 7, en la Unidad Educativa Cristiana “NAZARENO”, debido a que este se ejecutó en el campo de trabajo de la institución conjuntamente con el personal requerido y de igual manera a todos los hallazgos que se puedan evidenciar se les dio una solución pertinente.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Realizar un examen especial a las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar aplicando la NIIF 7, en la Unidad Educativa Cristiana “NAZARENO”, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2017; para el establecimiento de la razonabilidad financiera de la institución.

1.3.2. Objetivos específicos

- ✚ Establecer las bases para la fundamentación teórica y conceptual de los procesos administrativos, financieros y operativos basada en bibliografía especializada que permitan la elaboración del examen especial.

- ✚ Determinar el marco metodológico con la utilización de métodos, técnicas e instrumentos de investigación que permitan recopilar la información necesaria para el desarrollo del examen especial con el fin de sugerir acciones que ayuden al control de sus Cuentas por Cobrar y por Pagar.

- ✚ Presentar un dictamen que resuma los principales hallazgos, así como las conclusiones y recomendaciones del examen especial a las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar de la Unidad Educativa “NAZARENO” aplicando la NIIF 7, dando cumplimiento a cada una de las fases de auditoría.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes investigativos

Las referencias investigativas han sido seleccionadas considerando los objetivos a cumplir dentro del trabajo de titulación y son aquellas fuentes del proyecto de investigación con temas similares, es así que se obtiene las siguientes referencias:

Torres, C. (2016, p. 154). *Examen especial al área de Propiedad, Planta y Equipo con la utilización de las Normas Internacionales de Información Financiera 16 y 36, en la empresa DIMAXY de la ciudad de Quito, durante el periodo 2014.* (Tesis de grado). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Administración de Empresas, Escuela de Contabilidad y Auditoría, afirma que “El informe del examen especial es una herramienta que le permite a la alta gerencia tomar decisiones oportunas referentes a los controles, registros y administración de los activos fijos”, de la misma forma Ramírez, A. (2010). *Examen especial al componente Disponible de la empresa ELITE GROUP CÍA LTDA, en la ciudad de Riobamba, primer semestre del año 2009.* (Tesis de grado). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Administración de Empresas, Escuela de Contabilidad y Auditoría, sostiene que:

- Elite Group Cía. Ltda. no cuenta con un de departamento de Auditoría Interna que le permita implementar controles internos adecuados para minimizar riesgos en la entidad.
- No se capacita al talento humano de la entidad de acorde a la normativa legal por la cual se rige la misma es por ello que la información contable esta desactualizada dentro de sus registros (p. 176)

En esta línea de pensamiento Naula, N. (2016). *Examen especial a los procesos y registros de cuentas por cobrar y cartera vencida de la Cooperativa de Ahorro y Crédito GUAMOTE LTDA., durante el período 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.* (Tesis

de grado). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Facultad de Administración de Empresas, Escuela de Contabilidad y Auditoría, asegura que:

Al término de la ejecución del Examen Especial se determina que el contador desconoce el cálculo de la Provisión de Cartera Incobrable, debido a que el cálculo se ejecuta automáticamente cada trimestre. Causando que el cálculo solo se realice para el Segmento microcrédito y no tomando en cuenta para el total de cartera. (p. 170)

En base a lo citado anteriormente la aplicación del examen especial constituye la herramienta de análisis financiero que va comparando los rubros registrados en libros con los valores calculados por auditoría y si estos llegan a presentar diferencias, nos indica claramente que el tratamiento sobre las cuentas evaluadas no es el adecuado, es por tanto que hay que emitir un informe final en el cual indiquemos aquellos planes de mejoras que se deben implementar a fin de que se pueda revelar la razonabilidad financiera de la institución.

2.2. Fundamentación teórica

2.2.1. Auditoría

Según Arens, A. Elder & Beasley (2007, p. 4) aseguran que “Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente”, de igual manera Tapia, K., Guevara, E., Castillo, S. & Tamayo, M. (2009) expresa lo siguiente:

La auditoría es examinar que los sucesos, fenómenos y operaciones se den en la forma en que se planearon, que tanto políticas y procedimientos establecidos se han aplicado y respetado. Es valorar la forma en la que se administra y opera para utilizar al máximo los recursos (p. 9)

Entonces la auditoría permite revisar, analizar y evaluar la información de periodos anteriores, con el propósito de comunicar el grado de correspondencia que existe entre la información analizada y los criterios establecidos.

2.2.2. Objetivo de la auditoría

Para Madariaga, J. (2004, p. 26) sostiene que “El objetivo principal es ayudar a la dirección en el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades, proporcionándole análisis objetivos, evaluaciones, recomendaciones y todo tipo de comentarios pertinentes sobre las operaciones examinadas”, de igual manera para Giménez, Y. (2009) afirma que:

El objetivo de la Auditoria consiste en apoyar a los miembros de la empresa en el desempeño de sus actividades. Para ello la Auditoria les proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información concerniente a las actividades revisadas. Los miembros de la organización a quien Auditoria apoya, incluye a Directorio y las Gerencias (p. 6)

Con el contexto anterior se desprende que el objetivo de la auditoria ayuda al correcto desempeño de las actividades por medio de un diagnostico minucioso, mismo que sirva como herramienta de prevención de futuros riesgos o mitigación de los mismos.

2.2.3. Clasificación de la auditoría

La Auditoría se puede clasificar de diferentes formas según la descripción del auditor, según Cabrales, D. & Ramos, D. (2011) afirman que:

- a) **Auditoría Externa:** Es el examen o verificación de las transacciones, cuentas, informaciones, o Estados Financieros, correspondientes a un período, evaluando la conformidad o cumplimiento de las disposiciones legales o internas vigentes en el Sistema de Control Interno contable.
- b) **Auditoría Interna:** Se denomina así al control que se desarrolla como instrumento de la propia administración y consiste en una valoración independiente de sus actividades, que comprende el examen de los sistemas de Control Interno, las operaciones contables y financieras, así como la aplicación de las disposiciones administrativas y legales que corresponda, con la finalidad de mejorar el control y grado de economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos (p. 19)

De igual manera Madariaga, J. (2009) sostiene que:

Auditoría Externa: la auditoría externa se puede definir como los métodos empleados por una firma externa de profesionales para averiguar la exactitud del contenido de los estados financieros presentados por una empresa.

Auditoría Interna: El instituto de auditores internos de los Estados Unidos define la auditoría interna como una actividad independiente que tiene lugar dentro de la empresa y que está encaminada a la revisión de operaciones contables y de otra naturaleza, con la finalidad de prestar un servicio a la dirección (pp. 18-25)

Conforme los criterios anteriores la auditoría externa la elaboran profesionales ajenos a la institución, quienes, gracias a su pericia entienden con exactitud el contenido de los estados financieros de una empresa, mientras que la auditoría interna la efectúa un departamento dentro de la institución, quienes valoran el control interno de las operaciones contables.

2.2.4. Tipos de auditoría

Los diferentes tipos de auditoría según Arens, A. et al. (2007), aseguran que:

Una **auditoría operacional** evalúa la eficiencia y eficacia de cualquier parte de los procedimientos y métodos de operación de una organización. Cuando se completa una auditoría operacional, por lo general, la administración espera recomendaciones para mejorar sus operaciones.

Una **auditoría de cumplimiento** se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior ha establecido.

Una **auditoría de estados financieros** se lleva a cabo para determinar si los estados financieros en general (la información que se está verificando) han sido elaborados de acuerdo con el criterio establecido, aunque también es común realizar auditorías de estados financieros preparados utilizando la base de efectivo o alguna otra base de contabilidad adecuada para la organización. Para determinar si los estados financieros han sido declarados de manera (pp. 14-15).

De igual manera Moreno, E. (2009) manifiesta que:

De Gestión u Operacional: Consiste en el examen y evaluación, que se efectúa a un ente para determinar el nivel de Economía, Eficiencia y Eficacia en la planificación, control y uso de los recursos y comprobar la observancia de las disposiciones pertinentes, con el objetivo de verificar la utilización más racional de los recursos y mejorar las actividades o materias examinadas.

Integrales: Son aquellas auditorías que se hallan en medio de una auditoría de gestión y una financiera, ya que es contable – financiera y tiene elementos de gestión en una gran medida, teniendo en cuenta la actividad fundamental de la unidad auditada.

Financiera: Consiste en el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y Estados Financieros de la entidad, para determinar si éstos reflejan, razonablemente, su situación financiera y los resultados de sus operaciones.

Temáticas: Se refiere a aquellas que se ejecutan con el propósito de examinar puntualmente entre uno y cuatro temas específicos, abarcando con toda profundidad los aspectos vinculados a estos temas.

Especiales: Consisten en la verificación de asuntos y temas específicos, de una parte, de las operaciones financieras o administrativas, de determinados hechos o situaciones especiales y responde a una necesidad específica (pp. 7-8)

En base a los autores anteriores, los diferentes tipos de auditoría nos permite en su momento evaluar diferentes áreas la financiera, operacional, control interno, o un enfoque especial a determinado rubro de los activos, pasivos o patrimonios.

2.2.4.1. Auditoría financiera

Según Rodríguez, E. (2012), afirma que:

Consiste en el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad para determinar si estos reflejan razonablemente, su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico-financieras, con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a su gestión y evaluar el control interno (p. 9)

De igual forma Whittintong, R. & Pany, K. (2001) mencionan que:

En una auditoría de estados financieros los auditores se comprometen a reunir evidencia y a proporcionar un alto nivel de seguridad que los estados financieros siguen los principios de contabilidad generalmente aceptados, u otra base apropiada de contabilidad. Una auditoría comprende la búsqueda y verificación de los registros contables y el examen de otra evidencia que soporte esos estados financieros (p. 2)

Al interpretar las definiciones anteriores, la auditoría financiera se la aplica a los estados financiero con el fin de determinar su razonabilidad de acuerdo a los PCGA (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) y las NIA (Normas Internacionales de Auditoría).

2.2.4.2. Auditoría de gestión.

Según Rendo, R.; Llopart, X. & Duran, D. (1996, p. 2) piensan que “Es una habilidad esencialmente nueva de asesoramiento para analizar, diagnosticar y establecer recomendaciones a las entidades, con el resultado de conseguir una estrategia”, así mismo Montes, C.; Montilla, O. & Vallejo, C. (2016, p. 37) sostienen que “Es el análisis que se realiza a una empresa para medir el grado de eficiencia y eficacia con que se manipulan los recursos y se consiguen los objetivos planteados”; acorde a lo tratado, la auditoría de gestión busca mejorar la planificación estratégica, eficiencia y eficacia de las operaciones y realizadas dentro de la organización.

2.2.4.3. Auditoría de control interno

Según Montes, C. et al. (2016, p. 40) aseguran que “Es un proceso que hace la junta directiva de una institución, su grupo directivo (gerencia) y el resto del personal, delineado particularmente para brindarles una seguridad razonable de que la entidad conseguirá sus objetivos” de igual forma Toro, J.; Fonteboa, A.; Armada, E. & Santos, C. (2005) sostienen que:

Es el proceso integrado a los procedimientos realizados por la dirección y el resto del personal de un ente para proveer una seguridad razonable al logro de los objetivos siguientes; confiabilidad de la información, eficiencia y eficacia de las operaciones, cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas establecidas y control de los recursos, de todo tipo, a disposiciones de la entidad (p. 3)

Conforme lo citado, la auditoría del control interno la realiza el nivel directivo mediante el análisis y evaluación a las políticas, manuales y procedimientos con el fin de salvaguardar sus activos.

2.2.4.4. Auditoria de cumplimiento

Según Arens, A. et al. (2007, p. 14), aseguran que “Una auditoría de cumplimiento se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior ha establecido”, en cambio Montes, C. (2016 p. 39) sostiene que “Consiste en comprobar o examinar las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole en una entidad, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos que les son aplicables”; entonces la auditoría de cumplimiento verifica que las operaciones realizadas dentro de una empresa cumplan con la normativa tanto nacional como internacional vigente.

2.2.5. Examen especial

Según Fonseca, O. (2007, p. 22) afirma que “Se denomina examen especial a la auditoría que puede comprender o combinar la auditoría financiera de un alcance menor al requerido para la emisión de un dictamen de acuerdo a la norma de auditoría generalmente aceptadas”, en este mismo sentido LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (2002) En su artículo 19 determina al examen especial como:

El examen especial identificará, asimilará y valorará información limitada o de una parte de las actividades relativas a la gestión; financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, para después, aplicar las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas determinadas, de acuerdo con la materia de examen y expondrá el correspondiente informe que habrá de contener comentarios, conclusiones, recomendaciones (p. 9)

Por lo antes definido, el examen especial se realiza a una parte limitada de la organización, aplicando técnicas y procedimientos generales de una auditoría que permitirán elaborar el informe final.

2.2.5.1. Importancia del examen especial.

Según Ziegler, K. (2009) exhorta que:

- Permite comprobar la veracidad, exactitud y autenticidad de las operaciones económico financieras desarrolladas por la empresa.
- Sirve de guía los administradores porque posibilita el incremento de eficacia, la efectividad y la economía en la utilización de recursos por la empresa.
- Genera nuevas ideas, procedimientos, métodos y técnicas para el control de las operaciones y actividades (p. 24)

De igual manera Fonseca, O. (2007) sostiene que:

Determina si la programación y formulación presupuestaria se ha efectuado en función a las metas establecidas en los planes de trabajo de la entidad, evaluar el grado de cumplimiento y eficiencia de la ejecución del presupuesto, en relación a las disposiciones que lo regulan y al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos, así como determinar la eficiencia, confiabilidad y oportunidad con que se evaluar el presupuesto de las entidades (p. 55)

Con respecto a lo tratado, la importancia del examen especial radica en comprobar, evaluar y analizar la veracidad de la información económico financiera y eficiencia de los procedimientos dentro de una parte limitada en la organización.

2.2.6. Norma Internacional de auditoría 800 (consideraciones especiales-auditorias de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos)

2.2.6.1. Definición de marco de información con fines específicos

Según International Accounting Standards Board, (2016) señala que:

los siguientes son ejemplos de marco de información con fines específicos:

- Contabilización con criterios fiscales para un conjunto de estados financieros que acompañan a una declaración de impuestos de la entidad.

- Contabilización con criterio de caja de la información sobre flujos de efectivo que tengan que preparar una entidad para sus acreedores.
- Las disposiciones sobre información financiera establecida por un regulador con el fin de cumplir los requerimientos de dicho regulador; o
- Las disposiciones sobre información financiera de un contrato, tal como una emisión de obligaciones, un contrato de préstamo o subvención. (p 7)

2.2.6.2. Consideraciones para la planificación y realización de la auditoría

Según International Accounting Standards Board, (2016) menciona lo siguiente:

La aplicación algunos de los requerimientos de las NIA en una auditoría de estados financieros con fines específicos puede requerir una consideración especial por parte del auditor. Por ejemplo, en la NIA 320, los juicios sobre las cuestiones que son materiales para los usuarios de los estados financieros se basan en la consideración de las necesidades comunes de información financiera de los usuarios en su conjunto. Sin embargo, en el caso de la auditoría de estados financieros con fines específicos, dichos juicios se basan en la consideración de las necesidades de información financiera de los usuarios a quienes se destina el informe. (p 9)

2.2.7. Cuentas y documentos por cobrar

Para Whittintong, R. et al. (2001) exhorta que:

Las cuentas por cobrar incluyen no solamente el reclamo de derechos frente a los clientes, que surgen de la venta de bienes o servicios, sino también una diversidad de derechos misceláneos, como préstamos a altos ejecutivos o empleados. Los documentos comerciales y las cuentas por cobrar son por lo general relativamente grandes en cantidad deben aparecer como renglones separados en la sección de activos corriente del balance general por su valor neto realizable (p. 345)

Dentro de la misma línea de investigación Arens, A. et al. (2007), aseguran que son:

El ciclo de ventas y cobranza implica las decisiones y procesos necesarios para transferir la propiedad de bienes y servicios a los clientes después de que se ponen a disposición para su venta. Se inicia con una petición por parte de un cliente y termina con la conversión del material o servicio en una cuenta por cobrar y por último en efectivo (p. 411)

Entonces se puede mencionar que las cuentas por cobrar aparecen luego de las ventas a crédito, por los préstamos y adelantos que se han realizado.

2.2.7.1. Control interno sobre los documentos por cobrar

Para Whittintong, R. et al. (2001) afirma que:

Como se afirmó anteriormente, una característica básica del control interno consiste de la subdivisión o segregación de las funciones. Al aplicarlo a los documentos por cobrar, este principio exige que:

1. La persona que custodia los documentos por cobrar no tenga acceso al efectivo o a los registros de contabilidad general.
2. El castigo y renovación de documentos sea autorizada por escrito por un alto ejecutivo autorizado que no tiene la custodia de los documentos.
3. El castigo de los documentos no pagados sea aprobado por escrito por altos funcionarios como responsables y se adopten procedimientos efectivos para un seguimiento posterior de esos documentos no pagados (p. 348)

En cambio, Montes, C. et al. (2016) afirman que:

La confirmación de cuentas por cobrar busca verificar los saldos de las cuentas y descubrir si hay fraudes. Para llegar a una decisión acerca de la extensión de las solicitudes de confirmación, hay que considerar diversos factores:

- En el caso de que los valores por cobrar tengan autorización para conceder bonificaciones sobre las ventas o dar de baja en libros las cuentas dudosas.
- Si el control interno es satisfactorio y los valores por cobrar son pocos, pero su valor total representa una parte importante del activo circulante o de todo el activo.
- Si el control interno es satisfactorio, el número de valores por cobrar es grande y las cuentas individuales son relativamente pequeñas, la selección de una muestra representativa normalmente debe dar por resultado una certidumbre satisfactoria de exactitud (p. 158)

Acorde a lo citado, el control a aplicar en cuentas por cobrar es la división de funciones entre la persona que custodia los documentos y quien está a cargo de caja, caso contrario los valores adeudados a la empresa pueden ser fácilmente maquillados.

2.2.7.2. Papeles de trabajo de auditoría para cuentas por cobrar

Además de preparar planillas para cuentas por cobrar y ventas, los auditores obtienen o preparan los siguientes papeles de trabajo según Whittintong, O. et al. (2001) establece que:

1. Balance de prueba por edades de las cuentas por pagar comerciales (con frecuencia en un listado de computador)
2. Análisis de otras cuentas por pagar.
3. Análisis de documentos por pagar e intereses relacionados.
4. Análisis de provisiones de cuentas y documentos incobrables.
5. Análisis comparativos de las transacciones de ventas por mes, por producto o por territorio, o mediante la relación de ventas propuestas ventas reales (p. 352)

De igual manera, Montes, C. et al. (2016) afirman que:

- Cedula sumaria de deudores y plan de mejoramiento.
- Listado de chequeo de deudores.
- Programa de auditoría de deudores.
- Ajustes y reclasificación de deudores.
- Respuesta de las circulaciones de clientes.
- Resultado de la circulación de clientes.
- Relación de clientes- verificación de cumplimiento del manual de crédito.
- Ajuste bajo NIIF de deudores.
- Revisión de las facturas de venta a 31 de diciembre del año auditado (p. 160)

Entonces los papeles de trabajo a aplicar sobre las cuentas por cobras deben ser tratados por separados, los mismos sirven para; recabar información, como evidencia y para elaborar el informe final.

2.2.8. Cuentas por pagar

Para Whittintong, R. et al. (2001) aseveran que:

Las cuentas por pagar se utilizan para describir las obligaciones a corto plazo que surgen de la compra de bienes y servicios en el curso ordinario del negocio.

Las obligaciones que conllevan intereses no deben ser incluidas en las cuentas por pagar, sino que se muestran en forma separada, como bonos documentos, hipotecas o contratos de pagos por cuotas (p. 451)

Dentro de la misma línea de investigación Horngren, C.; Harrison, W. & Smith, L. (2003) sostienen que:

es la contraparte de la cuenta de documentos por cobrar. La promesa verbal o implícita de pagar las deudas que se derivan de las compras a crédito aparece en la cuenta de Cuentas por pagar. Por esto mismo usamos la expresión “compra a cuenta abierta” (p. 40)

Con base en los criterios anteriores, las cuentas por pagar obligan a la empresa a cancelar el valor adeudado con sus proveedores y estos a la vez se pueden clasificar en corrientes cuando no sobrepasan el año y no corrientes cuando sobrepasan el año.

2.2.8.1. Enfoque de los auditores en la auditoría de las cuentas por pagar

Los objetivos de los auditores en la auditoría de las cuentas por pagar según Whittintong, R. et al. (2001) son:

1. Considerar el control de interno sobre las cuentas por pagar.
2. Determinar la existencia de las cuentas por pagar registradas, y si el cliente tiene obligación de pagar estos activos.
3. Establecer la inclusión completa de las cuentas por pagar registradas.
4. Determinar si la valuación de las cuentas por pagar está en concordancia con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
5. Establecer la precisión numérica de las planillas de las cuentas por pagar.
6. Determinar si la presentación y revelación de las cuentas por pagar son apropiadas (p. 451)

Así mismo, Montes, C. et al. (2016) manifiestan lo siguiente:

- Existencia: Verificar si el saldo en proveedores representa todas las obligaciones adquiridas.
- Valuación: Verifica si los saldos de proveedores están correctamente determinados y valuados.
- Clasificación y presentación: Verifica si los valores del estado de situación financiera están de acuerdo con los registros contables y si fueron clasificados según el tiempo en que debe realizarse el pago.
- Corte: Verificar si las transacciones se registraron dentro del periodo correspondiente (p. 178)

El enfoque al examinar las cuentas por pagar está relacionado con el propósito de la auditoría, pues lo que se busca es revelar la razonabilidad financiera de la cuenta.

2.2.8.2. Control interno sobre las cuentas por pagar

Los análisis del control interno aplicables a las cuentas por pagar según Whittintong, R. et al. (2001, p. 452) menciona que: “pueden extenderse lógicamente a todo el ciclo de compras o de adquisición. Un departamento de control de almacenamiento o de inventario preparará y aprobará la expedición de una requisición de compra que será enviada al departamento de compras”, así mismo, Montes, C. et al. (2016) asegura que la auditoría de proveedores comprende:

- Pruebas de Cumplimiento: revisar documentos de soporte de las deudas con proveedores, determinar a quién corresponde la potestad para autorizar compras a crédito con los proveedores.
- Pruebas Sustantivas: revisar que todas las deudas contraídas con proveedores se registren y se presenten en el estado de situación financiera, establecer que todos los saldos que muestran las cuentas con proveedores corresponden a obligaciones reales y pendientes de pago, confirmar los saldos pendientes (pp. 178-179)

De esta forma, el control interno para la cuenta proveedores se lo tiene que aplicar desde la autorización de la compra a crédito o el endeudamiento, hasta que este se lo llegue a pagar en su totalidad.

2.2.8.3. Papeles de trabajo de auditoría para cuentas por pagar

Para Whittintong, R. et al. (2001) certifica que:

Los papeles de trabajo principalmente son planillas sumarias para las cuentas por pagar, los balances de prueba de los diversos tipos de cuentas por pagar en la fecha del balance general y las solicitudes de confirmación de las cuentas por pagar. Los balances de prueba con frecuencia aparecen en forma de listados de computador. Adicionalmente, los auditores pueden preparar un listado de cuentas por pagar no registradas descubiertas en el curso de la auditoría (p. 453)

En el mismo contexto, Montes, C. et al. (2016) mencionan que:

- Cedula sumaria y plan de mejoramiento de proveedores.
- Listado de chequeo de proveedores.
- Programa de auditoría de proveedores.

- Ajuste y reclasificación de proveedores.
- Relación de facturas con proveedores nacionales no contabilizadas.
- Ajuste de facturas con proveedores nacionales no contabilizadas.
- Descuento por pronto pago no contabilizadas.
- Ajuste por tipo de cambio de los proveedores del exterior (p. 180)

Acorde a lo tratado, los papeles de trabajo a aplicar sobre las cuentas por pagar deben ser tratados por separados, los mismos sirven para; recabar información, como evidencia y para elaborar el informe final.

2.2.9. Control interno

Según Mantilla, S. (2009, p. 14) sostiene que: “Proceso ejecutado por la junta de directores, la administración principal y otro personal de la entidad, diseñado para proveer seguridad razonable en relación con el logro de los objetivos de la institución”; además Moreno, E. (2009) asegura que:

Es el sistema compuesto por el esquema de organización y un conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de revisión y valoración acogidos por una institución, con el fin de salvaguardar que todas las acciones, así como el manejo de la información y los recursos, se ejecuten acorde con las medidas constitucionales y legales. (p. 42)

En base a lo argumentado, el control interno ayuda a la institución a salvaguardar los recursos por medio de un conjunto de planes y normas, mismas que deben tener total apego a la normativa legal vigente.

2.2.10. Riesgos de la auditoría

Según Pallerola, J. & Comamala, E. (2014, p. 56) afirman que “Se define como riesgo de auditoría todos aquellos aspectos tanto cuantitativos como cualitativos, que pueden no ser conocidos por el auditor de cuentas en el transcurso de su trabajo”, de igual forma Montes, C. et al. (2016) sostiene que:

El análisis del riesgo general de auditoría consiste que el auditor deberá obtener un entendimiento de la organización y su entorno, incluyendo su control interno, para identificar y evaluar los riesgos, ya sea debido al fraude o error, para diseñar y aplicar

procedimientos adicionales de auditoría, estableciendo un marco referencial dentro del cual se planea el trabajo y se ejerce un juicio profesional (p. 80)

Con respecto a lo definido, el riesgo de auditoría afecta a la opinión que el auditor comunica en el informe por no haber detectado a tiempo los riesgos presentes en la ejecución de trabajo

2.2.10.1. Riesgo inherente

Para Estupiñan, R. (2004, p. 10) sostiene que “Es la delicadeza del saldo de un cálculo o transacción a una representación errónea, individualmente o cuando se agrega o cuando se agrega con una manifestación en otras cuentas, asumiendo que no hubo controles internos relacionados. De igual manera Arsenegui, J.; Gomez, I. & Molina, O. (2009): aseguran que:

La valoración del riesgo inherente es estratégica en el trabajo de planificación, dado que permite dirigir los esfuerzos hacia las áreas que sean más conflictivas. En la valoración del riesgo inherente es preciso distinguir unas características estructurales de riesgo, de unas condiciones coyunturales. Entre las primeras podríamos citar:

- Pertenencia a un sector en fase de lanzamiento.
- Grado de competencia en el sector.
- Estructura de propiedad del cliente.
- Grado de estimación para las diversas rúbricas (p. 9)

Por lo tanto, el riesgo inherente difícilmente puede ser controlado por el auditor pues este tipo de riesgo le pertenece al giro normal de la entidad auditada.

2.2.10.2. Riesgo de control

Según Arsenegui, J. et al. (2009): contemplan que:

La empresa establece un sistema de control interno con la intención de prevenir o detectar los errores o irregularidades que pudieran aparecer en las cuentas anuales. Para que el sistema de control interno funcione, es preciso que exista un entorno apropiado, que el sistema contable permita generar una documentación adecuada y que los procedimientos sean efectivos. (p. 89).

Dentro de la misma línea de investigación Estupiñan, R. (2004) sostiene que:

Es el riesgo de que una representación errada que ocurre en el saldo de cuenta o transacciones y que pudiera ser de importancia relativa individualmente o cuando se

agrega con manifestaciones erróneas en otros saldos o clases, no sea prevenido o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno. (p. 10)

Basado en lo anterior, este riesgo pertenece a la capacidad que tengan los sistemas de control para detectar errores dentro de las transacciones o cuentas anuales.

2.2.10.3. Riesgo de detección

Según Arsenegui, J. et al. (2009): contemplan que:

El riesgo de detección es la probabilidad de que el auditor no descubra un error significativo en una determinada prueba, cuando realmente existe. Además de este riesgo, el auditor puede llegar a la conclusión de que una partida se encuentra equivocada significativamente, aunque sin embargo no lo está. Este riesgo se conoce como riesgo de rechazo inadecuado. Normalmente, supondrá la extensión del trabajo de auditoría. (p. 99)

De igual manera Estupiñan, R. (2004) sostiene que:

El nivel de riesgo de detección se relaciona directamente con los procedimientos sustantivos del auditor. La evaluación del auditor del riesgo de control, junto con la evaluación del riesgo inherente influye en la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos que deben desempeñarse para reducir el riesgo de detección, y por tanto el riesgo en la auditoría, a un nivel aceptable bajo. (p. 11)

Por lo antes mencionado, el riesgo de detección forma parte de los procedimientos de auditoría que se apliquen a fin de detectar errores y que estos a la vez no logren detectar.

2.2.10.3.1. Nomenclatura del riesgo de auditoría

Estupiñan, R. (2004, p. 10) manifiesta que “El riesgo de auditoría tiene tres componentes: Riesgo Inherente, Riesgo de Control y Riesgo de Detección”, de igual forma Arsenegui, J. (2009, p. 99) afirma que “estableció el riesgo de auditoría, mismo que quedaría expresado con la siguiente fórmula: $\text{Riesgo de auditoría} = \text{Riesgo inherente} * \text{Riesgo de control} * \text{Riesgo de detección}$ ”; conforme las ideas expuestas, el riesgo de auditoría es la sumatoria del riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

2.2.11. Procesos de auditoría

- **Planeación de la auditoría**

Según Pallerola, J. et al. (2014) aseguran que:

La fase de planificación es muy importante, pues su correcta asignación de recursos debe permitir llegar a unos niveles altos de eficiencia y eficacia. En esta fase se deben prever las pruebas a realizar, el número de horas máximo en que se debería realizar toda la auditoría, desde que se recibe la aceptación de cliente, hasta la lectura y entrega al cliente del Informe de auditoría, así como la necesaria supervisión de todos los análisis realizados (p. 36)

En cambio, Armas, R. & Cáceres, M. (2005) la planeación de auditoría es:

En la fase de planeación el auditor traza la estrategia planificada que está condensada en el cronograma de actividades y en los programas de trabajo. Con esta fase se recopila la evidencia de orientación necesaria para que el auditor conozca el quehacer de la entidad y su sistema de controles internos (p. 15)

Es decir que en la fase de planificación de trabajo de auditoría se detallan todos los procedimientos a realizar, los recursos a necesitar y un cronograma que controle el tiempo de ejecución del trabajo

- **Ejecución de Trabajo**

Para Pallerola, J. et al. (2014, p. 43) revelan que es “La solicitud de datos a la empresa. Se recomienda realizar una solicitud previa de datos, la cual podrá ser ampliada en el transcurso de la auditoría si se considera necesario”, mientras que por otra parte Armas, R. et al. (2005) manifiestan que:

En la fase de ejecución es donde el auditor desempeña la estrategia planificada en la fase anterior y que se concreta en el plan y los programas de auditoría. En esta fase se recopila la evidencia necesaria para que el auditor emita un juicio sobre la gestión de la organización, referida a los criterios previamente seleccionados y del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales (p. 28)

Entonces, la fase de ejecución del trabajo ya se pone en acción los procedimientos y métodos de análisis antes provistos a fin de poder dar una opinión sustentada en evidencias.

- ***Comunicación de resultados***

Según Armas, R. et al. (2005, p. 108) aseguran que “En el proceso sistemático de la auditoría, tras la correcta realización de las actividades previstas en la fase de ejecución, se debe plasmar en un informe escrito el contenido de la evaluación realizada, incluyendo sus conclusiones y recomendaciones”, de la misma manera, Pallerola, J. et al. (2014) sostienen que:

Una vez finalizada la fase de ejecución de los trabajos de revisión, es muy recomendable efectuar una primera reunión con los gestores de la empresa, y todo el equipo de auditores que han intervenido. El objetivo de esta fase es contrastar unas conclusiones preliminares y conocer la opinión de la empresa para que pueda rebatir o en su caso aceptar la certeza de dichas conclusiones. (p. 53)

Por lo citado anteriormente, dentro de la etapa de comunicación de resultados ya se hace saber a las partes interesadas aquellos hallazgos encontrados dentro del trabajo de auditoría y a la vez en base a criterios se puede dar posibles planes de mitigación.

2.2.12. Evidencia de auditoría

Según Arens, A. et al. (2007) manifiestan que:

cualquier información que utiliza el auditor para determinar si la información auditada se declara de acuerdo con el criterio establecido. La información varía muchísimo en la medida que persuade el auditor si los estados financieros se presentan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (p. 162)

Para Melquiades, E. (2014) manifiesta que:

Es toda la información que utiliza el auditor para llegar a la conclusión en que se basa su opinión. Esta información incluye tanto los registros de los estados financieros, como otros tipos de información. Una evidencia no puede ser competente si al mismo tiempo no es relevante y válida (p. 6)

La evidencia de auditoría acorde a lo antes citado es toda la información que el auditor encuentre dentro de la fase de trabajo y los mismos servirán para sustentar la opinión de auditor.

2.2.13. Técnicas de auditoría

Las técnicas de recolección de información están basadas en el trabajo que debe realizar el auditor y por tanto es importante conocer cuáles son las técnicas que se aplican para obtenerla. Según Armas, R. et al. (2005) afirman que:

Las técnicas de auditoría para la recolección de información se clasifican por la generalidad de las entidades fiscalizadoras superiores en:

- **Verbales:** Consisten en obtener información oral mediante averiguaciones o indagaciones, dentro o fuera de la entidad, sobre posibles puntos débiles en la aplicación de los procedimientos, prácticas de control interno u otras situaciones que el auditor considere relevantes para su trabajo.
- **Oculares:** Consisten en verificar en forma directa, la manera en que los responsables desarrollan y documentan los procesos, mediante los cuales la entidad auditada ejecuta las actividades objeto de control. Esta técnica permite tener una visión de la organización desde el ángulo que el auditor necesita, es decir los procesos, las instalaciones físicas, los movimientos diarios, la relación con el entorno, etc.
- **Documentales:** Consisten en obtener información escrita para soportar las afirmaciones, análisis o estudios realizados por los auditores.
- **Físicas:** Es el reconocimiento real, sobre hechos o situaciones dadas en tiempo y espacio determinados y se emplea como técnica la inspección.
- **Escritas:** Consisten en reflejar información importante, para el trabajo del auditor. Esta técnica se aplica por medio del análisis, confirmación, conciliación y tabulación (pp. 38-40)

En cambio, Montes, C. et al. (2016) sostienen que:

- **Estudio General:** Consiste en el análisis de las características generales de la organización, de sus estados financieros y de las partes más importantes o significativas de los mismos.
- **Análisis:** Consiste en la clasificación y agrupación de los distintos elementos individuales que forman una cuenta o una partida determinada.
- **Inspección:** Consiste en el examen físico de los activos, que pueden proporcionar evidencia con respecto a la existencia, mas no sobre los derechos y obligaciones o valuación de activo.

- **Observación:** Consiste en la observación de un procedimiento desempeñado por otros, por ejemplo, la observación del conteo de inventarios por personal de la entidad (pp. 48-49)

Acorde a lo definido las técnicas de auditoría ayudan al auditor a la recolectar información de una manera más objetiva y técnica.

2.2.14. Papeles de trabajo

Para Estupiñan, R. (2004, p. 37) asevera que “es en consecuencia, amplio, incluye toda la evidencia obtenida por el auditor para mostrar el trabajo que ha efectuado, los métodos y procedimientos que ha seguido y las conclusiones que ha obtenido”, de igual forma para Zamarrón, B. (2009) los papeles de trabajo en auditoría son:

El conjunto de cédulas y documentación fehaciente que contienen los datos e información obtenidos por el auditor en su examen, así como la descripción de las pruebas realizadas y los resultados de las mismas sobre los cuales sustenta la opinión que emite al suscribir su informe (p. 4)

Apoyándonos en lo citado, los papeles de trabajo ayudan al levantamiento de la evidencia y gracias a estos el auditor puede emitir una opinión correctamente sustentada.

2.2.14.1. Propósito de los papeles de trabajo

Zamarrón, B. (2009) manifiesta que:

El objetivo general de los papeles de trabajo es ayudar al auditor a garantizar en forma adecuada que una auditoría se hizo de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas. Los papeles de trabajo, dado que corresponden a la auditoría del año actual son una base para planificar la auditoría, un registro de las evidencias acumuladas y los resultados de las pruebas, datos para determinar el tipo adecuado de informe de auditoría y una base de análisis para los supervisores y socios (p .4)

Dentro de la misma línea de investigación Estupiñan, R. (2004) asevera que:

Los papeles de trabajo establecen una recopilación de toda la evidencia obtenida por el auditor y cumple los siguiente:

- Facilitar la preparación del informe de auditoría y revisión fiscal.

- Comprobar y explicar en detalle las opiniones y conclusiones resumidas en el informe.
- Coordinar y organizar todas las fases del trabajo de auditoría.
- Servir de guía en exámenes subsecuentes (p. 37)

Partiendo de los criterios anteriores, el propósito de los papeles de trabajo dentro de la auditoría es asegurar el cumplimiento normativo que rige a la institución.

2.2.14.2. Clasificación de los papeles de trabajo

Zamarrón, B. (2009, p. 5) clasifica en: “-Archivo de referencia permanente, -Contiene información que servirá para auditorías posteriores, -Documentación de Auditoría, - Los papeles de trabajo que sustentan el resultado de la auditoría”, tratando de lo mismo, Estupiñan, R. (2004) asevera que:

Para la adquisición de evidencia, el auditor debe preparar papeles de trabajo. Algunos de estos papeles de trabajo pueden tomar forma de:

- Cédulas contables, como las conciliaciones bancarias o análisis de cuentas del Mayor.
- Otros pueden consistir en copias de correspondencia, extractos de actas de asamblea de accionistas y Juntas Directivas, Gráficas de organización, balances de comprobación, programas de auditoría, cuestionarios de control interno, certificaciones, confirmaciones obtenidas de los clientes, etc. (p. 37)

Lo citado anteriormente, los papeles de trabajo están clasificados según el tipo de archivo ya sea permanente o corriente.

2.2.15. Normas internacionales de información financiera

Las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés), para Deloitte (2015) afirma que:

Son el conjunto de estándares internacionales de contabilidad promulgados por el International Accounting Standards Board (IASB), que establece los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos que afectan a una empresa y que se reflejan en los estados financieros (p. 8)

Así mismo Lira, J. (2013). *Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*. Recuperado el 09 de diciembre del 2018 de <https://gestion.pe/tendencias/normas-internacionales-informacion-financiera-niif-51948>

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son las normas contables emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) con el propósito de uniformizar la aplicación de normas contables en el mundo, de manera que sean globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad (parr. 1)

Conforme lo antes mencionado, las NIIF ayudan a que los países se puedan comunicar en un solo idioma financiero al momento de elaborar los estados financieros.

2.2.15.1. Beneficios de las NIIF

Según Deloitte (2015) ratifica que:

La adopción de las NIIF ofrece una oportunidad para mejorar la función financiera a través de una mayor consistencia en las políticas contables, obteniendo beneficios potenciales de mayor transparencia, incremento en la comparabilidad y mejora en la eficiencia. Entre otros podemos destacar:

- Acceso a mercados de capital
- Transparencia en las cifras de los Estados Financieros
- Información consistente y comparable
- Mismo lenguaje contable y financiero
- Reducción de costos
- Herramienta para la alta gerencia en la toma de decisiones
- Modernización de la Información financiera
- Simplificar la preparación de los Estados Financieros (p. 25)

En el mismo contexto, Lira, J. (2013, parr. 1). “*Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*”. Blog Recuperado el 09 de diciembre del 2018 de <https://gestion.pe/tendencias/normas-internacionales-informacion-financiera-niif-51948> afirma que “Las NIIF permiten que la información de los estados financieros sea comparable y transparente, lo que ayuda a los inversores y participantes de los mercados de capitales de todo el mundo a tomar sus decisiones”; entonces debido a que el comercio es una dinámica internacional, los países necesitan interpretar la situación financiera de cada país a fin de que su inversión sea la correcta.

2.2.15.2. Acogimiento de las normas internacionales de información financiera y derogación de las normas ecuatorianas de contabilidad.

Según Ron, E. (2015). “*UTILIZACIÓN DE NORMAS DE CONTABILIDAD EN EL ECUADOR*”. Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana, Ecuador, Recuperado el 9 de diciembre del 2018 de <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2015/contabilidad.html> alega que:

La Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) y el Instituto De Investigaciones Contables Del Ecuador (IICE), mediante comunicación del 22 de febrero del 2006, solicitan a los organismos de control, la sustitución de las NEC por las NIIF, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Esta solicitud fue acogida por la entonces Superintendencia de Compañías, quien emitió la Resolución No. 06.Q.ICI-004 (2006) que fue publicada en el Registro Oficial 348 del 4 de septiembre de 2006, disponiendo que las NIIF sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control por dicho organismo a partir del año 2009, derogando la aplicación de las NEC. Posteriormente, se prorrogó la fecha de inicio estableciéndose un cronograma de aplicación, determinando tres grupos de compañías que debían implementar las NIIF, entre los años 2010 y 2012 (parr. 32)

Es importante mencionar que las NEC nacionales y las NIIF internacionales tienen cierta relación, debido a que fueron desarrolladas considerando las NIC, por lo tanto, los contadores en nuestro país ya se encontraban familiarizados con algunos conceptos.

2.2.15.3. Norma internacional de información financiera 7

Según la International Financial Reporting Standard (IFRS) (2018) menciona que:

En octubre de 2008 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad publicó un proyecto de norma Mejora de la Información a Revelar sobre Instrumentos Financieros (propuesta de modificaciones a la NIIF 7). El objetivo de la propuesta de modificaciones fue mejorar la información a revelar sobre el valor razonable y el riesgo de liquidez. En el Consejo se recibieron 89 cartas de comentarios. Después de revisar las respuestas, el Consejo emitió las modificaciones a la NIIF 7 en marzo de 2009. El Consejo decidió requerir la aplicación de las modificaciones para los periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2009. El Consejo destacó que, aunque la fecha de vigencia de las NIIF y modificaciones a las NIIF es habitualmente de 6 a 18 meses después de su emisión, la urgente necesidad de mejorar la información a revelar sobre instrumentos financieros exigía una aplicación anticipada. (p. 488)

Entonces se puede decir que la NIIF 7 busca mejorar la revelación de la información que se presenta en los estados financieros a fin de que esta pueda ser revisada y sea razonable su contenido.

2.2.15.4. Riesgo de liquidez

Para la IFRS (2017) sostiene que:

Es decir, el riesgo de que la entidad encuentre dificultades en cumplir los compromisos asociados con los pasivos financieros, surge de la posibilidad (que a menudo puede ser remota) de que podría requerirse a la entidad a pagar sus pasivos antes de lo esperado. El Consejo decidió requerir revelar información basada en la fecha de vencimiento contractual más temprana porque esta información muestra el escenario del caso más desfavorable.

El Consejo también enfatizó que el requerimiento existente de revelar un desglose de vencimientos para los activos financieros mantenidos para gestionar el riesgo de liquidez, si esa información se requiere para permitir a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y alcance del riesgo de liquidez. El Consejo enfatizó también que una entidad debe explicar la relación entre la información a revelar cualitativa y cuantitativa sobre el riesgo de liquidez de forma que los usuarios de los estados financieros puedan evaluar la naturaleza y alcance del riesgo de liquidez. (pp. 535-536)

Según ATIG Auditores (2018) asegura que, na entidad revelará:

- a) Un análisis de vencimientos para pasivos financieros no derivados (incluyendo contratos de garantía financiera emitidos) que muestre los vencimientos contractuales remanentes.
- b) Un análisis de vencimientos para pasivos financieros derivados. El análisis de vencimientos incluirá los vencimientos contractuales remanentes para aquellos pasivos financieros derivados en los que dichos vencimientos contractuales sean esenciales para comprender el calendario de los flujos de efectivo (véase el párrafo B11B).
- c) Una descripción de cómo gestiona el riesgo de liquidez inherente en (a) y (b). (p. 30)

2.2.16. Hallazgo de auditoría

Para Marulanda, L. (2016, parr. 5). “Hallazgos de la Auditoría”. Blog. Recuperado el 9 de diciembre del 2018 de https://www.contraloriabga.gov.co/files/HALLAZGOS_LEMT.pdf afirma que “Es la explicación escrita que aclara por medio de la lógica los hechos encontrados en la auditoría, coherente a carencias, extravíos, desviaciones, errores, debilidades, fortalezas y/o carencias de cambio”, por otra parte, Maldonado, H. (2016)

La evidencia que encuentra el auditor forma el hallazgo, este debe ser organizada de manera que contenga los cuatro atributos del hallazgo de auditoría, los cuales son: condición, criterio, causa y efecto; en base a lo citado el hallazgo es la redacción de las anomalías detectadas en el trabajo de auditoría y el fin de esta es proporcionar un sustento legal al igual que los motivos por lo cual sucedió y al final una posible recomendación para la mitigación del riesgo (p. 1)

2.2.16.1. Atributos del hallazgo

Para Marulanda, L. (2016). “Hallazgos de la Auditoría”. Blog. Recuperado el 9 de diciembre del 2018 de https://www.contraloriabga.gov.co/files/HALLAZGOS_LEMT.pdf

- **Condición:** Párrafo en el cual el auditor relata la situación deficiente encontrada.
- **Criterio:** Enunciado donde el auditor explica el esquema frente al cual ha medido la condición.
- **Causa:** Artículo en la cual el auditor define los juicios por las cuales, sucedió la condición.
- **Efecto:** Es el resultado existente o permisible, cualitativa o cuantitativa de la condición referida (parr. 6)

En el mismo contexto, Maldonado, H. (2016). Afirma que:

- **La condición:** (Lo que es, lo que sucedió) Comunica los hechos que el auditor encontró y que indican que no se cumplió con las normas requeridas.
- **El criterio:** Se refiere a la norma estandarizada con la cual se evalúa la situación.
- **La causa:** describe la razón fundamental por la cual ocurrió la situación. (¿Por qué sucedió?). Es lo que motiva el incumplimiento el criterio.
- **El efecto:** Se refiere al resultado observable o la consecuencia de no haber cumplido con uno o más criterios y lo que ello ha significado para la institución o el interés público (pp. 1-2)

Entonces se puede decir que los atributos de la auditoría están establecidos con el fin de que se pueda entender cuál es el origen y los posibles planes de mitigación que pueden ayudar a mitigar el riesgo.

2.2.17. Marcas de auditoría

Según Kotler, P.; Keller K. (2009, p 274) sustentan que “la marca es un nombre, término, signo o símbolo o diseño, o aquella combinación de elementos anteriores, cuyo propósito es identificar y diferenciar de la competencia”; por otro lado, según Gomez, A. (2014). “*Tipos de Pruebas y Maras de Auditoría*”. Presentación. Recuperado el 6 de mayo del 2019 de <https://prezi.com/4msgm8unljpn/tipos-de-pruebas-y-marcas-de-la-auditoria/>

afirma que:

Son aquellos símbolos convencionales que el auditor adopta y utiliza para identificar, clasificar y dejar constancia de las pruebas y técnicas que se aplicaron en el desarrollo de la auditoria, deben ser distintivas y en color diferente al utilizado en la elaboración del papel de trabajo para facilitar su ubicación (parr 4)

2.3. Idea a defender

La realización de un examen especial a las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar aplicando la NIIF 7, en la Unidad Educativa Cristiana “NAZARENO”, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2017; permite el establecimiento de la razonabilidad financiera de la institución.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1. Modalidad de la investigación

Para el desarrollo del trabajo de titulación se aplicó la modalidad cuantitativa debido a que se solicitó la el plan de cuentas institucional al igual que los estados financieros al cierre del periodo 2017 y por otra parte cualitativa pues se solicitó el manual de funciones del Rector, Vicerrector, Contadora y Colectora a los cuales se les aplica la entrevistas y cuestionarios, además se utilizó la modalidad cualitativa en la parte teórica mediante el análisis o definiciones que dan a conocer los procesos que se realizaron en el trabajo de titulación.

3.2. Tipos de investigación

3.2.1. Investigación de campo

Este tipo de investigación se la realizó directamente en el área objeto de estudio (Contabilidad) de la Unidad Educativa Cristiana “NAZARENO” a fin de que se pueda obtener información necesaria, relevante y de primera fuente, misma que sirva de soporte para la solución del problema.

3.2.2. Investigación documental y bibliográfica

En cuanto a esta modalidad de investigación se recurrió a fuentes bibliografías y linkografías tales como; libros, enciclopedias, tesis relacionadas al tema, leyes, resoluciones y páginas web, dichas fuentes ayudaron al reforzamiento y soporte de conocimientos para que el trabajo de titulación se lo culmine de la mejor manera.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población. - *Serán considerados como el universo a todo el personal que labora en las áreas; directiva y administrativa de la Unidad Educativa Cristiana NAZARENO, del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, los cuales ascienden a un total de 4 entre los cuales tenemos a; Rector, Vicerrector, Contadora y Colectora.*

3.4. Métodos, técnicas e instrumentos

3.4.1. Métodos

3.4.1.1. Método Deductivo

Este método se lo aplico al solicitar los estados financieros y revisar las cuentas objeto de estudio, ya que se necesitaba conocer el nivel de impacto que tenían las cuentas por pagar y cuentas por cobrar dentro de los estados financieros de la institución.

3.4.1.2. Método Inductivo

Para la aplicación de este método se recurrió al análisis de todas las evidencias encontradas dentro del examen especial a las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar, empelando para el efecto; confirmaciones a clientes, asientos de ajustes y reclasificación, cédulas analíticas, subsumarias y sumarias.

3.4.2. Técnicas

Para el desarrollo del trabajo de titulación se requirió la aplicación de varios métodos y técnicas a fin de que ayuden a la recopilación de evidencia suficiente que soporte nuestro informe final.

3.4.2.1. Entrevista

La entrevista consistió en reunirse con una o varias personas y a modo de entrevista conseguir información, para lo cual se utilizó la guía de entrevista. Este medio es de los más utilizado ya que se tiene contacto directo con el entrevistado, del que además de obtener respuestas se pueden percibir sus actitudes. Para que la entrevista funcione se tuvo que cuidar varios

aspectos, como: tener claro el propósito, elaborar una agenda de trabajo y concretar la cita con anticipación.

3.4.2.2. Cuestionarios

El método de recolección de datos por medio del cuestionario consistió en recopilar información por medio de preguntas escritas y aplicadas dentro del Departamento de Contabilidad. La calidad de la información que se obtuvo dependió de su estructura y forma de presentación. Se tuvo que hacer cuestionamientos claros y concisos, presentar un orden lógico, con redacción comprensible y facilidad de respuesta.

3.4.2.3. Observación

La observación directa consistió en advertir directamente como y donde se desarrolla el trabajo, en este caso para guardar evidencia se tuvo que tomar fotografías, mismas que se las puede visualizar dentro de los anexos.

Las técnicas citadas anteriormente se las aplico dentro del proceso de ejecución del trabajo y los mismos ayudaron a orientar las conclusiones y recomendaciones de cada hallazgo.

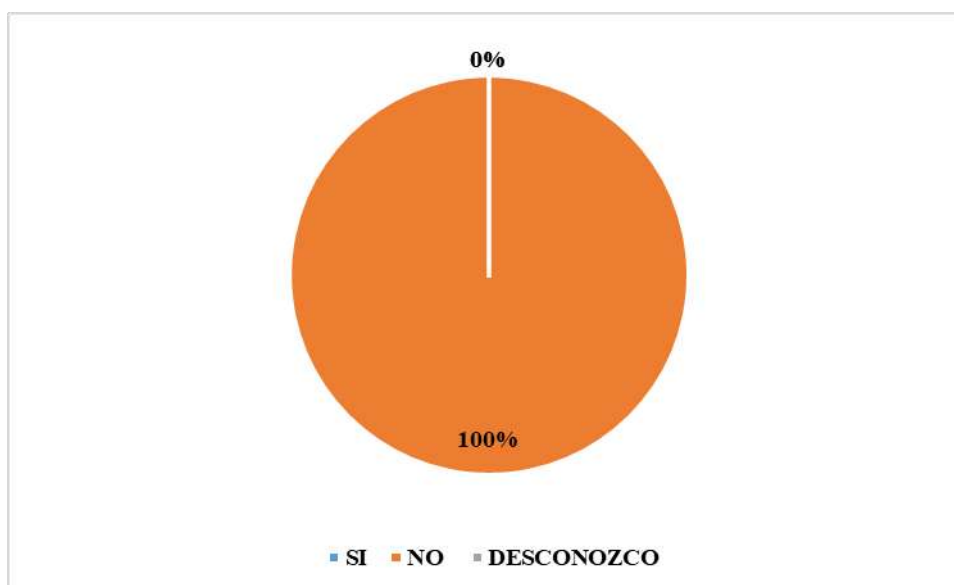
1. ¿Anteriormente se ha realizado un Examen Especial a los procesos y registros de cuentas por cobrar y cuentas por pagar a la institución?

Tabla 1-3: Exámenes especiales anteriores

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	4	100%
DESCONOZCO	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta al personal de la Unidad Educativa Cristiana Nazareno
Elaborado por: Edwin Quitio, 2019

Gráfico 1-3: Exámenes especiales anteriores



Fuente: Tabla 1
Elaborado por: Edwin Quitio, 2019

Análisis e Interpretación:

El 100% de los encuestados contestaron que no se habían realizado exámenes especiales, por motivos de falta de interés dentro de este grupo de cuentas.

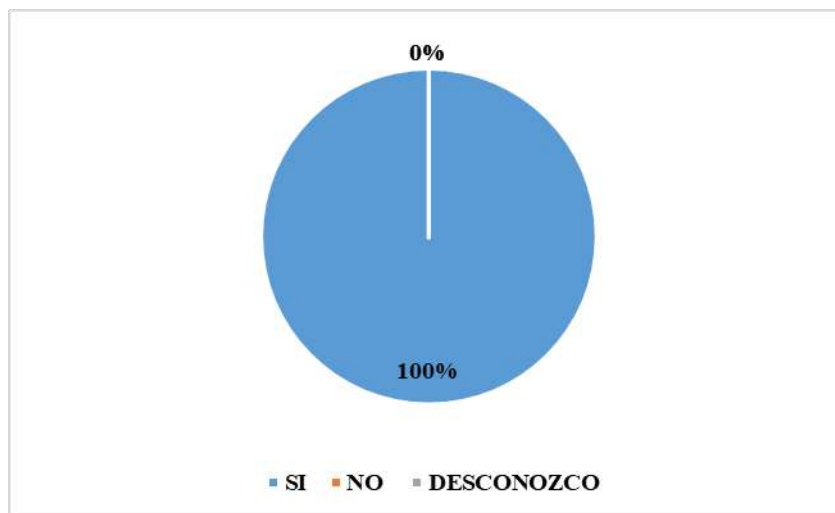
2. ¿De acuerdo a su criterio, la realización del examen especial ayudará a disminuir el nivel de endeudamiento que la institución mantiene con sus proveedores?

Tabla 2-3: Nivel de Endeudamiento

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	100%
NO	0	0%
DESCONOZCO	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta al personal de la Unidad Educativa Cristiana Nazareno
Elaborado por: Edwin Quitio, 2019

Gráfico 2-3: Nivel de Endeudamiento



Fuente: Tabla 2
Elaborado por: Edwin Quitio, 2019

Análisis e Interpretación:

El 100% de los encuestados mencionaron que el nivel de endeudamiento disminuiría con la realización del examen especial, ya que se estarán examinando las causas por las cuales ha surgido dicho excedente y a la vez se estará dando posibles soluciones.

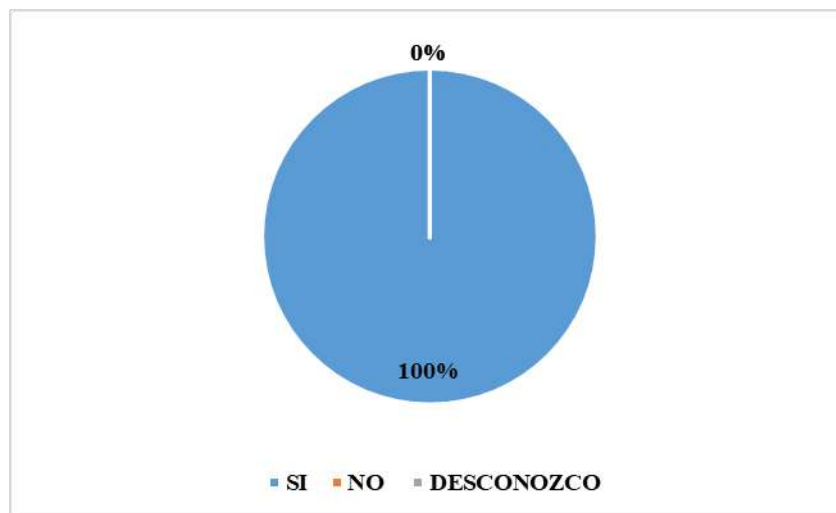
3. ¿A su criterio, cree usted que los préstamos a instituciones financieras han sido necesarios?

Tabla 3-3: Necesidad de prestamos

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	100%
NO	0	0%
DESCONOZCO	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta al personal de la Unidad Educativa Cristiana Nazareno
Elaborado por: Edwin Quitio, 2019

Gráfico 3-3: Necesidad de prestamos



Fuente: Tabla 3
Elaborado por: Edwin Quitio, 2019

Análisis e Interpretación:

El 100% de los encuestados considera que los préstamos realizados han sido necesarios para la institución, debido a que gracias a ello ha podido remodelar la infraestructura y a la vez invertir en programas de educación.

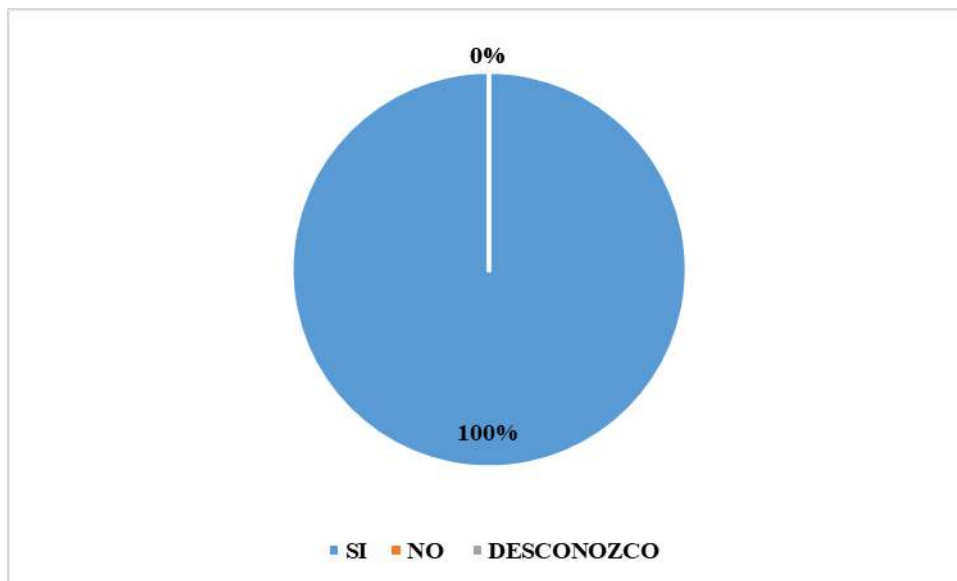
4. ¿El nivel directivo de la institución se reúne antes de realizar un préstamo a una institución financiera?

Tabla 4-3: Reuniones antes de solicitar un préstamo

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	100%
NO	0	0%
DESCONOZCO	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta al personal de la Unidad Educativa Cristiana Nazareno
Elaborado por: Edwin Quitio, 2019

Gráfico 4-3: Reuniones antes de solicitar un préstamo



Fuente: Tabla 4
Elaborado por: Edwin Quitio, 2019

Análisis e Interpretación:

El 100% de los encuestados afirma que, si existen reuniones antes de que se decida solicitar un préstamo financiero ya que como sociedad se debe tener el visto bueno de todos quienes conforman el nivel directivo.

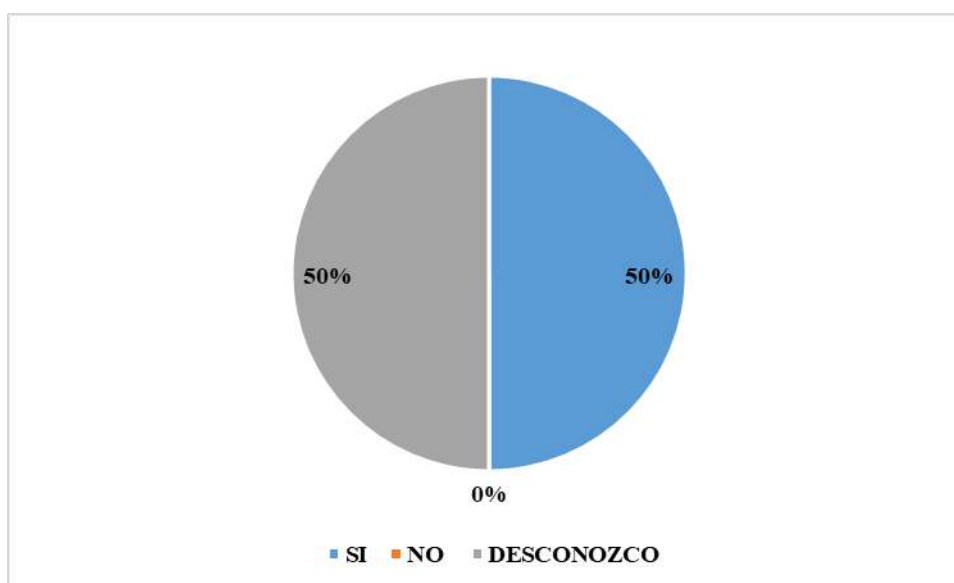
5. ¿La institución cuenta con procedimientos y control de cuentas por cobrar y por pagar?

Tabla 5-3: Control de cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	2	50%
NO	0	0%
DESCONOZCO	2	50%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta al personal de la Unidad Educativa Cristiana Nazareno
Elaborado por: Edwin Quitio, 2019

Gráfico 5-3: Control de cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar



Fuente: Tabla 5
Elaborado por: Edwin Quitio, 2019

Análisis e Interpretación:

El 50% de los encuestados afirma que, si existen procedimientos de control, aunque no mencionaron cuales son, por otro lado, el 50% restante contestaron que desconoce si existen procedimientos de control para las cuentas por cobrar y por pagar por el hecho que sus funciones son muy apartes de los temas contables y financieros.

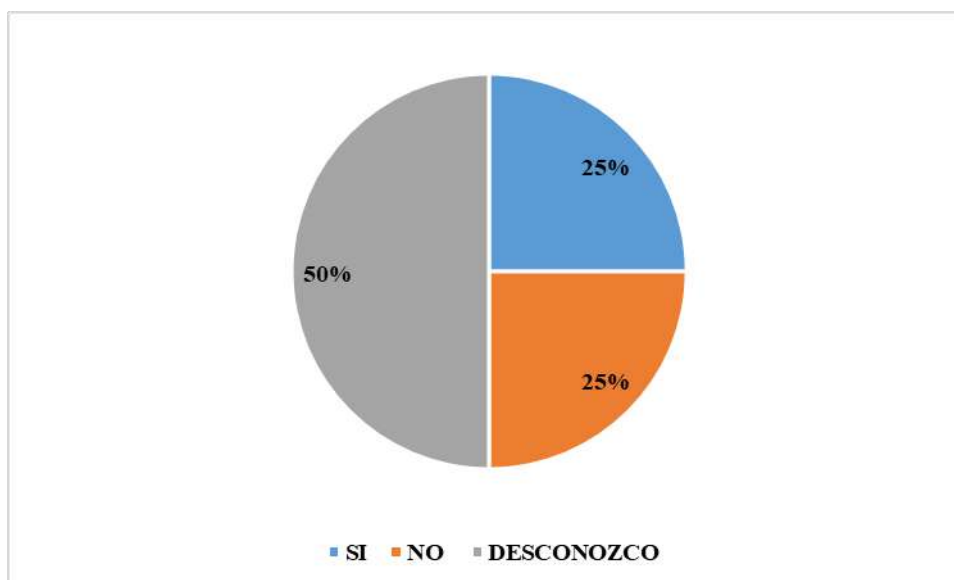
6. ¿La institución cuenta con procesos de revisión periódica de sus cuentas por cobrar y por pagar?

Tabla 6-3: Revisión periódica de las cuentas por cobrar y por pagar

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	1	25%
NO	1	25%
DESCONOZCO	2	50%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta al personal de la Unidad Educativa Cristiana Nazareno
Elaborado por: Edwin Quitio, 2019

Gráfico 6-3: Revisión periódica de las cuentas por cobrar y por pagar



Fuente: Tabla 6
Elaborado por: Edwin Quitio, 2019

Análisis e Interpretación:

El 50% de los encuestados respondieron que, desconocen si se revisan las cuentas de exigibilidad pues sus funciones no ameritan controlar dichos rubros, por otro lado, el 25% contesta que no se revisan las cuentas por cobrar debido a que sobreentiende que el cobro se lo realiza de manera correcta y por último el 25% asegura que, si revisan las cuentas por pagar, pero tan solo el valor de las mismas.

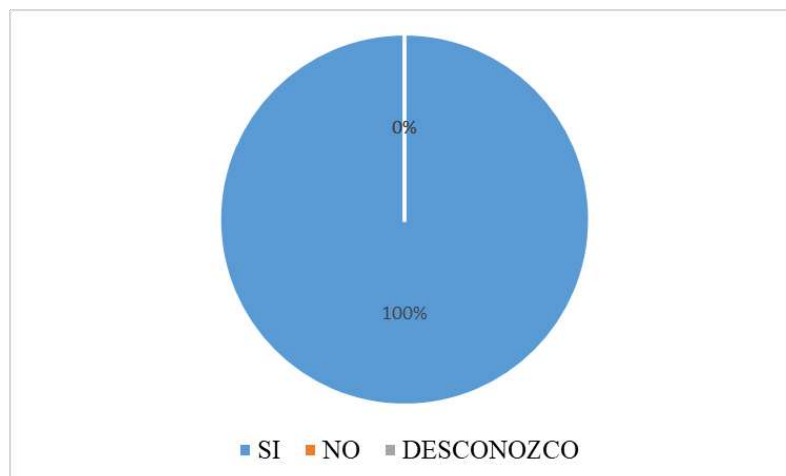
7. ¿Se establecen períodos de pago de los créditos solicitados?

Tabla 7-3: Periodos de pago para los créditos

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	100%
NO	0	0%
DESCONOZCO	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta al personal de la Unidad Educativa Cristiana Nazareno
Elaborado por: Edwin Quitio, 2019

Gráfico 7-3: Periodos de pago para los créditos



Fuente: Tabla 7
Elaborado por: Edwin Quitio, 2019

Análisis e Interpretación:

El 100% de los encuestados contestaron que si existen fechas fijas para el pago de los créditos solicitados a instituciones financieras pues utilizan una tabla de amortización para ello.

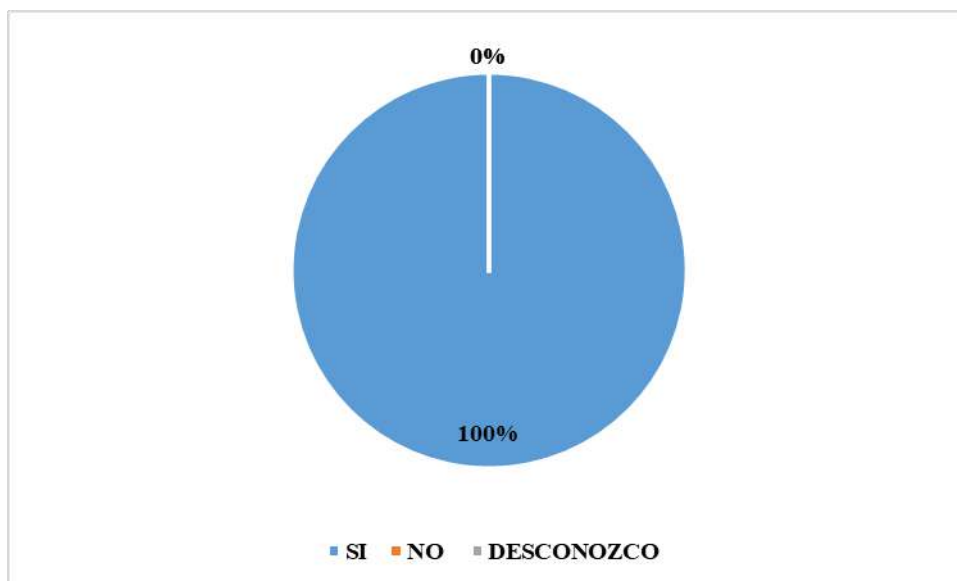
8. ¿La institución concede descuentos por pago previo o de contado en los servicios que oferta?

Tabla 8-3: Descuentos por pagos previos o de contado

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	100%
NO	0	0%
DESCONOZCO	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta al personal de la Unidad Educativa Cristiana Nazareno
Elaborado por: Edwin Quitio, 2019

Gráfico 8-3: Descuentos por pagos previos o de contado



Fuente: Tabla 8
Elaborado por: Edwin Quitio, 2019

Análisis e Interpretación:

El 100% de los encuestados afirman que la institución educativa si ofrece descuentos por pagos previos ya que esto anima a que algunos padres de familia cancelen por completo el valor por educación antes de que el periodo de clases comience.

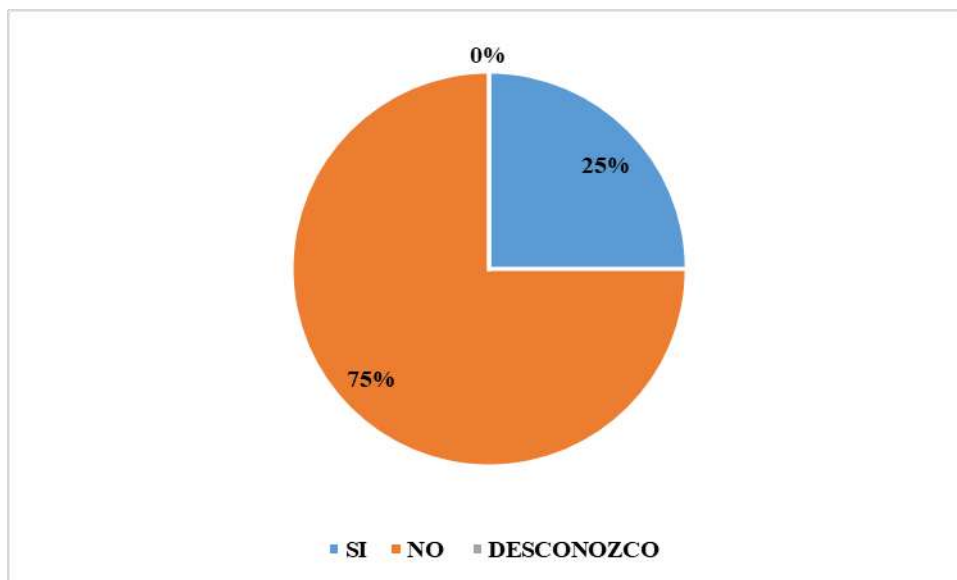
9. ¿Antes de autorizar los estados financieros de un periodo fiscal se revisa todo el proceso contable?

Tabla 9-3: Revisión del proceso contable previa su autorización

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	1	25%
NO	3	75%
DESCONOZCO	0	0%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta al personal de la Unidad Educativa Cristiana Nazareno
Elaborado por: Edwin Quitio, 2019

Gráfico 9-3: Revisión del proceso contable previa su autorización



Fuente: Tabla 9
Elaborado por: Edwin Quitio, 2019

Análisis e Interpretación:

El 75% de los encuestados contestaron que no se revisa el proceso contable de las cuentas objeto de estudio pues consideran que el proceso contable es el adecuado, por otra parte, un 25% admite que si revisa todo el proceso pues es la contadora la encargada de elaborar dichos documentos.

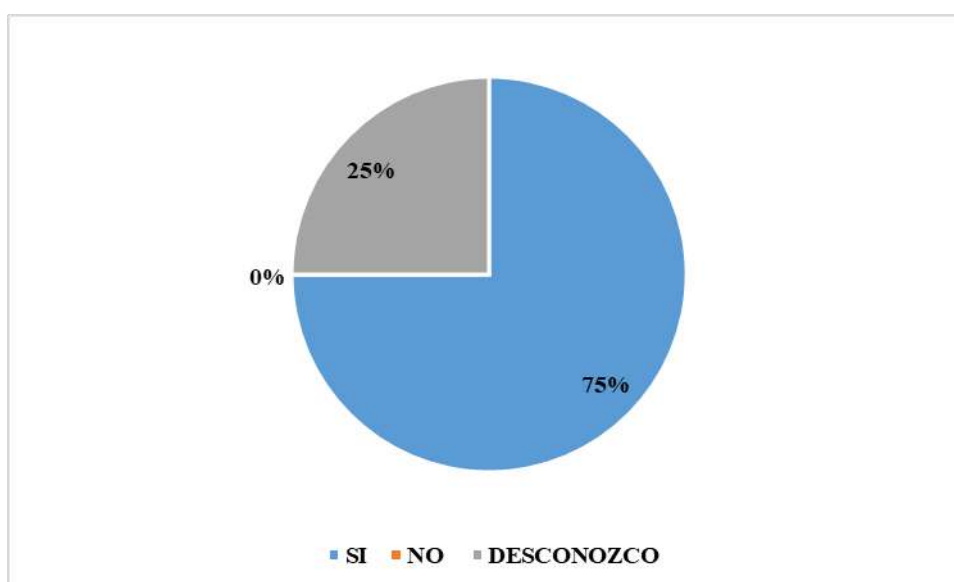
10. ¿A su criterio cree que toda transacción concerniente a cuentas por cobrar y cuentas por pagar se registran de manera inmediata?

Tabla 10-3: Registro inmediato

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	3	75%
NO	0	0%
DESCONOZCO	1	25%
TOTAL	4	100%

Fuente: Encuesta al personal de la Unidad Educativa Cristiana Nazareno
Elaborado por: Edwin Quitio, 2019

Gráfico 10-3: Registro Contable



Fuente: Tabla 10
Elaborado por: Edwin Quitio, 2019

Análisis e Interpretación:

El 75% de los encuestados respondieron que si se registran de manera inmediata todas aquellas transacciones concernientes a cuentas por cobrar y cuentas por pagar pues confían en el trabajo de la contadora y por otra parte el 25% restante afirma que desconoce de los registros que realiza la contadora.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1. Examen especial a las cuentas por cobrar y cuentas por pagar aplicando la NIIF 7, en la unidad educativa cristiana “Nazareno”, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2017



Cliente:	Colegio “NAZARENO”
Dirección:	Riobamba, Juan Bernardo de León y Calle Loja 30-40
Naturaleza del trabajo:	Examen Especial.
Periodo:	Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017

FASES DEL EXAMEN ESPECIAL	
FASE I	Planificación <ul style="list-style-type: none">• Planificación preliminar• Planificación específica
FASE II	Ejecución del Trabajo
FASE III	Comunicación de Resultados

4.2. Contenido de la propuesta



ARCHIVO PERMANENTE

ÍNDICE DEL ARCHIVO PERMANENTE

AP-I 1/1

NAZARENO

4.3. Archivo permanente

Carta Introdutoria	AP.CI
Propuesta de Servicios Profesionales	AP.PSP
Declaración de Independencia	AP.DI
Carta de Confidencialidad	AP.CC
Carta de Aceptación	AP.CA
Contrato de Trabajo	AP.CT
Orden de Trabajo	AP.OT
Información General de la UECN - Reseña Histórica - Misión y Visión - Servicios - Organigrama Estructural - Macro y Micro localización - Plan de Cuentas - Estado de Resultados Integral 2017 - Balance General 2017	AP.IG
Carta de inicio del Examen especial	AP.CIEE

EQUIPO AUDITOR		
FIRMA	NOMBRE	CARGO
VMAV	Dr. C. Víctor Manuel Albán Vallejo	Supervisor
FAHV	Lic. Fermín Andrés Haro Velastegui	Jefe de Equipo
EGQM	Edwin Geovanny Quitio Mullo	Auditor

Carta Introductoria

Riobamba, 03 de febrero del 2019

Licenciado

Miguel Ayala

RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANAN “NAZARENO”

Presente.

De nuestras consideraciones:

Saludos cordiales le deseamos éxitos en todas las labores que por usted son desempeñadas, la razón de la presente es para poner a su disposición nuestros servicios profesionales para la ejecución de un examen especial a las cuentas por cobrar y por pagar de la Unidad Educativa Cristiana “NAZARENO”.

El trabajo a realizar dentro de las instalaciones de su institución será totalmente confidencial, de igual forma se pondrá un extremo cuidado al momento de establecer las recomendaciones pues estas tendrán que ayudar a mitigar las debilidades que se puedan encontrar. En espera de que nuestra propuesta llegue a cumplir con sus expectativas para su institución. Estaremos a sus órdenes para encarecer cualquier duda que usted tenga con la misma.

Atentamente,

Dr. C. Víctor Manuel Albán Vallejo

SUPERVISOR

Propuesta de Servicios Profesionales

¿QUIÉNES SOMOS?

Somos un equipo de profesionales los cuales empezamos a trabajar de manera conjunta a partir del 01 de octubre del 2018, el equipo de auditoria cuenta con una larga experiencia en cuanto a Auditoría, Contabilidad y ciencias administrativas.

El equipo de auditoria se conformó con 3 socios quienes contaban con una amplia trayectoria laboral y profundos conocimientos contables, hasta la presente fecha lo preside el Dr. C. Víctor Manuel Albán Vallejo, quien ha sido nombrado director del equipo, seguido por el jefe de equipo el Lic. Fermín Andrés Haro Velastegui quien ha sido nombrado miembro del trabajo de auditoría y por último el Sr. Edwin Geovanny Quitio Mullo quien es el auditor.

La experiencia de nuestros profesionales ha sido adquirida por medio de su trayectoria laboral, el entrenamiento continuo y las capacitaciones permanentes nos ha permitido diferenciarnos de la competencia y ha permitido entregar un trabajo de calidad a nuestros clientes.

Hoy en día nuestro equipo se mantiene con el mismo número de profesionales contadores/auditores, los cuales trabajan a tiempo completo y reciben cursos de actualización en cuanto a cambios normativos nacionales e internacionales sobre contabilidad y auditoría.

MISION

Brindar servicios profesionales en auditorías y consultorías de negocios, en todos sus campos de aplicación, con el fin de asegurarle al cliente la generación de valores agregados en nuestro trabajo. Todo esto dentro de un marco de ética, objetividad, integridad e independencia mental apegado a las leyes y normativas locales e internacionales aplicables.

VISION

Ser una Firma de auditores y consultores de Negocios más reconocida por la excelente prestación de servicios y por la alta calidad técnica de nuestros profesionales que nos permita contribuir al desarrollo económico y humano de las empresas y del país.

VALORES CORPORATIVOS

Confidencialidad: Toda la información es manejada con absoluta reserva profesional la cual implica el compromiso de no revelar ninguna información confidencial obtenida durante el desarrollo de la prestación del servicio.

Honestidad: En todas nuestras actuaciones está presente la honradez, la sinceridad y la integridad.

Responsabilidad: Cumplimos con los deberes y obligaciones con clientes y comunidad en general.

Excelencia: Nuestra cultura de mejoramiento continuo, innovación, liderazgo y perseverancia nos permiten superar las expectativas de nuestros clientes.

Trabajo en equipo: Entre los integrantes de nuestra firma se comparten conocimientos, experiencias y esfuerzos, aportando lo mejor de cada uno y asumiendo responsabilidades para la consecución de los objetivos de nuestra organización.

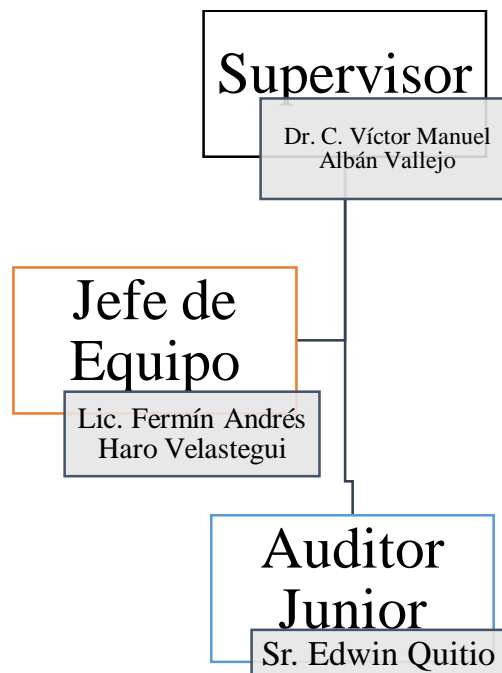
Objetividad: Actuamos sin perjuicios en todos los asuntos que nos corresponden al campo de los servicios que les ofrecemos.

Diligencia: Valor que nos caracteriza, y que nos permite el pleno cumplimiento de nuestros compromisos, con nuestros clientes de manera pronta, oportuna y eficiente, asesorando y previniendo las posibles deficiencias en la gestión fiscal.

SERVICIOS

- Auditoría.
- Contabilidad
- Soluciones tributarias
- Control interno
- Examen especial
- Asesoría y Consultoría en General

EQUIPO DE TRABAJO



OBJETIVOS DEL SERVICIO

- Brindar a nivel nacional servicios profesionales de calidad en Auditoría y Consultoría.
- Generar buenas relaciones con nuestros clientes a través de la prestación de servicios que generen un valor agregado.
- Mantener una imagen corporativa de reconocimiento en el mercado competitivo, para satisfacción integral de nuestros clientes.

METODOLOGÍA

El presente trabajo de auditoria se llevará a cabo de acuerdo al siguiente programa:

- a) Para realizar el Examen Especial generamos un compromiso entre la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno” y el equipo de auditoria detallando cada uno de los procesos, infraestructura del negocio, vías de desarrollo, el propósito, las estrategias, y analizando cada uno de los factores que influyen interna y externamente en la actividad económica.
- b) Analizando los elementos anteriormente citados, nuestras visitas se llevarán a cabo en el siguiente orden.

Visita Preliminar

Se realiza para tener un conocimiento amplio del entorno de la institución. Se llevará a cabo el 21 de marzo del 2019, fecha en la que consideramos que ya tendremos la información y documentación para la ejecución del examen especial.

Visita Final

Al concluir el examen especial se llevará a cabo la visita final en la cual se considerará verificar las actividades realizadas desde la visita inicial y las recomendaciones que serán presentadas al Rector, además en el mes de abril, fecha en que consideramos que ya se tendrán resultados de la Examen Especial del año 2017, informe que estará depurado y con nuestros requisitos mínimos de información a entera satisfacción.

HONORARIOS

El costo del presente proyecto de titulación cuyo tema es **EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS POR PAGAR APLICANDO LA NIIF 7, EN LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2017**, se lo realizara de manera onerosa para la institución, debido a que la ejecución de dicha investigación es un requisito fundamental para la obtención del título de ingeniería en contabilidad y auditoría CPA, el presupuesto de días para la culminación del examen especial es de 90 días laborales.

Curriculum Vitae

NOMBRES: Edwin Quitio

APELLIDOS: Quitio Mullo

C.I.: 060615664-4

DIRECCIÓN: Av. Pedro Vicente Maldonado y Juna Machado Mz. C Casa #38

TELEFONO: CLARO 0979710350

FECHA DE NACIMIENTO: 06 de noviembre del 1994

EDAD: 24 años

ESTADO CIVIL: Soltera

ESTUDIOS REALIZADOS:

ESTUDIOS PRIMARIOS: Escuela Fiscal Dr. Leónidas García Ortiz

ESTUDIOS SECUNDARIOS: Unidad Educativa Cristiana 2NAZARENO”

ESTUDIOS SUPERIORES: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

TITULOS OBTENIDOS:

Bachiller en Ciencias Generales

Auxiliar en Informática

Suficiencia en Ingles B2 “PEARSON”

Egresamiento Académico en la Carrera de Ingeniería de Contabilidad y Auditoría

CERTIFICADOS:

EXPERIENCIAS LABORALES:

- **COMERCIALES EL SEGUNDITO**
Área de Administración
Auxiliar Contable
Del 1 de junio del 2012 al 31 de diciembre del 2015
- **PRACTICAS PREPROFECIONALES EN CNT**
Dpto. de Contabilidad
Auxiliar contable
Del 03 de enero al 31 de abril del 2018

- **LUX AMBATO**
Área de Ventas
Asesor de Ventas
Del 01 de mayo al 31 de agosto del 2018

REFERENCIAS LABORALES:

- Sra. Josefina Mullo
Gerente Propietaria de los comerciales “EL SEGUNDITO”
Fono: 0982509639
- Ing. Nelly Suarez
Contadora de CNT
Fono:0987224699

PLAN DEL EXAMEN ESPECIAL AL AREA DE CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR.

Para llevar a cabo el examen especial del área cuentas por cobrar y por pagar de la Unidad Educativa Cristiana “NAZARENO” de la ciudad de Riobamba del periodo 2017, se requiere un apoyo del personal de la empresa sobre todo de las personas que comprenden el departamento contable el cual está al tanto del tratamiento contable que da a cada cuenta y bajo que conceptos se trabaja los mismos que nos facilitaran la documentación necesaria para realizar el examen especial.

- Cocimiento y comprensión de la actividad económica que realiza la entidad.
- Objetivo de auditoria
- Alcance de la auditoria
- Análisis del control interno
- Elaboración de técnicas de auditoría.
- Recolectar evidencia suficiente y competente que sustenten las recomendaciones que se efectúen al final del examen especial.
- Exponer las causas que ocasionaron posibles desvíos o irregularidades en la empresa.

Elaborar el informe de comunicación de resultados.

El examen especial se efectuará de acuerdo a la normativa vigente tanto para el desarrollo de la auditoria como de cuentas por cobrar y por pagar, con la utilización de técnicas de auditoria para recopilar información que nos sirva de evidencia para el desarrollo del examen especial.

El trabajo que se va a realizar es para evaluar si las operaciones contables y tributarias fueron realizadas bajo la normativa legal vigente, para determinar la razonabilidad financiera de las cuentas por cobrar y por pagar, así como también el control adecuado.

El informe a presentar se lo realizara con total independencia y criterio profesional.

Atentamente,

Dr. C. Víctor Manuel Albán Vallejo
SUPERVISOR

Declaración de Independencia

Riobamba, 03 de febrero del 2019

Licenciado

Miguel Ayala

RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANAN “NAZARENO”

Presente.

De mi consideración

Reciba un atento saludo y a la vez deseándole éxitos en sus labores cotidianas, el motivo de la presente es para hacerle llegar la declaración de independencia de los auditores que van a intervenir en la realización de un examen especial a las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Aseguramos que el equipo de auditoria, no guarda ningún tipo de relación familiar, socio afectiva, económica y/o financiera ni tampoco se tiene intereses comerciales con los empleados y empleadores de la Unidad Educativa Cristiana “NAZARENO”.

Declaramos no realizar favores ni tener interés alguno que perjudique a las personas, grupos o acciones del sujeto de la auditoria, incluyendo aquellas que se deriven de convicciones religiosas, sociales, políticas o de género.

Nos comprometemos a informar de manera inmediata cualquier tipo de impedimento o conflicto de interés de tipo personal, profesional o contractual.

Lic. Fermín Haro
Jefe de Equipo

Dr. C. Víctor Albán
Supervisor

Sr. Edwin Geovanny Quitio
Auditor

Carta de Confidencialidad

Riobamba, 03 de febrero del 2019

El equipo de auditoria se compromete mediante esta carta a mantener bajo total confidencialidad toda aquella información que se nos sea facilitada por la institución a fin de que se pueda realizar satisfactoriamente el examen especial a las cuentas por cobrar y por pagar del periodo 2017.

De llegarse a incumplir con lo pactado en dicha carta, se cancelará el trabajo de inmediato y se asumirá la responsabilidad de nuestros actos bajo las instancias de control pertinentes.

Lic. Fermín Haro
Jefe de Equipo

Dr. C. Víctor Albán
Supervisor

Sr. Edwin Geovanny Quitio
Auditor

Carta de Aceptación

Riobamba, 13 de febrero del 2019

Señor

Edwin Geovanny Quitio Mullo

AUDITOR

Presente.

De mi consideración:

Le extendiendo un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus labores cotidianas, el motivo de la presente es para darle respuesta a su petición formal de realizar su trabajo de titulación dentro de nuestra institución educativa, cuyo tema es: Examen Especial a las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar aplicando la NIIF 7, en la Unidad Educativa Cristiana “NAZARENO”, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, período 2017. Nos complace informarle que su requerimiento ha sido aprobado, por lo que se le dará apertura y proporcionará información relevante para que se evalué las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Atentamente,

Lic. Miguel Ayala

RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANAN “NAZARENO”

Contrato de Trabajo

En la ciudad de Riobamba a los 18 días del mes de febrero del 2019, de la provincia de Chimborazo, se celebra entre el Lic. Miguel Ayala, domiciliado en la calle Loja y Juan Bernardo de León, en adelante EL CLIENTE, representada en este acto por el Señor Edwin Geovanny Quitio Mullo domiciliado en la ciudad de Riobamba en la Av. Pedro Vicente Maldonado y Juan Machado en adelante EL AUDITOR, el presente contrato cuyo objeto, derechos y obligaciones de las partes se indican en las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Por el presente EL AUDITOR se compromete a realizar el examen de la información contable correspondiente a las cuentas por pagar y cuentas por pagar Estados Financieros del año 2017.

SEGUNDA: El examen especial de auditoria tiene como principal objetivo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que le permitan al AUDITOR formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información contable presentada en los estados financieros e información complementaria enumerada precedentemente de acuerdo con las Normas Contables Profesionales que resulten aplicables para el ente.

TERCERA: A los fines de precisar las obligaciones de las partes se deja aclarado que la preparación de los estados contables, objeto de la auditoria, corresponde en forma exclusiva al CLIENTE; en este sentido es responsable de los registros contables de acuerdo a las disposiciones legales. El examen por parte del AUDITOR no tiene por finalidad indagar sobre la posible existencia de irregularidades o actos ilícitos, no obstante, los que pudieran detectarse durante o como consecuencia de la realización del trabajo, serán puestos en conocimiento del CLIENTE.

CUARTA: El examen se efectuará de acuerdo con las Normas de Auditoría aprobadas. Estas normas establecen la realización de la tarea sobre bases selectivas, según el criterio exclusivo del AUDITOR, por lo que no incluye el análisis en detalle de la totalidad de las transacciones realizadas durante el ejercicio, pero si tener en cuenta la importancia relativa de lo examinado en su relación con el conjunto.

QUINTA: Las tareas a cargo de la auditoria incluirán el relevamiento y pruebas de cumplimiento de los sistemas, cuyo funcionamiento pudieran afectar la información contable de modo significativo; esta evaluación tiene por objetivo determinar el grado de confiabilidad de los mismos y sobre esta base planificar el trabajo, determinando la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoria a aplicar. Por lo señalado el examen no abarcará todas las cuestiones que pudieran resultar necesarios para la realización de un trabajo específico o investigación especial sobre el diseño y funcionamiento de los sistemas de control, que es responsabilidad exclusiva del CLIENTE.

SEXTA: En la ejecución de la Auditoria contaré con la colaboración del Dr. C. Víctor Manuel Albán Vallejo y el Lic. Fermín Andrés Haro Velastegui como colaboradores.

SEPTIMA: EL CLIENTE deberá poner a disposición del AUDITOR la información, documentos y registros que éste le solicite para el inicio de su labor. Respecto de toda otra información, documentos y registros que se solicite durante el desarrollo de la auditoria el CLIENTE se compromete a brindar la cooperación necesaria para facilitar la consecución del trabajo por parte del AUDITOR dentro del plazo previsto en la Cláusula décima.

OCTAVA: EL CLIENTE se compromete a comunicar al AUDITOR por escrito todo hecho o circunstancia que pudiera afectar la naturaleza de las cuentas de exigibilidad incluidos en los estados contables, tales como cuentas incobrables o juicios por obligaciones financieras contraídas, así como de confirmar sobre la inexistencia de otros activos y pasivos, o compromisos significativos, firmes o contingentes, en adición a los expuestos en los estados contables.

NOVENA: Para la realización de las tareas objeto del presente contrato, el suscripto solicitará a Usted, en tiempo y forma en caso de ser necesario, la colaboración de asistentes técnicos.

DECIMA: EL AUDITOR iniciará las tareas con anterioridad al 01 de marzo del 2019 y se compromete a finalizar el examen no después del día 18 de abril del 2019, oportunidad en que emitirá su dictamen final, sujeto al cumplimiento por parte del ente de la puesta a disposición de la información y la colaboración conforme se establece en la Cláusula novena. Adicionalmente EL AUDITOR presentará un informe sobre las observaciones y/o recomendaciones que pudieran resultar de la evaluación efectuada según la Cláusula quinta y de las principales tareas realizadas.

Lic. Miguel Ayala

RECTOR DE LA UEC

“NAZARENO”

Dr. C. Víctor Albán

SUPERVISOR

Riobamba, 18 de febrero del 2019

AP.OT
1/1

Licenciado

Miguel Ayala

RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”

Presente.

Por medio de la presente, me dirijo a usted para informarle de la elaboración del Examen especial a las cuentas por cobrar y cuentas por pagar en la Unidad Educativa Cristiana Nazareno de la ciudad de Riobamba, periodo 2017.

Para realizar el examen especial, se tomará en cuenta las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, así como también la Norma Internacional de Información Financiera 7 para la implementación en el área de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

OBJETIVOS:

- Examinar el tratamiento contable de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
- Solicitar documentación de soporte acerca de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales nacionales y normativa financiera internacional correspondientes a cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
- Redactar el informe de comunicación de resultados.

RECURSOS HUMANOS

El Examen especial se lo realización conjuntamente con:

Dr. C. Víctor Manuel Albán Vallejo

Lic. Fermín Andrés Haro Velastegui

Sr. Edwin Geovanny Quitio Mullo

Atentamente,

Dr. C. Víctor Manuel Albán Vallejo
SUPERVISOR

INFORMACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”

Aspectos generales de Empresa



Razón social:	Ayala Espinoza José Miguel
RUC:	0691700518001
Nombre Comercial:	Colegio “NAZARENO”
Clase de Contribuyente:	Sociedad sin fines de lucro
Actividad Económica Principal:	Enseñanza Primaria General del Primer Nivel Enseñanza General del Nivel Secundario Elemental
Dirección:	Chimborazo/Riobamba/Loja 3040 y Juan Bernardo de León
Fecha de Inicio de Actividades:	7-Diciembre-1992
Teléfonos:	(03) 294 2172 – 295 5411
Email:	www.nazarenecolleg.org

Reseña Histórica

En el año 1991 cuando por aprobación de la Junta local de la Iglesia del Nazareno de la Ciudadela Bellavista, se empiezan los trámites respectivos ante el Ministerio de Educación, firman la solicitud de creación del Jardín de Infantes “Nazareno”, el señor Ángel Burbano en calidad de Anciano gobernante y el Lic. Wilson Paredes Solórzano en calidad de Director. En el mes de agosto de 1991, el Ministerio de Educación mediante Acuerdo N° 1123 entrega la autorización para el funcionamiento de mencionado Jardín de Infantes, y, de manera inmediata se inicia el año lectivo con la presencia de 27 niños matriculados, se procedió a la contratación de la señorita profesora Nelly Pulupa quien realiza un trabajo exitoso. Para el inicio de las labores educativas se tomó como base las instalaciones utilizadas por el Proyecto 421 C.E.N., quienes recibían el apoyo de Compasión Internacional; se contaba solamente con lo elemental, las aulas eran de madera, los pupitres inadecuados para el nivel pre escolar; sin embargo, gracias a la creatividad y esfuerzo conjunto de maestros, padres de familia y directivos se logra dar el primer paso, y sobre todo el fundamento para lo que hoy sería la UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA NAZARENO.

El staff de docentes, son profesionales de tercer y cuarto nivel en su totalidad, quienes están comprometidos con el adelanto y progreso de la Unidad Educativa, la totalidad del personal son 44 dentro de los cuales están inmersos los administrativos y de servicio.

Base Legal

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley de Orgánica de Educación
- Código de la Niñez y Adolescencia
- Código de Trabajo
- Código Tributario
- Ley de Régimen Tributario y su Reglamento de Aplicación
- Ley de Cultos
- Ley de Seguridad Social

Realizado por: EGQM	Fecha: 18/02/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 18/02/2019

Misión

La Unidad Educativa Cristiana "Nazareno" educa a la niñez y a la juventud chimboracense para formar Bachilleres en Ciencias mediante procesos de desarrollo integral a través del crecimiento en, sabiduría, estatura y gracia para con Dios y los hombres, según el modelo de Cristo a fin de entregar a la sociedad adultos responsables e íntegros.

Visión

La Unidad Educativa Cristiana "Nazareno" se caracteriza por ser una Institución Educativa religiosa en desarrollo, encaminada a satisfacer las demandas de la comunidad cristiana y siempre dispuesta a alcanzar LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN con atención integral en cuanto a la formación espiritual, cuidado médico, odontológico, nutricional; motivando la práctica del deporte, artes y actividades micro empresariales para la autogestión y para lo que contarán con tutorías especializadas. Durante los próximos años consolidará su prestigio, ubicándose en un sitio destacado y gozará del respaldo y el reconocimiento de la ciudadanía y de las autoridades, ampliará su cobertura patrimonial de bienes, laboratorios, material didáctico, espacio físico y entregará a la sociedad hombres cristianos equilibrados bio – psico - social y espiritualmente armónicos.

Principios y Valores

- ✚ Ética
- ✚ Honestidad
- ✚ Humildad
- ✚ Responsabilidad
- ✚ Trabajo en equipo
- ✚ Respeto
- ✚ Eficiencia y eficacia

Realizado por: EGQM	Fecha: 18/02/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 18/02/2019

Servicios que ofrece

PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA IGLESIA DEL NAZARENO

CAPITULO I

Nombre, domicilio y finalidades

Art. 5.- Los fines primordiales de la Corporación son los siguientes:

- a) Elevar el espíritu religioso y moral de sus miembros y de la sociedad en general, para lo cual proveerá y desarrollará:
- 1.- Cultos; 2.- Institutos religiosos; 3.- Seminarios; 4.- Escuelas vacacionales; 5.- Ciclos de conferencias, mesas redondas, certámenes, foros, etcétera;
- b) Elevar el nivel cultural de sus asociados y más miembros de la colectividad, para lo cual auspiciará e impulsará:
- 1.- La creación y funcionamiento de escuelas para analfabetos; 2.- La creación de escuelas, colegios y centros de extensión cultural para los hijos de sus miembros y los niños y jóvenes en general; 3.- Ciclos de la más variada gama de actividades culturales;
- c) Prestar ayuda a sus integrantes y de ser posible a las personas necesitadas, mediante:
- 1.- consulta médica gratuita; 2.- botiquines de emergencia; 3.- Primeros auxilios; 4.- clínicas y dispensarios médicos; 5.- consulta jurídica gratuita; 6.- Consulta técnica de todos los campos y esferas que sea posible;
- d) La difusión del evangelio; el estudio de la Biblia y en general de la doctrina cristiana contenida en los libros y publicaciones inspiradas en ellos;
- e) Fomentar el espíritu de fraternidad y cooperación entre todas las iglesias que mantienen identidad de principios y objetivos.

Realizado por: EGQM	Fecha: 18/02/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 18/02/2019

Art. 6.- Para el logro de sus fines, la iglesia podrá realizar cualquier operación y actividad lícita que se consideren necesarias; convenientes o aconsejables para alcanzar sus objetivos y de preferencia construir y mantener seminarios, centros de actividades religiosas, sociales, culturales, educacionales, asistenciales, deportivas, etcétera: explicar, enseñar y por otros medios llevar su mensaje de amor a sus ideales cristianos a cualquier lugar dentro o fuera de dichos centros, compartiendo estos ideales con todos, sean o no miembros de la iglesia.

CAPITULO II

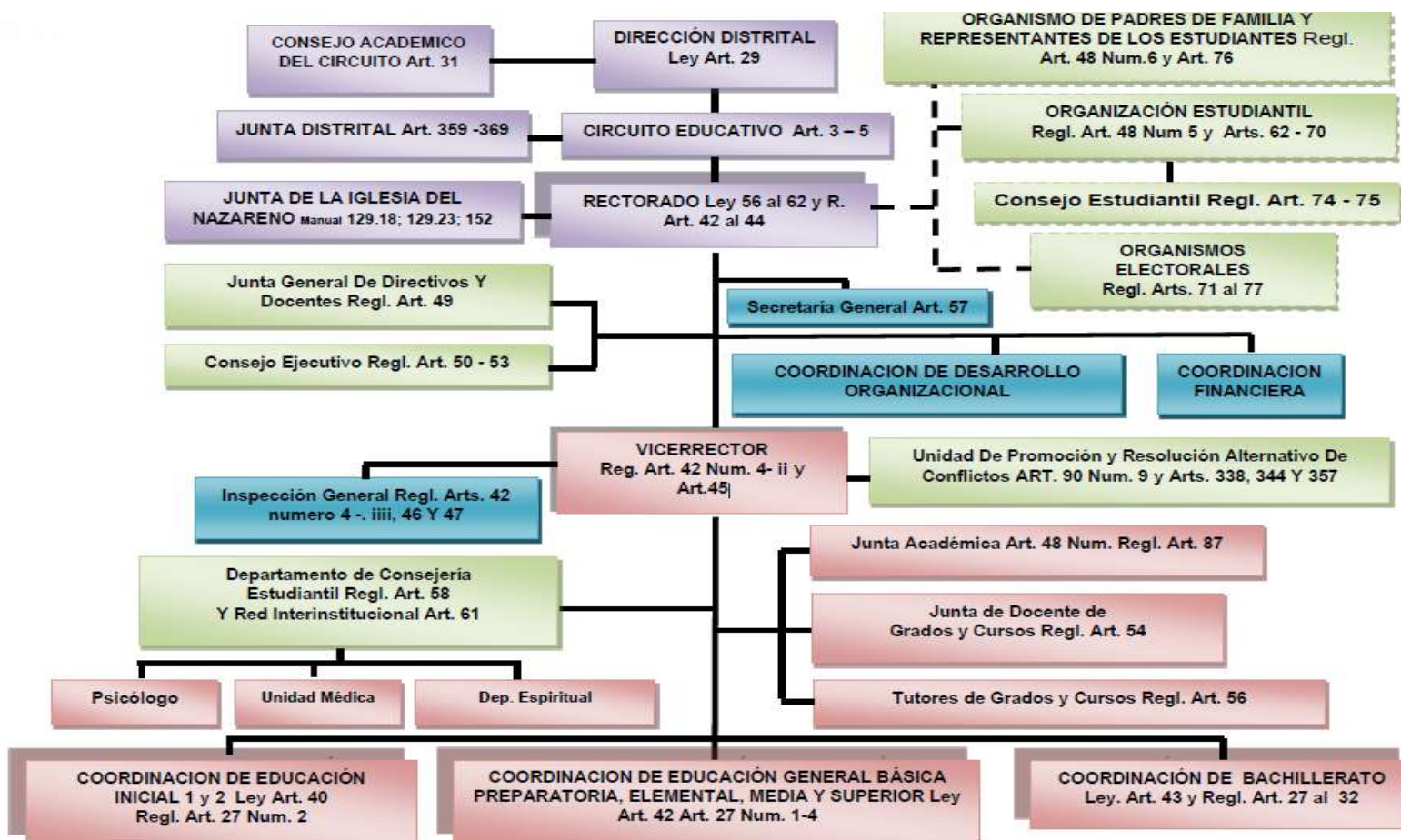
Facultades de la Iglesia

Art. 7.- Para llevar a la práctica sus propósitos puntualizados en las disposiciones precedentes, la iglesia podrá gobernar, administrar y en general ejercer sobre sus bienes y patrimonio los derechos y facultades garantizados por las leyes ecuatorianas y entre otros:

- a) Solicitar, recibir y administrar sus fondos y disponer de ellos;
- b) Adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles a cualquier título y de cualquier modo;
- c) Enajenar, hipotecar, dar en prenda, gravar en cualquier forma o disponer de otra manera de tales bienes a título oneroso o gratuito, con las limitaciones establecidas en las leyes y en los presentes Estatutos.

Realizado por: EGQM	Fecha: 18/02/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 18/02/2019

Organigrama Estructural de la Institución



Macro Localización

La Unidad Educativa Cristiana Nazareno se encuentra ubicada en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo.

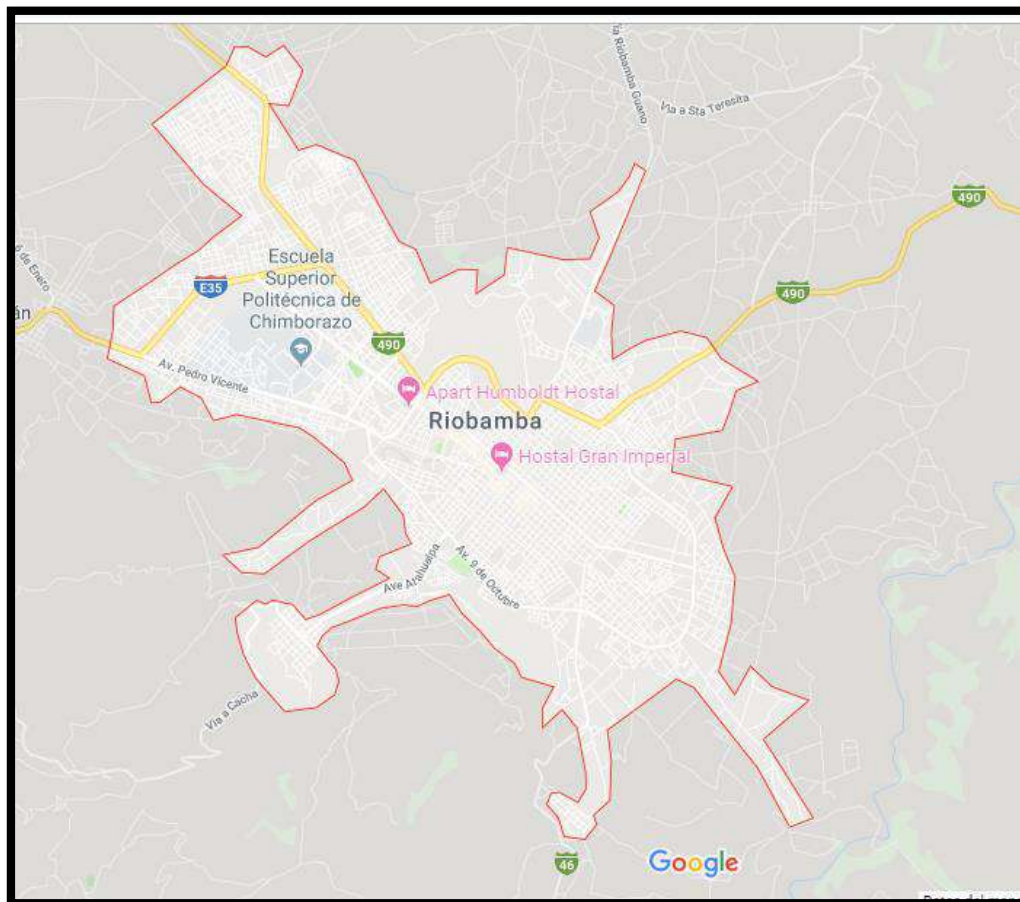


Ilustración 1: Macro Localización UECN
Fuente: Google maps

Realizado por: EGQM	Fecha: 18/02/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 18/02/2019

Micro Localización

La Unidad Educativa Cristiana Nazareno se encuentra ubicada en las calles Juan Bernardo de León y Calle Loja

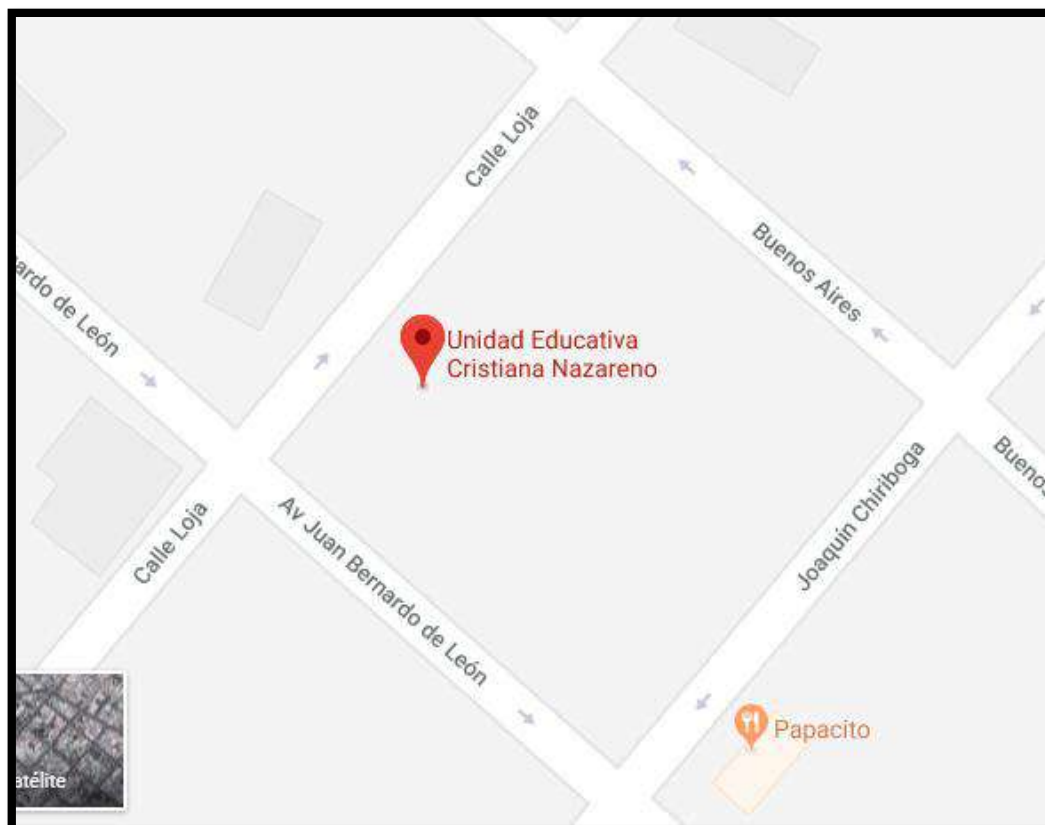


Ilustración 2: Micro Localización UECN
Fuente: Google maps

Realizado por: EGQM	Fecha: 18/02/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 18/02/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA NAZARENO

PLAN DE CUENTAS

1	ACTIVO
11	ACTIVO CORRIENTE
111	ACTIVO DISPONIBLE
11101	CAJA
1110101	Caja
1110102	Caja Chica
11102	BANCOS
1110201	Internacional
1110202	COAC Riobamba
1110203	Bco. Guayaquil Cta. Cte.
1110204	Bco. Guayaquil Cta. Ahorr.
1110205	COAC Daquilema
1110206	COAC Cert. De Aportación
1110207	COAC Daquilema Carmita
1110208	COAC Daquilema Encaje
1110209	COAC Accion Rural
1110210	COAC El Sagrario
112	ACTIVO EXIGIBLE
11201	CUENTAS POR COBRAR
1120101	Años Anteriores
1120102	Juan Santos
1120103	Jessica Rivera
1120104	Gustavo Guadalupe
1120105	CDN EC-421 Nazareno
1120106	Matricula y Pensiones
1120107	Anticipo (Efectivo)
1120108	Padres de Familia
1120109	Miguel Ayala
1120110	Iglesia
1120111	Grupo Santillan S.A.
12	ACTIVO FIJO
121	ACTIVO DEPRECIABLE
12101	Muebles y Enceres
12102	(-) Dep. Acum. Muebles y Enseres
12103	Equipo de Cómputo y Soft
12104	(-) Dep. Acum. Equipo de Comp
12105	Herramientas
12106	(-) Dep. Acum. Herramientas
12107	Equipo de Laboratorio

12108	(-) Dep. Acum. Equipo de Laboratorio
12109	Const. Rep. Mejoras Edificios
12110	(-) Dep. Acum. Const. Rep. Mejoras Edificios
12111	Materiales Diversos
12112	(-) Dep. Acum. Materiales Diversos
13	OTROS ACTIVOS
131	PAGOS ANTICIPADOS
13101	Pagos Anticipados
13102	Cuentas por Liquidar
2	PASIVO
21	PASIVO CORRIENTE
211	PASIVO EXIGIBLE
21101	CUENTAS POR PAGAR
2110101	IVA Retenido por Pagar
2110102	RENTA Retenido por Pagar
2110103	Comisión Asuntos Sociales
2110104	Sueldo por Pagar
2110105	Telefonía del Personal
2110106	Marathon
2110107	Bar
2110108	Caja Chica
2110109	Libros
2110110	Mandiles
2110111	Work Center
2110112	Gigantografías
2110113	Monica Pino
2110114	José Luis Mosquera
2110115	Adecentamiento de Aulas
2110116	Comisión de Deportes
2110117	Flores
2110118	Ferretería
2110119	Movilización
2110120	Almacén
2110121	Señor Velasco Edwin
2110122	Venus Pro
2110123	Segovia Ortiz Martha
2110124	Telas Uniformes
2110125	IESS por Pagar
2110126	G4S Seguridad Monitoreo
2110127	Latinoamericana de Computo
2110128	Sr. Daniel Pazmiño

2110129	Patente
2110130	Publicidad
2110131	Segundo Punguil
2110132	Vuelto Sr. Iguasnia
2110133	Sra. Luz América Quispill
2110134	Jia Fu Dao
2110135	Ecuahierro
2110136	Unidad Judicial de la Fam
2110137	Depósitos por error
2110138	Costillas BBQ 2
2110139	Gastos de Graduación
2110140	Vuelto Sra. Elva Valverde
2110141	Refrigerio Docentes
2110142	Cuenta de Crédito
2110143	Porta Libros
2110144	Césped Sintético
2110145	Vuelto Sr. Flores
2110146	Zapatos
2110147	Papelom
2110148	Librería Americana
2110149	Sistema Digital
21102	DOC X PAGAR CORTO PLAZO
2110201	IESS Aporte Personal 9.45
2110202	IES Fondos de Reserva
2110203	IESS Préstamo Quirografario
2110204	Décimo tercer Sueldo
2110205	Décimo Cuarto Sueldo
2110206	Extensión Salud Cónyuge
21103	DOC X PAGAR LARGO PLAZO
2110301	Banco de Guayaquil
2110302	Interés Banco de Guayaquil
2110303	C.O.A.C. Daquilema
2110304	Interés C.O.A.C. Daquilema
2110305	C.O.A.C. Daquilema Gabriel
2110306	Interés C.O.A.C. Daquilema
2110307	C.O.A.C. Daquilema Pastor
2110308	Interés C.O.A.C. Daquilema
2110309	C.O.A.C. Daquilema Veronica
2110310	Interés C.O.A.C. Daquilema
3	PATRIMONIO
31	PATRIMONIO NETO
311	RESULTADOS DEL EJERCICIO

31101	Superávit del Ejercicio
31102	Superávit acumulado
4	INGRESOS
41	INGRESOS OPERACIONALES
411	PENSIONES
41101	Año Anterior 2016-2017
41102	ene-17
41103	feb-17
41104	mar-17
41105	abr-17
41106	may-17
41107	jun-17
41108	jul-17
41109	ago-17
41110	sep-17
41111	oct-17
41112	nov-17
41113	díc-17
41114	ene-18
41115	feb-18
41116	mar-18
41117	abr-18
41118	may-18
41119	jun-18
412	MATRICULAS
41201	Ordinarias
41202	Extraordinarias
41203	Agregadas
413	BECAS
41301	Becas
42	INGRESOS FINANCIEROS
422	INTERÉS
42201	Interés Ganado
43	OTROS INGRESOS
431	INGRESOS INTERNOS
43101	Donaciones
43102	Permisos, Faltas y Multas
43103	Abonos de Pensiones
43104	5% de sanción
5	GASTOS
51	GASTOS OPERACIONALES
511	AREA EDUCATIVA

51101	Material Didáctico
51102	Premio y Donación
51103	Ferías y Eventos
51104	Representación Estudiantil
51105	Medicamentos
51106	Lesionario y Registros
51107	Insumos de Laboratorio
512	AREA DEPORTIVA
51201	Juegos de Magisterio
51202	Juegos Internos
51203	Marathon
51204	Uniformes
513	AREA RECURSOS HUMANOS
51301	Sueldo Docentes
51302	Aporte Personal del personal
51303	Beneficios Sociales
51304	Sueldo Autoridades
51305	Sueldo Administrativo
51306	Sueldo Consejería Estudiantil
51307	Capacitaciones
51308	Servicios Profesionales
51309	Liquidaciones
51310	Refrigerio, viandas, agua
51311	Responsabilidad Patronal
51312	Ofrenda de Amor
51313	Uniformes/ropa de trabajo
51314	Reconocimientos
514	AREA ADMINISTRATIVA
51401	Mantenimiento Bienes y Muebles
51402	Mantenimiento equipos de Computo
51403	Mantenimiento de Edificios
51404	Útiles de Oficina
51405	Útiles de aseo desechable
51406	Correspondencia
51407	Impresiones, anillados y copias
51408	Trans. Y Movilización Gestión Dir.
51409	Trans. Y Movilización autoridades
51410	Trans. Y Movilización Consej. Estudiantil
51411	Trans. Y Movilización Administrativo
51412	Trans. Y Movilización Docentes
51413	Luz
51414	Agua

51415	Telefonía convencional
51416	Telefonía celular
51417	Internet
51418	Página web
51419	Seguridad
51420	Gestiones y Servicios Ban.
51421	Legalización de documentos
51422	Patentes, predios, mejora
51423	Gasto Dep. Muebles y Enceres
51424	Gasto Dep. Equipos de Computo
51425	Gasto Dep. Herramientas
51426	Gasto Dep. Equipos de Laboratorio
51427	Gasto Dep. Const. Rep. Me.
51428	Gasto Dep. Equipos y Mater.
51429	Publicidad
51430	Sistema Contraincendios
51431	Glosas
52	GASTO NO OPERACIONAL
521	Gasto Financiero

Realizado por: EGQM	Fecha: 20/02/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 20/02/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA NAZARENO
ESTADO DE RESULTADOS

Periodo Inicio: Enero Periodo Final: Diciembre 2017

Cuenta Contable	Saldo
I N G R E S O S	-274,291.05
I N G R E S O S O P E R A C I O N A L E S	-256,816.12
P E N S I O N E S	-231,697.54
Año Anterior 2016-2017	-25,885.77
Enero 2017	-20,931.86
Febrero 2017	-20,790.21
Marzo 2017	-20,960.35
Abril 2017	-20,849.57
Mayo 2017	-20,336.24
Junio 2017	-20,014.61
Julio 2017	
Agosto 2017	
Septiembre 2017	-22,288.76
Octubre 2017	-21,002.80
Noviembre 2017	-19,541.04
Diciembre 2017	-16,902.88
Enero 2018	-805.24
Febrero 2018	-367.06
Marzo 2018	-303.19
Abril 2018	-239.32
Mayo 2018	-239.32
Junio 2018	-239.32
I M A T R I C U L A S	-18,092.88
Ordinaria	-13,443.08
Extraordinaria	-4,148.32
Agregadas	-501.48
B E C A S	-7,025.70
Becas	-7,025.70
I N G R E S O S F I N A N C I E R O S	-225.42
I N T E R E S	-225.42
Interés Ganado	-225.42
O T R O S I N G R E S O S	-17,249.51
I N G R E S O S I N T E R N O S	-17,249.51
Donaciones	-16,497.88
Permisos, Faltas y Multas	-625.79
5% de Sación	-114.88
106.17% G A S T O S	291,211.92
101.39% G A S T O S O P E R A C I O N A L E S	278,100.24
1.57% A R E A E D U C A T I V A	4,308.39
0.05% M a t e r i a l D i d á c t i c o	139.26

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA NAZARENO
ESTADO DE RESULTADOS

Periodo Inicio: Enero Periodo Final: Diciembre 2017

Cuenta Contable	Saldo
Premio y Donaciones	
1.36% Ferias y Eventos	3,731.84
0.03% Representación Estudianti	94.00
0.13% Medicamentos	343.29
Lesionarios y Registros	
Insumos de Laboratorio	
0.25% AREA DEPORTIVA	689.40
0.17% Juegos del Magisterio	458.90
Juegos Internos	
Marathón	
0.08% Uniformes	230.50
77.15% AREA RECURSOS HUMANOS	211,626.34
37.05% Sueldo Docentes	101,612.93
6.66% Aporte Patronal del Perso	18,280.13
11.79% Beneficios Sociales	32,344.22
7.51% Sueldo Autoridades	20,603.76
5.04% Sueldo Administrativos	13,814.66
3.35% Sueldo Consejeria Estudia	9,188.75
0.35% Capacitaciones	966.37
3.91% Servicios Profesionales	10,719.81
1.08% Liquidaciones	2,953.94
0.08% Refrigerio, viandas, agua	226.49
0.19% Responsabilidad Patronal	508.49
0.09% Ofrenda de Amor	239.68
0.06% Uniformes/ropa de trabajo	167.11
Reconocimientos	
22.41% AREA ADMINISTRATIVA	61,476.11
0.02% Mantenim. Bienes y Mueble	42.10
0.48% Mantenim. Equipos de Cóm	1,321.13
15.73% Mantenimiento de Edificio	43,137.88
0.44% Útiles de Oficina	1,213.43
0.33% Útiles de Aseo y desechab	913.32
Correspondencia	11.73
0.12% Impres. anillados y copia	321.02
0.06% Trans. y Mov. Gestión Dir	154.55
0.08% Trans. y mov. Autoridades	210.50
0.03% Trans. y mov.Consj. Estud	69.23
0.12% Trans. y mov. Administrat	316.57
0.08% Trans. y mov. Docentes	209.08
0.33% Luz	911.14
0.11% Agua	295.17
0.08% Telefonía convencional	212.55
0.17% Telefonía celular	469.61
0.49% Internet	1,356.12
0.10% Página Web	287.00
0.41% Seguridad	1,130.86
0.02% Gestiones y Servicios Ban	67.42
Legalización de Documento	4.00
0.08% Patentes, predios, mejora	213.72
0.38% Gasto Dep. Muebles y Ense	1,039.74
1.82% Gasto Dep. Equipos de Cóm	4,999.81

Fecha : 2019.04.05

PcAccountant - Db Ware

Pagina : 2

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA NAZARENO
ESTADO DE RESULTADOS
Periodo Inicio: Enero Periodo Final: Diciembre 2017


Cuenta Contable	Saldo
Gasto Dep. Herramientas	2.58
0.16% Gasto Dep. Equipos de Lab	431.93
Gasto Dep. Const. Rep. Me	
0.03% Gasto Dep. Equipos y Mat	93.61
0.27% Publicidad	733.06
0.48% Sistema Contraincendios	1,307.25
Glosas	
4.78% GASTO NO OPERACIONAL	13,111.88
4.78% Gasto Financiero	13,111.88
Resultado del Ejercicio	16,920.87

REALIZADO POR

Narcisca Carrasco D.

CONTADORA UECN.91



REVISADO POR


Miguel Ayala E.
RECTOR UECN.91



Fecha : 2019.04.05

PcAccountant - Db Ware

Pagina : 3

Nota: Para una mejor interpretación del Estado de Resultados se ha procedido a transcribir el estado al programa Microsoft Excel.

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA NAZARENO

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

INGRESOS				\$274.280,12
INGRESOS OPERACIONALES				\$256.816,12
PENSIONES			\$231.697,54	
	Año Anterior 2016-2017	\$25.885,77		
	ene-17	\$20.931,86		
	feb-17	\$20.790,21		
	mar-17	\$20.960,35		
	abr-17	\$20.849,57		
	may-17	\$20.336,24		
	jun-17	\$20.014,61		
	jul-17			
	ago-17			
	sep-17	\$22.288,76		
	oct-17	\$21.002,80		
	nov-17	\$19.541,04		
	dic-17	\$16.902,88		
	ene-18	\$805,24		
	feb-18	\$367,06		
	mar-18	\$303,19		
	abr-18	\$239,32		
	may-18	\$239,32		
	jun-18	\$239,32		
MATRICULAS			\$18.092,88	
	Ordinarias	\$13.443,08		
	Extraordinarias	\$4.148,32		
	Agregadas	\$501,48		
BECAS			\$7.025,70	
	Becas	\$7.025,70		
INGRESOS FINANCIEROS				\$225,45
INTERÉS			\$225,45	
	Interés Ganado	\$225,45		
OTROS INGRESOS				\$17.238,55
INGRESOS INTERNOS			\$17.238,55	
	Donaciones	\$16.497,88		
	Permisos, Faltas y Multas	\$625,79		
	5% de sanción	\$114,88		

GASTOS				\$291.211,92
GASTOS OPERACIONALES				\$278.100,24
AREA EDUCATIVA			\$ 4.308,39	
0,05%	Material Didáctico	\$ 139,26		
	Premio y Donación			
1,36%	Ferías y Eventos	\$ 3.731,84		
0,03%	Representación Estudia.	\$ 94,00		
0,13%	Medicamentos	\$ 343,29		
	Lesionario y Registros			
	Insumos de Laboratorio			
AREA DEPORTIVA			\$ 689,40	
0,17%	Juegos de Magisterio	\$ 458,90		
	Juegos Internos			
	Marathon			
0,08%	Uniformes	\$ 230,50		
AREA RECURSOS HUMANOS			\$211.626,34	
37,05%	Sueldo Docentes	\$101.612,93		
37,05%	Aporte Personal del per.	\$ 18.280,13		
6,66%	Beneficios Sociales	\$ 32.344,22		
11,79%	Sueldo Autoridades	\$ 20.603,76		
7,51%	Sueldo Administrativo	\$ 13.814,66		
5,04%	Sueldo Consej. Estudiantil	\$ 9.188,75		
3,35%	Capacitaciones	\$ 966,37		
0,35%	Servicios Profesionales	\$ 10.719,81		
3,91%	Liquidaciones	\$ 2.953,94		
1,08%	Refrigerio, viandas, agua	\$ 226,49		
0,08%	Responsabilidad Patronal	\$ 508,49		
0,19%	Ofrenda de Amor	\$ 239,68		
0,09%	Uniformes/ropa de trabajo	\$ 167,11		
0,06%	Reconocimientos			
AREA ADMINISTRATIVA			\$ 61.476,11	
0,02%	Mant. Bienes y Muebles	\$ 42,10		
0,48%	Mant. equipos de Computo	\$ 1.321,13		
15,73%	Mant. de Edificios	\$ 43.137,88		
0,44%	Utiles de Oficina	\$ 1.213,43		
0,33%	Utiles de aseo desechable	\$ 913,32		
	Correspondencia	\$ 11,73		
0,12%	Impr., anillados y copias	\$ 321,02		
0,06%	Tran. Y Mov. Gestión Dir.	\$ 154,55		
0,08%	Tran. Y Mov. autoridades	\$ 210,50		
0,03%	Tran. Y Mov. Consej. Est.	\$ 69,23		

0,12%	Trans. Y Mov. Administ.	\$ 316,57			
0,08%	Trans. Y Mov. Docentes	\$ 209,08			
0,33%	Luz	\$ 911,14			
0,11%	Agua	\$ 295,17			
0,08%	Telefonía convencional	\$ 212,55			
0,17%	Telefonía celular	\$ 469,61			
0,49%	Internet	\$1.356,12			
0,10%	Página web	\$ 287,00			
0,41%	Seguridad	\$1.130,86			
0,02%	Gestiones y Servicios Ban.	\$ 67,42			
	Legalización de documentos	\$ 4,00			
0,08%	Patentes, predios, mejora	\$ 213,72			
0,38%	Gasto Dep. Muebles y Enceres	\$1.039,74			
1,82%	Gasto Dep. Equipos de Computo	\$4.999,81			
	Gasto Dep. Herramientas	\$ 2,58			
0,16%	Gasto Dep. Eq. Laborator.	\$ 431,93			
	Gas. Dep. Const. Rep. Me.				
0,03%	Gasto Dep. Eq. y Mater.	\$ 93,61			
0,27%	Publicidad	\$ 733,06			
0,48%	Sistema Contraincendios	\$1.307,25			
	Glosas				
	GASTO NO OPERACIONAL			\$13.111,68	
4,78%	Gasto Financiero		\$13.111,68		
RESULTADOS DEL EJERCICIO					\$ -16.920,87

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA NAZARENO
ESTADO DE SITUACION

Periodo : Diciembre 2017

Cuenta Contable	Saldo
A C T I V O	82,990.94
ACTIVO CORRIENTE	47,893.70
ACTIVO DISPONIBLE	4,492.14
C A J A	3.04
Caja	
Caja Chica	3.04
B A N C O S	4,489.10
Internacional	156.28
COAC Riobamba	85.05
Bco. Guayaquil Cta. Cte.	687.95
Bco. Guayaquil Cta. Ahorr	8.40
COAC Daquilema	927.96
COAC Cert. de Aportación	920.00
COAC Daquilema Carmita	3.43
COAC Daquilema Encaje	1,610.50
COAC Acción Rural	6.05
COAC El Sagrario	83.48
ACTIVO EXIGIBLE	43,401.56
CUENTAS POR COBRAR	43,401.56
Años Anteriores	3,907.98
Juan Santos	250.00
Jessica Rivera	1,000.00
Gustavo Guadalupe	
CDN EC-421 Nazareno	205.38
Matriculas y Pensiones	
Anticipo (Efectivo)	
Padres de familia	
Miguel Ayala	15,167.42
Iglesia	22,870.78
Grupo Santillana S.A.	
ACTIVO FIJO	32,038.35
ACTIVO DEPRECIABLE	32,038.35
Muebles y Enseres	44,672.39
(-) Dep.Acum.Mueb y Enser	-32,935.48
Equipos de Cómputo y soft	34,674.06
(-) Dep.Acum. Equi Cóm	-23,175.14
Herramientas	36.57
(-) Dep.Acum.Herramientas	-13.38
Equipos de Laboratorio	7,749.01
(-) Dep. Acum.Equipos de	-2,389.21
Const.Rep.Mejoras Edifici	
(-) Dep.Acum.Const.Rep.Me	
Materiales Diversos	3,690.78
(-) Dep.Acum.Materiales D	-271.25

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA NAZARENO
ESTADO DE SITUACION

Periodo : Diciembre 2017

Cuenta Contable	Saldo
OTROS ACTIVOS	3,058.89
PAGOS ANTICIPADOS	3,058.89
Pagos Anticipados	
Cuentas por Liquidar	3,058.89
P A S I V O	-97,220.41
PASIVO CORRIENTE	-97,220.41
PASIVO EXIGIBLE	-97,220.41
CUENTAS POR PAGAR	-18,209.98
IVA Retenido por Pagar	-37.89
RENTA Retenido por Pagar	-74.43
Comisión Asuntos Sociales	-698.50
Sueldos por Pagar	-10,826.11
Telefonia del Personal	
Marathon	-613.00
Bar	-214.05
Caja chica	
Libros	-121.75
Mandiles	
Work Center	
Gigantografias	-154.21
Mónica Pino	-454.10
José Luis Mosquera	-500.00
Adacentamiento de Aulas	-139.00
Comisión de Deportes	-5.00
Flores	-181.30
Ferreteria	-276.43
Movilización	-31.10
Almacen	-713.39
Señor Velasco Edwin	-1,031.04
Venus Pro	
Segovia Ortiz Martha	-31.49
Telas Uniformes	
IESS por pagar	
G4S Seguridad Monitoreo	-226.29
Latinoamericana de Comput	-99.62
Sr. Daniel Pazmiño	
Patente	
Publicidad	-30.00
Segundo Punguil	-25.24
Vuelto Sr. Iguasnia	
Sra. Luz América Quispiñ	
Jia Fu Dao	
Ecuahierro	-31.22
Unidad Judicial de la Fam	
Depósitos por error	
Costillas BBQ 2	
Gastos por graduación	-57.00
Vuelto Sra. Elva Valverde	
Refrigerio docentes	
Cuenta de Crédito	

Fecha : 2019.04.05

PcAccountant - Db Ware

Pagina : 2

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA NAZARENO
ESTADO DE SITUACION

Cuenta Contable	Saldo	Periodo : Diciembre 2017
Porta libros		
Césped sintético	-1,576.42	
Vuelto Sr. Flores		
Zapatos		
Papelom		
Librería Americana	-59.40	
Sistema Digital		
DOC x PAGAR CORTO PLAZO	-7,880.25	
IESS Aporte Personal 9.45	-1,199.76	
IESS Fondos de Reserva	-258.54	
IESS Préstamo Quirografar	-653.22	
Décimo Tercer Sueldo	-1,055.35	
Décimo Cuarto Sueldo	-4,687.50	
Extensión Salud Cónyuge	-25.88	
DOC x PAGAR LARGO PLAZO	-71,130.18	
Banco de Guayaquil	-40,587.69	
Interés Banco de Guayaquil	-4,784.64	
C.O.A.C Daquilema	-5,765.60	
Interés C.O.A.C Daquilema	-818.00	
C.O.A.C Daquilema Gabriel		
Interés C.O.A.C Daquilema	-9.47	
C.O.A.C Daquilema Pastor	-4,358.12	
Interés C.O.A.C Daquilema	-371.16	
C.O.A.C Daquilema Verónica	-12,124.34	
Intereses C.O.A.C Daquile	-2,311.16	
PATRIMONIO		-2,691.40
PATRIMONIO NETO		-2,691.40
RESULTADOS DEL EJERCICIO		-2,691.40
Superávit del ejercicio	-2,672.93	
Superávit acumulado	-18.47	
Abonos de Pensiones	-10.96	
Resultado del Ejercicio		16,920.87

REALIZADO POR


Narcisca Carrasco D.

CONTADORA UECN.91 **NAZARENO**
Unidad Educativa Cristiana
DEPARTAMENTO CONTABLE

REVISADO POR


Miguel Ayala E.

RECTOR UECN.91 **NAZARENO**
Unidad Educativa Cristiana
CONTADORADO

Fecha : 2019.04.05

PcAccountant - Db Ware

Página : 3

Nota: Para una mejor interpretación del Balance General se ha procedido a transcribir el estado al programa Microsoft Excel.

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA NAZARENO

BALANCE GENERAL

ACTIVO			
	ACTIVO CORRIENTE		\$ 47.893,70
	ACTIVO DISPONIBLE		
	CAJA		\$ 3,04
	Caja		
	Caja Chica	\$ 3,04	
	BANCOS		\$ 4.489,10
	Internacional	\$ 156,28	
	COAC Riobamba	\$ 85,05	
	Bco. Guayaquil Cta. Cte.	\$ 687,95	
	Bco. Guayaquil Cta. Ahorr.	\$ 8,40	
	COAC Daquilema	\$ 927,96	
	COAC Cert. De Aportación	\$ 920,00	
	COAC Daquilema Carmita	\$ 3,43	
	COAC Daquilema Encaje	\$ 1.610,50	
	COAC Acción Rural	\$ 6,05	
	COAC El Sagrario	\$ 83,48	
	ACTIVO EXIGIBLE		
	CUENTAS POR COBRAR		\$ 43.401,56
	Años Anteriores	\$ 3.907,98	
	Juan Santos	\$ 250,00	
	Jessica Rivera	\$ 1.000,00	
	Gustavo Guadalupe		
	CDN EC-421 Nazareno	\$ 205,38	
	Matricula y Pensiones		
	Anticipo (Efectivo)		
	Padres de Familia		
	Miguel Ayala	\$ 15.167,42	
	Iglesia	\$ 22.870,78	
	Grupo Santillan S.A.		

	ACTIVO FIJO			\$ 32.038,35
	ACTIVO DEPRECIABLE		\$ 32.038,35	
	Muebles y Enceres	\$ 44.672,39		
	(-) Dep. Acum. Muebles y Enseres	\$-32.935,48		
	Equipo de Computo y Soft	\$ 34.674,06		
	(-) Dep. Acum. Equipo de Comp	\$-23.175,14		
	Herramientas	\$ 36,57		
	(-) Dep. Acum. Herramientas	\$ -13,38		
	Equipo de Laboratorio	\$ 7.749,01		
	(-) Dep. Acum. Equipo de Laboratorio	\$ -2.389,21		
	Const. Rep. Mejoras Edificios			
	(-) Dep. Acum. Const. Rep. Mejoras Edificios			
	Materiales Diversos	\$ 3.690,78		
	(-) Dep. Acum. Materiales Diversos	\$ -271,25		
	OTROS ACTIVOS			\$ 3.058,89
	PAGOS ANTICIPADOS		\$ 3.058,89	
	Pagos Anticipados			
	Cuentas por Liquidar	\$ 3.058,89		
	TOTAL ACTIVO			\$ 82.990,94

	PASIVO				\$ 97.220,41
	PASIVO CORRIENTE			\$ 97.220,41	
	PASIVO EXIGIBLE				
	CUENTAS POR PAGAR		\$18.209,98		
	IVA Retenido por Pagar	\$ 37,89			
	RENTA Retenido por Pagar	\$ 74,43			
	Comisión Asuntos Sociales	\$ 698,50			
	Sueldo por Pagar	\$10.828,11			
	Telefonia del Personal				
	Marathon	\$ 613,00			
	Bar	\$ 214,05			
	Caja Chica				
	Libros	\$ 121,75			
	Mandiles				
	Work Center				

	Gigantografías	\$ 154,21			
	Monica Pino	\$ 454,10			
	José Luis Mosquera	\$ 500,00			
	Adecantamiento de Aulas	\$ 139,00			
	Comisión de Deportes	\$ 5,00			
	Flores	\$ 181,30			
	Ferretería	\$ 276,43			
	Movilización	\$ 31,10			
	Almacen	\$ 713,39			
	Señor Velasco Edwin	\$ 1.031,04			
	Venus Pro				
	Segovia Ortiz Martha	\$ 31,49			
	Telas Uniformes				
	IESS por Pagar				
	G4S Seguridad Monitoreo	\$ 226,29			
	Latinoamericana de Computo	\$ 99,62			
	Sr. Daniel Pazmiño				
	Patente				
	Publicidad	\$ 30,00			
	Segundo Punguil	\$ 25,24			
	Vuelto Sr. Iguasnia				
	Sra. Luz América Quispill				
	Jia Fu Dao				
	Ecuahierro	\$ 31,22			
	Unidad Judicial de la Fam				
	Depósitos por error				
	Costillas BBQ 2				
	Gastos de Graduación	\$ 57,00			
	Vuelto Sra. Elva Valverde				
	Refrigerio Docentes				
	Cuenta de Crédito				
	Porta Libros				
	Césped Sintético	\$ 1.576,42			
	Vuelto Sr. Flores				
	Zapatos				
	Papelom				
	Librería Americana	\$ 59,40			
	Sistema Digital				
	DOC X PAGAR CORTO PLAZO		7.880,25		
	IESS Aporte Personal 9.45	\$ 1.199,76			
	IES Fondos de Reserva	\$ 258,54			
	IESS Préstamo Quirografario	\$ 653,22			
	Décimo tercer Sueldo	\$ 1.055,35			

	Décimo Cuarto Sueldo	\$ 4.687,50			
	Extensión Salud Cónyuge	\$ 25,88			
	DOC X PAGAR LARGO PLAZO		\$71.130,18		
	Banco de Guayaquil	\$40.587,69			
	Interés Banco de Guayaquil	\$ 4.784,64			
	C.O.A.C. Daquilema	\$ 5.765,60			
	Interés C.O.A.C. Daquilema	\$ 818,00			
	C.O.A.C. Daquilema Gabriel				
	Interés C.O.A.C. Daquilema	\$ 9,47			
	C.O.A.C. Daquilema Pastor	\$ 4.358,12			
	Interés C.O.A.C. Daquilema	\$ 371,16			
	C.O.A.C. Daquilema Verónica	\$12.124,34			
	Interés C.O.A.C. Daquilema	\$ 2.311,16			
	PATRIMONIO				\$ 2691,40
	PATRIMONIO NETO				
	RESULTADOS DEL EJERCIC.			\$2.691,40	
	Superávit del Ejercicio		\$2.672,93		
	Superávit acumulado		\$ 18,47		
	Abonos de Pensión		\$ 10,96		
	Resultado del Ejercicio			\$-16.920,87	

Realizado por: EGQM	Fecha: 20/02/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 20/02/2019

Carta de Inicio del Examen Especial

Riobamba, 27 de febrero del 2019

Licenciado

Miguel Ayala

RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANAN “NAZARENO”

Presente.

De mis consideraciones:

Conforme al contrato celebrado el 19 de febrero del 2019 por las 2 partes interesadas, nos es gratificante comunicarle que se procederá a dar inicio al examen especial a las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar en la Unidad Educativa Cristianan “NAZARENO”.

Por el tiempo que le dé a la presente le agradezco de antemano.

Atentamente,

Dr. C. Víctor Manuel Albán Vallejo
SUPERVISOR

Realizado por: EGQM	Fecha: 27/02/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 27/02/2019

ARCHIVO CORRIENTE

**UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
FASE I – PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

AC
1/2

CLIENTE: Unidad Educativa Cristiana “NAZARENO”

DIRECCIÓN: Provincia de Chimborazo, Ciudad de Riobamba, Arco de Bellavista

NATURALEZA DEL TRABAJO: Examen Especial a las Cuentas por cobrar y Cuentas por pagar.

EQUIPO AUDITOR		
FIRMA	NOMBRE	CARGO
VMAV	Dr. C. Víctor Manuel Albán Vallejo	Supervisor
FAHV	Lic. Fermín Andrés Haro Velastegui	Jefe de Equipo
EGQM	Edwin Geovanny Quitio Mullo	Auditor

Realizado por: EGQM	Fecha: 10/03/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 26/03/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” FASE I – PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.PA 2/2
---	----------------------

ÍNDICE

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”

4.4. Archivo corriente

<i>Fase 1: planificación preliminar</i>	
Hoja de Índice de Auditoría	AC. IA
Hoja de Marcas de Auditoría	AC.MA
Programa de Auditoría	AC.PA
Planificación Preliminar	AC. PP
Entrevista al Rector	AC.ER
Programa de Auditoría: Cuentas por Cobrar	AC.PA.C
Programa de Auditoría: Cuentas por Pagar	AC.PA.CP

Realizado por: EGQM	Fecha: 10/03/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 26/03/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” ÍNDICE DE AUDITORÍA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.IA 1/1
---	----------------------------

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
CI	Carta de Independencia
AC.CN.VP	Cédula Narrativa -Visita Preliminar
AC.CN.ER	Cédula Narrativa - Entrevista al Rector
CS	Cédula Sumaria
AC.CCI	Cuestionario de Control Interno
AC.VS	Verificación de Saldos
AC.L	Listado
ICR	Informe de Comunicación de Resultados
C	Cuentas por Cobrar
CP	Cuentas por Pagar
AC.IA	Índice de Auditoría
CR	Comunicación de Resultados
H.H	Hoja de Hallazgos
AP	Archivo Permanente
AC	Archivo Corriente
PSP	Propuesta de Servicios Profesionales
OT	Orden de Trabajo
PA	Programa de Auditoría
CA	Carta de Aceptación
CT	Contrato de Trabajo
CIEE	Carta del inicio de Examen Especial
PP	Planificación Preliminar
PE	Planificación Especifica
CC	Carta de Confidencialidad
MA	Marcas de Auditoría
IA	Índice de Auditoría

Realizado por: EGQM	Fecha: 10/03/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 26/03/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” MARCAS DE AUDITORÍA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.MA 1/1
---	-------------------------------

SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
Σ	Sumatoria
$\bar{\Sigma}$	Sumatoria Total
∞	Hallazgos de Auditoría
£	Constatación de razonabilidad de saldos
¥	Solicitud de Confirmación de Saldos

Realizado por: EGQM	Fecha: 10/03/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 26/03/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” PROGRAMA DE AUDITORÍA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.PA 1/1
---	----------------------------

ENTIDAD: UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”				
TIPO DE EXAMEN: Examen Especial a las cuentas por cobrar y cuentas por pagar				
OBJETIVO: Conocer el tratamiento contable que se les da a las cuentas por cobrar y cuentas por pagar mediante visitas y entrevistas a fin de constatar el estado en el que se encuentra.				
N.	PROCEDIMIENTOS	REF/PT	REALIZADO POR:	FECHA
1	Elabore hoja de índice de Auditoría	AC.IA	EQ	10/03/2019
2	Elabore Hoja de Marcas de Auditoría	AC.MA	EQ	10/03/2019
3	Elabore la Planificación Preliminar <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes - Motivo de la auditoria. - Objetivo, alcance de la auditoría. - Base legal. - Organigrama. - Competencias del rector, vicerrector, contador y colector. 	AC.PP	EQ	20/03/2019
4	Realice cedula narrativa de la visita preliminar	AC.CN.VP	EQ	21/03/2019
5	Realice cedula narrativa de la entrevista al Rector	AC.CN.ER	EQ	22/03/2019
6	Elabore cedula narrativa de Informe Preliminar	AC.CN.IP	EQ	22/03/2019

Realizado por: EGQM	Fecha: 10/03/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 26/03/2019

**UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**AC.PP
1/9**

Antecedentes

La Unidad Educativa Cristiana “NARARENO”, se encuentra ubicada en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo; es una institución del sector privado, se encuentra en funcionamiento desde el 7 de diciembre de 1992, se dedica a brindar servicios de educación primaria y secundaria para los niños y jóvenes en general.

En la institución se realiza por primera vez un examen especial, por lo que se aporta con conocimientos sólidos la elaboración del trabajo de auditoría misma que le brinda a la institución una herramienta de toma de decisiones.

Motivo de la Auditoría

Según la orden de trabajo emitida el 15 de febrero del 2019 por el Sr. Edwin Geovanny Quitio Mullo se da inicio a la elaboración del examen especial a las cuentas por cobrar y cuentas por pagar en la Unidad Educativa Cristiana Nazareno de la ciudad de Riobamba del periodo 2017.

En la fase final del examen especial se entregará un informe final en el cual se destacarán aquellos hallazgos encontrados durante la fase de ejecución del trabajo al igual que se redactarán en la misma las conclusiones y recomendaciones que ameriten.

Dentro de la institución educativa al ser de carácter privado, necesita de la intervención de personal externo el cual evalué el accionar del departamento objeto de estudio y averigüé si se está dando correcto cumplimiento de la normativa legal.

Realizado por: EGQM	Fecha: 20/03/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 26/03/2019

**UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**AC.PP
2/9**

Objetivos de la Auditoría

Objetivo General

Determinar la razonabilidad financiera de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar dentro de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”, durante el periodo 2017

Objetivos Específicos

- Analizar el tratamiento contable que se les ha dado a las cuentas por cobrar y cuentas por pagar según la Norma Internacional de Información Financiera 7.
- Revisar el tratamiento contable de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
- Comparar los documentos fuente con los saldos de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
- Redactar de manera detallada las recomendaciones que sean necesarias, mismas que sirvan como herramienta de control.

Alcance

Examen especial las cuentas por cobrar y cuentas por pagar en la Unidad Educativa Cristianan “Nazareno”, periodo 2017

Conocimiento de la Entidad

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANAN “NAZARENO”

Ubicación: Chimborazo/Riobamba.

Calle: Loja y Juan Bernardo de León.

Razón social: Ayala Espinoza José Miguel

RUC: 0691700518001

Clase de contribuyente: Obligado a Llevar Contabilidad

Actividad económica: Enseñanza Primaria General del Primer Nivel

Fecha de inicio de actividades: 7-diciembre-1992

Teléfonos: (03) 294 2172 – 295 5411

E-mail: www.nazarenecolleg.org

Realizado por: EGQM	Fecha: 20/03/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 26/03/2019

**UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

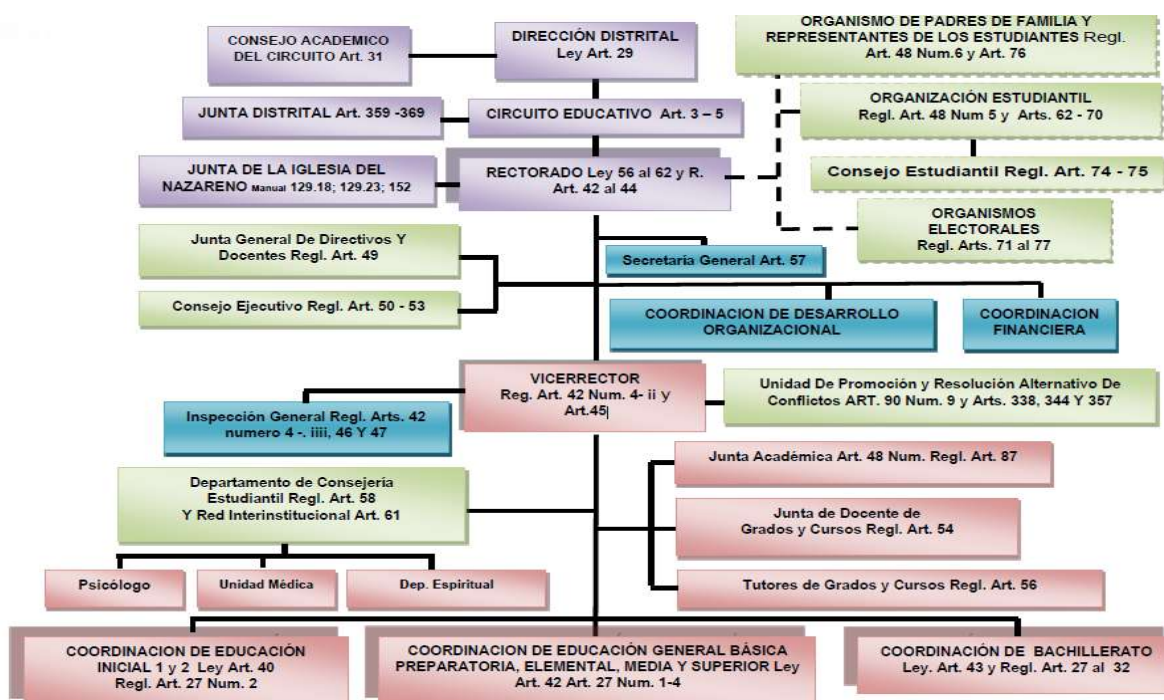
**AC.PP
3/9**

BASE LEGAL

Disposiciones legales

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley de Orgánica de Educación
- Código de la Niñez y Adolescencia
- Código de Trabajo
- Código Tributario
- Ley de Régimen Tributario y su Reglamento de Aplicación
- Ley de Cultos
- Ley de Seguridad Social

Estructura orgánica



Realizado por: EGQM	Fecha: 20/03/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 26/03/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.PP 4/9
--	--------------------------------

Manual de funciones

Rector

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre del cargo:	Rector (a)
Relación de Dependencia:	Pastor de la Iglesia del Nazareno, Junta de la Iglesia del Nazareno.
Relación de Mando:	Director Académico, Directores de Área, Coordinadores, Personal Docente y Administrativo

PERFIL DEL CARGO	
Educación:	Entre 35 y 65 años, con título superior. Poseer conocimientos de Administración y Supervisión Educativa. Cristiano Nazareno de preferencia. Identificado con la filosofía del plantel.
Experiencia:	Mínimo tres años de experiencias en cargos de administración educativa. Indispensable conocer sobre manejo de entidades religiosas.
Habilidades y cualidades personales:	Don de liderazgo, debe manejar buenas relaciones interpersonales. Emplear el discernimiento Nazareno, así como los documentos esenciales de la Iglesia del Nazareno.

Función General del Cargo.

Es la máxima autoridad de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”. Recibe su nombramiento de la Junta de la Iglesia y a él debe rendir cuentas en última instancia. Es nombrado por un período de cuatro años prorrogables. Representante legal de la institución ante las autoridades eclesiásticas y del Estado.

Actividades Principales y Responsabilidades:

- Delega las funciones y cargos que garanticen el cumplimiento de los objetivos y los procesos educativos.
- Cumple ante la ley la función de patrono de todos los colaboradores nazarenos de la institución.
- Cumplir y hacer cumplir las normas reglamentarias y disposiciones de autoridades competentes.

**UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**AC.PP
5/9**

- Administrar el establecimiento de acuerdo al esquema estructural por áreas funcionales.
- Ejecutar la política educativa de la Iglesia, de la Unidad Educativa en sus orientaciones filosóficas y pedagógicas.
- Representar la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”, ante autoridades civiles y eclesiásticas.
- Orientar, promover y supervisar el desarrollo de las actividades pastorales de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”.
- Decidir finalmente en la administración de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”, admisión y despido de personal, elaboración de presupuestos, determinación de valores, y otras funciones relacionadas con la gestión económica, asesorándose del colaborador respectivo.
- Propiciar el trato cordial y solidario entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa.
- Promover la integración de los Padres de Familia y asesorar su Asociación en colaboración con el Vice-Rector de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”.
- Promover y programar la participación activa de los antiguos estudiantes.
- Promover y participar en acciones de mejoramiento de la educación, actualización y desarrollo profesional del personal docente y administrativo.
- Es responsable de toda la comunidad educativa y debe motivarla hacia la consecución de sus objetivos.
- Responde por los bienes a su cargo.
- Se encarga de impartir las políticas y programas para todas las áreas funcionales de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”. Puede tomar decisiones en forma directa para este efecto y compartirlas con el Consejo Ejecutivo.

Vicerrector

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre del cargo:	Vicerrector (a)
Relación de Dependencia:	Rector.
Relación de Mando:	Directores de Área, Coordinadores, Personal Docente y Administrativo en General.

**UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**AC.PP
6/9**

PERFIL DEL CARGO

Educación:	Preferentemente entre 35 y 70 años, con título superior. Posee conocimientos de Administración y Supervisión Educativa. Religioso (a) de preferencia. Identificado con la filosofía del plantel.
Experiencia:	Mínimo tres años de experiencias en cargos de administración educativa. Indispensable conocer sobre manejo de entidades religiosas.
Habilidades y cualidades personales:	Identificado con la filosofía del plantel. Con liderazgo, debe manejar buenas relaciones interpersonales.

Descripción del Cargo.

Ser la segunda autoridad de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”. Oficiará de delegado del Rector en todos los campos de formación de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”.

Actividades Principales y Responsabilidades:

- Reemplazar al Rector en su ausencia.
- Ser miembro del Consejo Ejecutivo.
- Velar por la articulación coherente de todas las Coordinaciones de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno” y supervisar que la acción se enmarque dentro de la propuesta educativa de la Iglesia del Nazareno y de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”.
- Permanecer en el establecimiento dentro de la jornada de trabajo.
- Asesorar al Rector en el nombramiento de los Coordinadores.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de sus superiores.
- Desempeñar cualquier otra actividad que sea delegada por sus superiores.
- Responsable directo de toda la comunidad educativa, debe motivarlos hacia la consecución de sus objetivos.
- Responde por los bienes a su cargo.

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.PP 7/9
--	--------------------------------

Colectora

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre del cargo:	Colector (a)
Relación de Dependencia:	Rector, Director Administrativo Financiero
Relación de Mando:	N/A

PERFIL DEL CARGO	
Educación:	Preferentemente entre 35 y 70 años, con título superior de Contador Público Autorizado (CPA) o similar. Posee conocimientos de Administración General. Religioso de preferencia. Identificado con la filosofía del plantel.
Experiencia:	Mínimo tres años de experiencias en cargos de administración educativa. Indispensable conocer sobre manejo de entidades religiosas.
Habilidades y cualidades personales:	Identificado con la filosofía del plantel. Con liderazgo, debe manejar buenas relaciones interpersonales.

Función General del Cargo.

Recaudar todos los ingresos comunes y obligatorios de la Institución.

Actividades Principales y Responsabilidades:

- Manejar, reportar y realizar gestiones de cobro y de la cartera vencida de la Institución.
- Deberá reportar todos los ingresos diarios al Director Administrativo y Contador.
- Administrar, ejecutar y reportar el cobro de otros ingresos adicionales.
- Será el encargado de depositar los ingresos a las distintas cuentas bancarias de la Institución, en comunicación con el Contador o Administrador Financiero.
- Es responsable de la facturación que se genera en la Institución.
- Custodia de archivos de documentación del Área Financiera.
- Manejar y controlar técnicamente los inventarios y suministros de la Institución.
- Cualquier otra disposición o tarea que le asigne el Rector o el Director administrativo Financiero.

**UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
PLANIFICACIÓN PRELIMINAR
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**AC.PP
8/9**

Contadora

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo:	Contador (a)
Relación de Dependencia:	Rector y Director Administrativo-Financiero.
Relación de Mando:	Auxiliar de Contabilidad.

PERFIL DEL CARGO

Educación:	Preferentemente entre 35 y 70 años, con título superior de Contador Público Autorizado (CPA) o similar. Posee conocimientos de Administración General. Religioso de preferencia. Identificado con la filosofía del plantel.
Experiencia:	Mínimo tres años de experiencias en cargos de administración educativa. Indispensable conocer sobre manejo de entidades religiosas.
Habilidades y cualidades personales:	Identificado con la filosofía del plantel. Con liderazgo, debe manejar buenas relaciones interpersonales.

Función General del Cargo.

Elaborar la Contabilidad de la Institución, con sus respectivos balances financieros.

Actividades Principales y Responsabilidades:

- Participar en la elaboración del presupuesto de la Institución, así como en la supervisión y control del mismo.
- Presentar mensualmente los Estados financieros y el Balance general.
- Controlar y verificar los informes y soportes de todas las transacciones, negociaciones y actividades que se realizan en el Área.
- Llevar el control de la nómina de todo el personal de la Institución, así como los pagos del IESS y demás obligaciones laborales.
- Estar actualizado (a) de todo lo inherente a tributaciones, bonificaciones y demás aspectos que tengan que ver directamente con el ejercicio de sus funciones.
- Manejar y presentar al Rector y al Director Administrativo Financiero, los saldos de todas las cuentas de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”.
- Elaborar mensualmente el informe de retenciones de impuestos y efectuar pagos mensuales y anuales del SRI.

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.PP 9/9
--	--------------------------------

- Realizar los pagos, así como la emisión de cheques para pagos de proveedores y demás, presentará dichos cheques al Director Administrativo Financiero y al Rector para las firmas correspondientes según el caso y el respectivo saldo de sus cuentas.
- Custodia de archivos de documentos contables de 6 años atrás.
- Coordinar el manejo y registro de los inventarios y suministros de la Institución.
- Cualquier otra disposición o tarea que le asigne el Rector o el Director Administrativo Financiero.

Realizado por: EGQM	Fecha: 20/03/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 26/03/2019

**UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
CEDULA NARRATIVA - VISITA PRELIMINAR
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**AC.CN. VP
1/1**

En la ciudad de Riobamba el 11 de febrero se realizó una visita preliminar a la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”, se conoció las instalaciones y se pudo familiarizar con el personal que dentro del mismo labora.

La unidad educativa se crea un 7 de diciembre de 1992, el rector en aquel entonces fue el Wilson Paredes Solórzano y el señor Ángel Burbano en calidad de Anciano gobernante, en sus inicios tan solo era un jardín de infantes, y, de manera inmediata se inicia el año lectivo con la presencia de 27 niños matriculados, se procedió a la contratación de la señorita profesora Nelly Pulupa quien realiza un trabajo exitoso. Para el inicio de las labores educativas se tomó como base las instalaciones utilizadas por el Proyecto 421 C.E.N., quienes recibían el apoyo de Compasión Internacional; se contaba solamente con lo elemental, las aulas eran de madera, los pupitres inadecuados para el nivel pre escolar; sin embargo, gracias a la creatividad y esfuerzo conjunto de los padres de familia y directivos se logra dar el primer paso, y sobre todo el fundamento para lo que hoy sería la UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA NAZARENO.

En septiembre de 1999, mediante Acuerdo Ministerial N° 3309 se logra la aprobación de funcionamiento del primer curso de Ciclo Básico; es decir, se inicia con el Colegio Particular “Nazareno”

El staff de docentes, son profesionales de tercer y cuarto nivel en su totalidad, quienes están comprometidos con el adelanto y progreso de la Unidad Educativa, la totalidad del personal son 44 dentro de los cuales están inmersos los administrativos y de servicio.

El programa contable que utilizan para el registro de sus actividades cotidianas se llama “PcAccountant – Db Ware”, mismo programa les ayuda con todo el proceso contable y con la elaboración de los estados financieros, pero la información dentro de esta contenida necesita ser previamente revisada por la contadora puesto a que el programa no obedece a las exigencias de las NIIF.

Realizado por: EGQM	Fecha: 21/03/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 26/03/2019

**UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
CÉDULA NARRATIVA-ENTREVISTA AL RECTOR
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**AC.CN.ER
1/1**

OBJETIVO: Examinar la información respecto las cuentas por cobrar y cuentas por pagar que tiene el Rector mediante una entrevista a fin de que se pueda contrastar las respuestas con la aplicación práctica.

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Lic. Miguel Ayala

1. ¿Se realizan conciliaciones periódicas de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar?

Si, la colectora se encarga de hacer las conciliaciones periódicas (mensuales) y a la vez todos los meses tenemos una reunión de consejo.

2. ¿Se realiza el cálculo y la transacción para la provisión de las cuentas incobrables?

Si hacemos el cálculo de costos de educación para presentar al ministerio y en ello llenamos un casillero llamado provisión de cuentas incobrables, el porcentaje de cálculo de la provisión es del 1,901%, contamos con el cálculo de la provisión de cuentas incobrables, pero no con el registro contable.

3. ¿Es adecuada la custodia física de los documentos de cuentas por pagar y documentos de cuentas por cobrar, teniendo a su cuidado personal distinto al contador y colector?

Si es adecuada la custodia de los documentos por cobrar y documentos por pagar, pero los documentos físicos los maneja tanto la colectora como la contadora.

4. ¿La institución educativa cuenta con políticas de cobro de a sus deudores y políticas de pago a sus proveedores?

No contamos con políticas en sí, pero si contamos con procesos de cobro y procesos de pago.

5. ¿los anticipos o préstamos a empleados de la institución educativa tienen algún tope?

Si tenemos un tope para anticipos y prestamos que es del 40%, solo en caso extremo se puede hacer un nuevo cálculo dependiendo la necesidad.

Realizado por: EGQM	Fecha: 22/03/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 26/03/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” INFO CÉDULA NARRATIVA-INFORME PRELIMINAR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.CN.IP 1/2
--	-------------------------

Licenciado

Miguel Ayala

RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANAN “NAZARENO”

Presente.

Una vez realizada la visita preliminar a la Unidad Educativa Cristiana “NAZARENO”, entrevista al rector y recabar información relacionada al manejo de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar, se obtuvo información relevante la cual nos sirve para tener un punto de vista más analítico sobre los procesos y conflictos que se tiene en la institución en cuanto al tratamiento de dichas cuentas.

Se detectaron algunas anomalías en la fase de diagnóstico inicial en el área de contabilidad.

1.- CONCILIACIONES PERIÓDICAS

Las conciliaciones se las realiza de manera mensual o de ser el requerimiento se los elabora de manera semanal y son enviados por correo al Rector de la institución con el nombre de “Nomina de Convenios Incumplidos”, en cuanto a las cuentas por pagar se tiene mensualmente informes financieros.

2.- PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES

Se elabora un formulario de costos para la educación el cual se lo presenta al ministerio, en dicho documento consta un casillero denominado “Provisión Cuentas Incobrables” en donde se llena un valor equivalente al 1,901% del total de ingresos y el valor es de **\$3.000,00**

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Contadora rectificar el valor llenado dentro del casillero “Provisión de cuentas incobrables” a fin de que el mismo pueda estar acorde a lo que dictamina el Art. 10, Numeral 11 de la Ley de Régimen Tributario – Provisión para los créditos incobrables y a más de ello que registre el valor correspondiente en el libro diario de la Unidad Educativa Cristiana “NAZARENO”.

3.- CUSTODIA FÍSICA

Es adecuada la custodia de los documentos por cobrar y documentos por pagar puesto que las llaves del departamento de contabilidad y de colecturía tan solo las tiene la contadora, la colectora y el Rector, hasta la ves no se ha extraviado ningún documento fuente y la información respecto a clientes se la solicita a la colectora y sobre proveedores se la solicita a la contadora, puesto que estas son las que tienen bajo su custodia dichos documentos.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Rector dar cumplimiento al manual de funciones y dar la plena responsabilidad de la custodia de la documentación del departamento financiero al encargado de Colecturía.

4.- POLÍTICAS

No se cuenta con un documento formal en donde estén establecidas las políticas tanto de cobro como de pago, pero si se cuenta con procedimientos de los mismos.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Rector solicitar la elaboración de las políticas de cobro y políticas de pago a la dependencia pertinente.

5.- ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS

Es el 40% el tope máximo en el caso de que se solicite un anticipo o préstamo por parte de cualquiera de los funcionarios que trabajan dentro de la institución y solo en caso extremos se considera elaborar un cálculo mayor al antes mencionado pero tal calculo deberá estar sustentado con evidencia.

Realizado por: EGQM	Fecha: 22/03/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 02/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.PE 1/1
--	-------------------------------

<i>Fase 2: planificación específica</i>	
Programa de Auditoría Cuentas por Cobrar	AC.PA.C
Cuestionario de Control Interno Cuentas por Cobrar	AC.CCI.C
Matriz de Ponderación riesgo y confianza Cuentas por Cobrar	AC.MRC.C
Verificación los saldos de cuentas por cobrar	AC.VS.C
Confirmación de saldos a cuentas por cobrar.	AC.C.C
Resumen de confirmación de saldos.	RC.C
Cédula sumaria.	AC.CS.C
Hoja de cálculo de Provisiones	AC.HC.P
Asientos de Reclasificación	AC.AR.C
Asientos de Ajuste	AC.AA.C
Programa de Auditoría Cuentas por Pagar	AC.PA.CP
Cuestionario de Control Interno Cuentas por Pagar	AC.CCI.CP
Matriz de Ponderación riesgo y confianza Cuentas por Pagar	AC.MRC.CP
Verificación de valores de los documentos fuente con los saldos de proveedores	AC.VS.CP
Confirmación de saldos a proveedores	AC.C.CP
Cédulas sumarias del Estado de Resultados	AC.CS.ER
Cédulas sumarias del Balance General	AC.CS.BG
Hoja de Hallazgos	AC.H.H
Puntos de Control Interno	PCI

Realizado por: EGQM	Fecha: 01/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 02/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” PROGRAMA DE AUDITORÍA: CUENTAS POR COBRAR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.PA.C 1/1
---	----------------------------------

ENTIDAD: UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”				
TIPO DE EXAMEN: Examen Especial a las cuentas por cobrar y cuentas por pagar				
OBJETIVO: Determinar la razonabilidad de la cuenta cuentas por cobrar mediante la aplicación de técnicas de auditoría con la finalidad de verificar su grado de cumplimiento y manejo.				
N.	PROCEDIMIENTOS	REF/PT	REALIZADO POR:	FECHA
1	Aplique cuestionario de control interno.	AC.CCL.C	E.Q.	02/04/2019
2	Elabore una matriz de riesgo y confianza de cuentas por cobrar	AC.MRC.C	E.Q.	02/04/2019
3	Solicite listado de Cuentas por Cobrar	AC.L.C	E.Q.	02/04/2019
4	Separe Parte Corriente y Parte No corriente de cuentas por cobrar	AC.PC- PNC.C	E.Q.	02/04/2019
5	Verifique los saldos de cuentas por cobrar con los documentos fuente y con asientos contables	AC.VS.C	E.Q.	02/04/2019
6	Efectúe la confirmación de saldos a cuentas por cobrar.	AC.C.C	E.Q.	03/04/2019
7	Realice un resumen de confirmación de saldos de cuentas por cobrar	AC.RC.C	E.Q.	04/04/2019
8	Elabore la cédula sumaria.	AC.CS.C	E.Q.	05/04/2019
9	Solicite el valor según contabilidad de la provisión de cuentas incobrables - Elabore una hoja de cálculo	AC.HC.P	E.Q.	05/04/2019
10	Elabore asientos de Reclasificación	AC.AR.C	E.Q.	06/04/2019
11	Elabore asientos de Ajuste	AC.AA.C	E.Q.	06/04/2019

Realizado por: EGQM	Fecha: 02/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 02/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO: CUENTAS POR COBRAR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.CCLC 1/1
---	----------------------------------

Objetivo: Evaluar el tratamiento que se le ha dado a las cuentas por cobrar mediante la aplicación del cuestionario de control interno control con la finalidad de medir el nivel de confianza y riesgo de la institución.

N.	Concepto	Respuestas		N/A	Observación
		SI	NO		
1	¿Existe un cuidado constante y efectivo sobre las cuentas por cobrar?	X			
2	¿Se concilian periódicamente los auxiliares y la cuenta de mayor correspondiente?		X		D1 No se cuenta con un mayor para las cuentas auxiliares de cuentas por cobrar.
3	¿Se realiza el cálculo y el registro de la provisión de cuentas incobrables según los determina la ley?		X		D2 El cálculo no es el adecuado y no se realiza el registro de la provisión de las cuentas incobrables.
4	¿Se elabora cada mes informes para cuentas por cobrar que hayan caído en mora?	X			
5	¿Se envía una confirmación de saldos a los clientes con el fin de verificar la veracidad de los saldos contables?		X		D3 No se realiza confirmaciones periódicas a los deudores, tan solo se envía un estado de cuenta cuando se atrasan con los pagos.
6	¿La custodia física de los documentos por cobrar, está bajo el cuidado del colector?	X			
7	Es adecuada la custodia física de los documentos por cobrar?	X			
8	Existe un control para asegurar los cobros de los clientes que han caído en atraso de sus pagos	X			
	TOTAL	5	3		

Realizado por: EGQM	Fecha: 02/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 02/04/2019

**UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA: CUENTAS POR COBRAR
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**AC.MRC.C
1/1**

NIVEL DE RIESGO - CONFIANZA

N/C: nivel de confianza	RANGO	RIESGO	CONFIANZA
N/R: nivel de riesgo	15 - 50%	Bajo	Baja
R.P: Respuestas Positivas	51 -75%	Moderado	Moderada
T.R: Total Respuestas	76 - 95%	Alto	Alta
$N/C = RP/TR * 100$ $N/C = (5/8) * 100\%$			
		N/C= 62%	
		N/R= 38%	



Análisis e Interpretación: En base a la aplicación del Cuestionario del Control Interno a las Cuentas por Cobrar, se obtiene un nivel de confianza del 62% y un nivel de Riesgo del 38% debido a que no cuentan con un mayor para las cuentas auxiliares de cuentas por pagar debido a su volumen de información; a la vez no se realiza el cálculo de las provisiones de las cuentas incobrables ya que se estima un valor el cual no se lo registra en libros; y por ultimo no se realizan confirmaciones periódicas a los deudores para constatar la veracidad de saldos, tan solo se envía un estado de cuenta cuando el deudor se atrasa en sus pagos.

Realizado por: EGQM	Fecha: 02/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 02/04/2019

**UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
LISTADO DE CUENTAS POR COBRAR
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**AC.L.C
1/1**

CÓDIGO	CUENTAS POR COBRAR	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
1120101	Años Anteriores	\$ 3.907,98	\$ -	\$ -	\$ 3.907,98
1120102	Juan Santos	\$ 500,00	\$ -	\$ 250,00	\$ 250,00
1120103	Jessica Rivera	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00
1120104	Gustavo Guadalupe	\$ 550,94	\$ -	\$ 550,94	\$ -
1120105	CDN EC-421 Nazareno	\$ -	\$ 1.180,99	\$ 975,61	\$ 205,38
1120106	Matricula y Pensiones	\$ -0,04	\$ 3.070,41	\$ 3.070,37	\$ -
1120107	Anticipo (Efectivo)	\$ -36,25	\$ 3.734,43	\$ 3.698,18	\$ -
1120108	Padres de Familia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1120109	Miguel Ayala	\$ 23.149,82	\$ 713,42	\$ 8.695,82	\$ 15.167,42
1120110	Iglesia	\$ 34.652,62	\$ -	\$ 11.781,84	\$ 22.870,78
1120111	Grupo Santillán S.A.	\$ -	\$ 7.025,70	\$ 7.025,70	\$ -
	TOTAL	\$ 63.725,07	\$ 15.724,95	\$ 36.048,46	\$ 43.401,56

Realizado por: EGQM	Fecha: 02/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 09/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” PARTE CORRIENTE Y PARTE NO CORRIENTE-CUENTAS POR COBRAR 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.PC- PNC.C 1/1
---	-----------------------------------

CÓDIGO	CUENTAS POR COBRAR	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
CORTO PLAZO					
1120111	Grupo Santillán S.A.	\$ -	\$ 7.025,70	\$ 7.025,70	\$ -
1120102	Juan Santos	\$ 500,00	\$ -	\$ 250,00	\$ 250,00
1120103	Jessica Rivera	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00
1120104	Gustavo Guadalupe	\$ 550,94	\$ -	\$ 550,94	\$ -
1120105	CDN EC-421 Nazareno	\$ -	\$ 1.180,99	\$ 975,61	\$ 205,38
1120106	Matricula y Pensiones	\$ -0,04	\$ 3.070,41	\$ 3.070,37	\$ -
1120107	Anticipo (Efectivo)	\$ -36,25	\$ 3.734,43	\$ 3.698,18	\$ -
1120108	Padres de Familia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
LARGO PLAZO					
1120109	Miguel Ayala	\$ 23.149,82	\$ 713,42	\$ 8.695,82	\$ 15.167,42
1120110	Iglesia	\$ 34.652,62	\$ -	\$ 11.781,84	\$ 22.870,78
1120101	Años Anteriores	\$ 3.907,98	\$ -	\$ -	\$ 3.907,98
	TOTAL	\$ 63.725,07	\$ 15.724,95	\$ 36.048,46	\$ 43.401,56

Realizado por: EGQM	Fecha: 02/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 09/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” VERIFICACIÓN DE SALDOS-CUENTAS POR COBRAR 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.VS.C 1/1
---	------------------------------

N.	CÓDIGO	CUENTAS POR COBRAR	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual	
CORTO PLAZO							
1	1120111	Grupo Santillán S.A.	\$ -	\$ 7.025,70	\$ 7.025,70	\$ -	¥
2	1120102	Juan Santos	\$ 500,00	\$ -	\$ 250,00	\$ 250,00	¥
3	1120103	Jessica Rivera	\$ 1.000,00	\$ -	\$ -	\$ 1.000,00	£
4	1120104	Gustavo Guadalupe	\$ 550,94	\$ -	\$ 550,94	\$ -	£
5	1120105	CDN EC-421 Nazareno	\$ -	\$ 1.180,99	\$ 975,61	\$ 205,38	£
6	1120106	Matricula y Pensiones	\$ -0,04	\$ 3.070,41	\$ 3.070,37	\$ -	£
7	1120107	Anticipo (Efectivo)	\$ -36,25	\$ 3.734,43	\$ 3.698,18	\$ -	£
8	1120108	Padres de Familia	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	£
LARGO PLAZO							
9	1120109	Miguel Ayala	\$ 23.149,82	\$ 713,42	\$ 8.695,82	\$ 15.167,42	
10	1120110	Iglesia	\$ 34.652,62	\$ -	\$ 11.781,84	\$ 22.870,78	£
11	1120101	Años Anteriores	\$ 3.907,98	\$ -	\$ -	\$ 3.907,98	£
		TOTAL	\$ 63.725,07	\$ 15.724,95	\$ 36.048,46	\$ 43.401,56	Σ

£ = Constatación de razonabilidad de saldos con documentos fuentes y registros contables

¥ = Solicitud de Confirmación de Saldos, no se han encontrado los documentos fuentes de dichos valores.

Σ = Sumatoria

Realizado por: EGQM	Fecha: 02/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 09/04/2019

**UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
CONFIRMACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

AC.C.C
1/3

Riobamba, 11 de abril del 2019

Sr.

Juan Santos

Deudor 1120102 de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”

Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle se sirva confirmar a nuestros auditores externos, el saldo que existía a nuestro favor al 31 de diciembre del 2017 por \$ 250,00 SI estoy de acuerdo NO estoy de acuerdo cantidad **\$205,00**

Sírvase indicar en el espacio previsto para el efecto su conformidad o reportar con el saldo anotado en esa fecha. En caso que hubiera alguna diferencia le agradecemos proporcional toda la información que emita a nuestros auditores externos aclarar.

Agradezco de antemano el tiempo que usted presente a la presente.

Atentamente,

Lic. Narcisa Carrasco

CONTADORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”

**UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
CONFIRMACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

AC.C.C
2/3

Riobamba, 11 de abril del 2019

Sr.

Miguel Ayala

Deudor 1120109 de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”

Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle se sirva confirmar a nuestros auditores externos, el saldo que existía a nuestro favor al 31 de diciembre del 2017 por \$ 15.167,42 SI estoy de acuerdo NO estoy de acuerdo cantidad.....

Sírvase indicar en el espacio previsto para el efecto su conformidad o reportar con el saldo anotado en esa fecha. En caso que hubiera alguna diferencia le agradecemos proporcional toda la información que emita a nuestros auditores externos aclarar.

Agradezco de antemano el tiempo que usted presente a la presente.

.

Atentamente,

Lic. Narcisa Carrasco

CONTADORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”

**UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
CONFIRMACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

AC.C.C
3/3

Riobamba, 11 de abril del 2019

Sociedad.

Grupo Santillán S.A.

Deudor 1120111 de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”

Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle se sirva confirmar a nuestros auditores externos, el saldo que existía a nuestro favor al 31 de diciembre del 2017 por \$ 7.025,70 SI estoy de acuerdo NO estoy de acuerdo cantidad.....

Sírvase indicar en el espacio previsto para el efecto su conformidad o reportar con el saldo anotado en esa fecha. En caso que hubiera alguna diferencia le agradecemos proporcionar toda la información que emita a nuestros auditores externos aclarar.

Agradezco de antemano el tiempo que usted presente a la presente.

Atentamente,

Lic. Narcisca Carrasco

CONTADORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”

Realizado por: EGQM	Fecha: 03/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 09/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” RESUMEN DE CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS POR COBRAR 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.RC.C 1/1
---	------------------------------

N.	Código	Clientes	Confirmación Recibida	Saldo Según Libros	Valores Confirmados	Diferencia
1	1120102	Juan Santos	NO	\$ 250,00	\$ 205,00	\$ 45,00 ∞
2	1120109	Miguel Ayala	SI	\$ 15.167,42	\$ 15.167,42	-
3	1120111	Grupo Santillán S.A.	SI	\$ 7.025,70	\$ 7.025,70	-
	TOTAL		Σ	\$ 26.101,10	\$ 26.164,10	\$ 45,00 ∞

Observaciones

∞ = Hallazgo de Auditoría

Marcas de Auditoría

Σ = Sumatoria

Análisis: Se encontró una diferencia de \$ 45,00 en la examinación realizada a las Cuentas por Cobrar, esta diferencia es debido a que no se ha registrado un abono en efectivo por parte del Sr. Juan Santos.

Realizado por: EGQM	Fecha: 04/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 09/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA "NAZARENO"
CÉDULA SUMARIA DE DETALLE: CUENTAS X COBRAR PARTE ORRIENTE
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

AC.CS.C
1/2

CÓD.	CUENTA	REF. PT	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		AJUSTES		RECLASIFICACIÓN		SALDO AUDITADO
			2016	2017	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
1120102	Juan Santos	AC..RC.C 1/1-1	\$500,00	\$250,00				\$45,00 ∞	\$ 205,00
1120103	Jessica Rivera	AC.VS.C 3	\$1.000,00	\$1.000,00	⊙				\$1.000,00
1120104	Gustavo Guadalupe	AC.VS.C 4	\$550,94	\$-	⊙				\$-
1120105	CDN EC-421 Nazareno	AC.VS.C 5	\$-	\$205,38	⊙				\$205,38
1120106	Matricula y Pensiones	AC.VS.C 6	\$-0,04	\$-	⊙				\$-
1120107	Anticipo (Efectivo)	AC.VS.C 7	\$-36,25	\$-	⊙				\$-
1120108	Padres de Familia	AC.VS.C 8	\$-	\$-	⊙				\$-
1120111	Grupo Santillán S.A.	AC.RC.C 1/1-3	\$-	\$-	⊙				\$-
	TOTAL		\$2.014,65	\$1.455,38	⊙				\$1.410,38

⊙ =Saldo Confirmado

∞ = Hallazgo de Auditoría, Juan Santos ha mantenido una deuda con la institución educativa de 205,00 al cierre del ejercicio contable con fecha 31 de diciembre del 2017. Auditoría Propone: **AR.C a; PCI 1**

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA "NAZARENO"
CÉDULA SUMARIA DETALLE: CUENTAS X COBRAR PARTE NO CORRIENTE
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

AC.CS.C
2/2

CÓD.	CUENTA	REF. PT	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		AJUSTES		RECLASIFICACIÓN		SALDO AUDITADO
			2016	2017	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
1120101	Años Anteriores	AC.VS.C 11	\$3.907,98	\$3.907,98	⊙				\$3.907,98
1120109	Miguel Ayala	AC.RC.C 1/1-2	\$23.149,82	\$15.167,42	⊙				\$15.167,42
1120110	Iglesia	AC.VS.C 10	\$34.652,62	\$22.870,78	⊙				\$22.870,78
	TOTAL		\$61.683,42	\$41.946,18	⊙				\$41.946,18

Realizado por: EGQM	Fecha: 05/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 09/04/2019

**UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
CÉDULA SUMARIA DE DETALLE: PENSIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**AC.CS.P
1/1**

CÓD.	CUENTA	REF. PT	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD		AJUSTES		RECLASIFICACIÓN		SALDO AUDITADO
			2016	2017	DEBE	HABER	DEBE	HABER	
41101	Año Anterior 2016-2017		\$10.071,39	\$25.885,77	⊙				\$25.885,77
41102	Enero 2017		\$22.242,67	\$20.931,86	⊙				\$20.931,86
41103	Febrero 2017		\$22.251,02	\$20.790,21	⊙				\$20.790,21
41104	Marzo 2017		\$21.714,29	\$20.960,35	⊙				\$20.960,35
41105	Abril 2017		\$21.883,78	\$20.849,57	⊙				\$20.849,57
41106	Mayo 2017		\$20.895,97	\$20.336,24	⊙				\$20.336,24
41107	Junio 2017		\$20.960,54	\$20.014,61	⊙				\$20.014,61
41108	Julio 2017		\$		⊙				
41109	Agosto 2017		\$-		⊙				
41110	Septiembre 2017		\$20.491,94	\$22.288,76	⊙				\$22.288,76
41111	Octubre 2017		\$18,222.11	\$21.002,80	⊙				\$21.002,80
41112	Noviembre 2017		\$15.384,33	\$19.541,04	⊙				\$19.541,04
41113	Diciembre 2017		\$11.035,45	\$16.902,88	⊙				\$16.902,88
41114	Enero 2018		\$ 563,70	\$ 805,24	⊙				\$ 805,24
41115	Febrero 2018		\$ 246,25	\$ 367,06	⊙				\$ 367,06
41116	Marzo 2018		\$ 112,53	\$ 303,19	⊙				\$ 303,19
41117	Abril 2018		\$ 112,53	\$ 239,32	⊙				\$ 239,32
41118	Mayo 2018		\$ 48,66	\$ 239,32	⊙				\$ 239,32
41119	Junio 2018		\$ 48,66	\$ 239,32	⊙				\$ 239,32
	TOTAL		\$206.294,82	\$231.697,54					\$231.697,54

⊙ =Saldo Confirmado

∞ = Hallazgo de Auditoría, el valor del abono del Sr. Juan Santos efectuado en el mes de enero, dicho valor se ha registrado al final del ejercicio económico para efectos de la declaración del impuesto a la renta, por tanto el valor en dicha cuenta es correcto.

Realizado por: EGQM	Fecha: 05/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 09/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” HOJA DE CÁLCULO-PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.HC.P 1/1
---	---------------------------------

Provisión cuentas incobrables

	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD DE CUENTAS POR COBRAR	AC.SC.C ½ \$1.455,38		
	SALDO AUDITADO DE CUENTAS POR COBRAR	AC.SC.C ½ \$1.410,38		
	SALDO SEGÚN CONTABILIDAD PROVISIÓN			AC.CN.IP \$3.000,00
	PORCENTAJE DE PROVISIÓN		1%	
(-)	SALDO SEGÚN AUDITORÍA PROVISIÓN	\$1.410,38 X 1%		\$ 14,10 ∞
	DEFICIT EN EL CALCULO DE LA PROVISIÓN			\$ 2.985,90

∞ = Error en el cálculo de la Provisión de Cuentas incobrables. Auditoría propone: **AA.C 1; PCI 2**

Realizado por: EGQM	Fecha: 05/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 09/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” ASIENTOS DE RECLASIFICACIÓN-CUENTAS POR COBRAR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.AR.C 1/1
--	-------------------------

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
05/03/2019	--a--			
11201	ANTICPOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS		\$45,00	
1120112	Narcisa Carrasco	\$45,00		
11201	CUENTAS POR COBRAR			\$45,00
1120102	Juan Santos	\$45,00		
	P/r asiento de reclasificación por concepto de registro de la obligación de cobro a la Contadora de la Institución			

Realizado por: EGQM	Fecha: 06/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 09/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” ASIENTOS DE AJUSTE-CUENTAS POR COBRAR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.AA.C 1/1
---	----------------------------------

FECHA	DETALLE	PARCIAL	DEBE	HABER
05/03/2019	--1--			
514	ÁREA ADMINISTRATIVA		\$14,10	
51432	Gasto provisión cuentas incobrables	\$14,10		
11301	PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES			\$14,10
1130101	Provisión de Cuentas Incobrables	\$14,10		
	P/r asiento de Ajuste, por concepto de registro de la Provisión de Cuentas Incobrables.			

Realizado por: EGQM	Fecha: 06/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 09/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” PROGRAMA DE AUDITORÍA: CUENTAS POR PAGAR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.PA.CP 1/1
--	-----------------------------------

ENTIDAD: UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”				
TIPO DE EXAMEN: Examen Especial a las cuentas por cobrar y cuentas por pagar				
OBJETIVO: Determinar la razonabilidad de la cuenta cuentas por pagar mediante la aplicación de técnicas de auditoría con la finalidad de verificar su grado de cumplimiento y manejo.				
N.	PROCEDIMIENTOS	REF/PT	REALIZADO POR:	FECHA
1	Diseño y aplique el cuestionario de control interno	AC.CCI.CP	E.Q.	08/04/2019
2	Elabore Matriz de Riesgo y Confianza de las cuentas por pagar	AC.MRC.CP	E.Q.	08/04/2019
3	Solicite la lista de proveedores con los saldos al cierre del periodo fiscal 2017.	AC.L.CP	E.Q.	09/04/2019
4	Verifique los valores de los documentos fuente con los saldos de proveedores y con los registros contables.	AC.VS.CP	E.Q.	09/04/2019
5	Realice confirmación de saldos a proveedores superiores a \$500,00	AC.C.CP	E.Q.	10/04/2019
6	Realice Resumen de confirmación de saldos de Cuentas por pagar	AC.RC.CP	E.Q.	10/04/2019
7	Realice cédulas sumarias del Estado de Resultados Integral con los saldos auditados	AC.CS.ER	E.Q.	10/04/2019
8	Realice cédulas sumarias del Balance General con los saldos auditados	AC.CS.BG	E.Q.	10/04/2019
9	Elabore hoja de Hallazgos	AC.H.H	E.Q.	11/04/2019

Realizado por: EGQM	Fecha: 02/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 02/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO: CUENTAS POR PAGAR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.CCI. CP 1/1
--	---

OBJETIVO: Evaluar el tratamiento que se le ha dado a las cuentas por pagar mediante la aplicación de cuestionario de control interno control con la finalidad de medir el nivel de confianza y riesgo de la institución.

N.	Concepto	Respuestas		N/A	Observación
		SI	NO		
1	¿Los pagos son efectuados a la fecha indicada?		X		D1 No se realizan los pagos en las fechas indicadas en los documentos fuente.
2	¿Los pagos son previamente aprobados por personas autorizadas?	X			
3	¿Existe una persona encargada del manejo de proveedores?	X			
4	¿Los registros contables de las operaciones son registradas de inmediato en la contabilidad?		X		D2 El registro no es inmediato.
5	¿La institución cuenta con un valor límite para el pago en efectivo de los proveedores?	X			Los valores menores a \$20,00 se los realiza en efectivo y con caja chica
6	¿Existe una adecuada vigilancia de las cuentas por pagar?	X			
7	¿Se sellan las facturas una vez pagadas para evitar duplicidad de pagos?		X		D3 No se sellan las facturas.
8	¿La custodia física de los documentos por pagar está bajo el cuidado del colector?		X		D4 La custodia de los documentos físicos de cuentas por pagar, están bajo la custodia de la contadora
	TOTAL	4	4		

Realizado por: EGQM	Fecha: 08/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 09/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” MATRIZ DE RIESGO Y CONFIANZA: CUENTAS POR PAGAR DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.MRC.CP 1/1
---	--------------------------------

NIVEL DE RIESGO - CONFIANZA

N/C: nivel de confianza	RANGO	RIESGO	CONFIANZA
N/R: nivel de riesgo	15 - 50%	Bajo	Baja
R.P: Respuestas Positivas	51 - 75%	Moderado	Moderada
T.R: Total Respuestas	76 - 95%	Alto	Alta
N/C= RP/TR*100 N/C= (4/8)*100%			
		N/C= 50%	
		N/R= 50%	



Análisis: En base a la aplicación del Cuestionario del Control Interno a las Cuentas por Pagar, se obtiene un nivel de confianza del 50% y un nivel de Riesgo del 50% debido a que no se realiza el pago a proveedores en las fechas indicadas en el documento fuente, esto se debe a que no existen políticas de pago de cuentas por pagar; los registros contables no son de manera inmediata, debido a que la contadora no permanece de manera constante en el Dpto. de Contabilidad; no se sellan las facturas con la denominación “pagado” a fin de que se evite la duplicidad de pagos y por último la custodia de los documentos fuente de cuentas por pagar están bajo la responsabilidad de la contadora lo cual según el manual de funciones es incorrecto.

Realizado por: EGQM	Fecha: 08/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 09/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
LISTADO DE CUENTAS POR PAGAR
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

AC.L. CP

1/2

CÓDIGO	CUENTAS POR COBRAR	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual
2110101	IVA Retenido por Pagar	\$ 486,06	\$ 1.475,41	\$ 1.027,24	\$ 37,89
2110102	RENTA Retenido por Pagar	\$ 299,39	\$ 1.119,34	\$ 894,38	\$ 74,43
2110103	Comisión Asuntos Sociales	\$ 192,28	\$ 1.338,78	\$ 1.845,00	\$ 698,50
2110104	Sueldo por Pagar	\$ 9.132,71	\$110.917,50	\$112.612,90	\$10.828,11
2110105	Telefonía del Personal	\$ 131,31	\$ 238,81	\$ 107,50	\$ -
2110106	Marathon	\$ 553,00	\$ -	\$ 60,00	\$ 613,00
2110107	Bar	\$ 650,90	\$ 2.477,95	\$ 2.041,10	\$ 214,05
2110108	Caja Chica	\$ 385,82	\$ 1.562,57	\$ 1.176,75	\$ -
2110109	Libros	\$ 121,75	\$ -	\$ -	\$ 121,75
2110110	Mandiles	\$ 130,00	\$ 238,00	\$ 108,00	\$ -
2110111	Work Center	\$ 25,40	\$ 25,40	\$ -	\$ -
2110112	Gigantografías	\$ 154,21	\$ -	\$ -	\$ 154,21
2110113	Mónica Pino	\$ 41,76	\$ 1.656,98	\$ 2.069,32	\$ 454,10
2110114	José Luis Mosquera	\$ 500,00	\$ -	\$ -	\$ 500,00
2110115	Adecantamiento de Aulas	\$ 64,00	\$ -	\$ 75,00	\$ 139,00
2110116	Comisión de Deportes	\$ 146,26	\$ 176,26	\$ 35,00	\$ 5,00
2110117	Flores	\$ 181,30	\$ -	\$ -	\$ 181,30
2110118	Ferretería	\$ 250,82	\$ -	\$ 25,61	\$ 276,43
2110119	Movilización	\$ 31,10	\$ -	\$ -	\$ 31,10
2110120	Almacén	\$ 1.995,05	\$ 1.995,05	\$ 713,39	\$ 713,39
2110121	Señor Velasco Edwin	\$ 726,79	\$ 1.034,57	\$ 1.338,82	\$ 1.031,04
2110122	Venus Pro	\$ 332,15	\$ 332,15	\$ -	\$ -
2110123	Segovia Ortiz Martha	\$ 31,49	\$ -	\$ -	\$ 31,49
2110124	Telas Uniformes	\$ 3.113,76	\$ 3.833,02	\$ 719,26	\$ -
2110125	IESS por Pagar	\$ 25,00	\$ 25,00	\$ -	\$ -
2110126	G4S Seguridad Monitoreo	\$ 203,89	\$ -	\$ 22,40	\$ 226,29
2110127	Latinoamericana de Computo	\$ 99,62	\$ -	\$ -	\$ 99,62
2110128	Sr. Daniel Pazmiño	\$ -	\$ 153,04	\$ 153,04	\$ -
2110129	Patente	\$ -	\$ 79,00	\$ 79,00	\$ -
2110130	Publicidad	\$ -	\$ 571,91	\$ 601,91	\$ 30,00
2110131	Segundo Punguil	\$ -	\$ -	\$ 25,24	\$ 25,24

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” LISTADO DE CUENTAS POR PAGAR 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.L. CP 2/2
--	-----------------------------------

2110132	Vuelto Sr. Iguasnia	\$ -	\$ 153,93	\$ 153,93	\$ -
2110133	Sra. Luz América Quispill	\$ -	\$ 43,42	\$ 43,42	\$ -
2110134	Jia Fu Dao	\$ -	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ -
2110135	Ecuahierro	\$ -	\$ -	\$ 31,22	\$ 31,22
2110136	Unidad Judicial de la Fam	\$ -	\$ 254,63	\$ 254,63	\$ -
2110137	Depósitos por error	\$ -	\$ 39,00	\$ 39,00	\$ -
2110138	Costillas BBQ 2	\$ -	\$ 41,87	\$ 41,87	\$ -
2110139	Gastos de Graduación	\$ -	\$ -	\$ 57,00	\$ 57,00
2110140	Vuelto Sra. Elva Valverde	\$ -	\$ 45,00	\$ 45,00	\$ -
2110141	Refrigerio Docentes	\$ -	\$ 33,37	\$ 33,37	\$ -
2110142	Cuenta de Crédito	\$ -	\$ 1,34	\$ 1,34	\$ -
2110143	Porta Libros	\$ -	\$ 715,40	\$ 715,40	\$ -
2110144	Césped Sintético	\$ -	\$ -	\$ 1.576,42	\$ 1.576,42
2110145	Vuelto Sr. Flores	\$ -	\$ 15,00	\$ 15,00	\$ -
2110146	Zapatos	\$ -	\$ 26,85	\$ 26,85	\$ -
2110147	Papelom	\$ -	\$ 134,15	\$ 134,15	\$ -
2110148	Librería Americana	\$ -	\$ 158,78	\$ 218,18	\$ 59,40
2110149	Sistema Digital	\$ -	\$ 286,00	\$ 286,00	\$ -
	TOTAL	\$20.005,82	\$131.249,48	\$129.453,64	\$18.209,98

Realizado por: EGQM	Fecha: 09/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 15/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” VERIFICACIÓN DE SALDOS-CUENTAS POR PAGAR 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.VS. CP 1/2
--	------------------------------------

CÓDIGO	CUENTAS POR COBRAR	Saldo Anterior	Debe	Haber	Saldo Actual	
2110101	IVA Retenido por Pagar	\$ 486,06	\$ 1.475,41	\$ 1.027,24	\$ 37,89	£
2110102	RENTA Retenido por Pagar	\$ 299,39	\$ 1.119,34	\$ 894,38	\$ 74,43	£
2110103	Comisión Asuntos Sociales	\$ 192,28	\$ 1.338,78	\$ 1.845,00	\$ 698,50	¥
2110104	Sueldo por Pagar	\$ 9.132,71	\$110.917,50	\$112.612,90	\$10.828,11	£
2110105	Telefonía del Personal	\$ 131,31	\$ 238,81	\$ 107,50	-	£
2110106	Marathon	\$ 553,00	-	\$ 60,00	\$ 613,00	¥
2110107	Bar	\$ 650,90	\$ 2.477,95	\$ 2.041,10	\$ 214,05	£
2110108	Caja Chica	\$ 385,82	\$ 1.562,57	\$ 1.176,75	-	£
2110109	Libros	\$ 121,75	-	-	\$ 121,75	£
2110110	Mandiles	\$ 130,00	\$ 238,00	\$ 108,00	-	£
2110111	Work Center	\$ 25,40	\$ 25,40	-	-	£
2110112	Gigantografías	\$ 154,21	-	-	\$ 154,21	£
2110113	Mónica Pino	\$ 41,76	\$ 1.656,98	\$ 2.069,32	\$ 454,10	£
2110114	José Luis Mosquera	\$ 500,00	-	-	\$ 500,00	¥
2110115	Adecantamiento de Aulas	\$ 64,00	-	\$ 75,00	\$ 139,00	£
2110116	Comisión de Deportes	\$ 146,26	\$ 176,26	\$ 35,00	\$ 5,00	£
2110117	Flores	\$ 181,30	-	-	\$ 181,30	£
2110118	Ferretería	\$ 250,82	-	\$ 25,61	\$ 276,43	£
2110119	Movilización	\$ 31,10	-	-	\$ 31,10	£
2110120	Almacén	\$ 1.995,05	\$ 1.995,05	\$ 713,39	\$ 713,39	¥
2110121	Señor Velasco Edwin	\$ 726,79	\$ 1.034,57	\$ 1.338,82	\$ 1.031,04	¥
2110122	Venus Pro	\$ 332,15	\$ 332,15	-	-	£
2110123	Segovia Ortiz Martha	\$ 31,49	-	-	\$ 31,49	£
2110124	Telas Uniformes	\$ 3.113,76	\$ 3.833,02	\$ 719,26	-	£
2110125	IESS por Pagar	\$ 25,00	\$ 25,00	-	-	£
2110126	G4S Seguridad Monitoreo	\$ 203,89	-	\$ 22,40	\$ 226,29	£
2110127	Latinoamericana de Computo	\$ 99,62	-	-	\$ 99,62	£
2110128	Sr. Daniel Pazmiño	-	\$ 153,04	\$ 153,04	-	£
2110129	Patente	-	\$ 79,00	\$ 79,00	-	£
2110130	Publicidad	-	\$ 571,91	\$ 601,91	\$ 30,00	£
2110131	Segundo Punguil	-	-	\$ 25,24	\$ 25,24	£

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” VERIFICACIÓN DE SALDOS-CUENTAS POR PAGAR 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.VS. CP 2/2
--	--------------------------------

2110132	Vuelto Sr. Iguasnia	\$ -	\$ 153,93	\$ 153,93	\$ -	£
2110133	Sra. Luz América Quispill	\$ -	\$ 43,42	\$ 43,42	\$ -	£
2110134	Jia Fu Dao	\$ -	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ -	£
2110135	Ecuahierro	\$ -	\$ -	\$ 31,22	\$ 31,22	£
2110136	Unidad Judicial de la Fam	\$ -	\$ 254,63	\$ 254,63	\$ -	£
2110137	Depósitos por error	\$ -	\$ 39,00	\$ 39,00	\$ -	£
2110138	Costillas BBQ 2	\$ -	\$ 41,87	\$ 41,87	\$ -	£
2110139	Gastos de Graduación	\$ -	\$ -	\$ 57,00	\$ 57,00	£
2110140	Vuelto Sra. Elva Valverde	\$ -	\$ 45,00	\$ 45,00	\$ -	£
2110141	Refrigerio Docentes	\$ -	\$ 33,37	\$ 33,37	\$ -	£
2110142	Cuenta de Crédito	\$ -	\$ 1,34	\$ 1,34	\$ -	£
2110143	Porta Libros	\$ -	\$ 715,40	\$ 715,40	\$ -	£
2110144	Césped Sintético	\$ -	\$ -	\$ 1.576,42	\$ 1.576,42	¥
2110145	Vuelto Sr. Flores	\$ -	\$ 15,00	\$ 15,00	\$ -	£
2110146	Zapatos	\$ -	\$ 26,85	\$ 26,85	\$ -	£
2110147	Papelom	\$ -	\$ 134,15	\$ 134,15	\$ -	£
2110148	Librería Americana	\$ -	\$ 158,78	\$ 218,18	\$ 59,40	£
2110149	Sistema Digital	\$ -	\$ 286,00	\$ 286,00	\$ -	£
	TOTAL	\$20.005,82	\$131.249,48	\$129.453,64	\$18.209,98	Σ

£ = Constatación de razonabilidad de saldos con documentos fuentes y registros contables

¥ = Solicitud de Confirmación de Saldos a valores iguales o superiores a \$5.000,00

Σ = Sumatoria

Realizado por: EGQM	Fecha: 09/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 15/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” CONFIRMACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.C. CP 1/6
---	-----------------------------------

Riobamba, 11 de abril del 2019

Sr.

Comisión Asuntos Sociales

Acreeedor 2110103 de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”

Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle se sirva confirmar a nuestros auditores externos, el saldo que existía a su favor al 31 de diciembre del 2017 por \$ 698,50 SI estoy de acuerdo NO estoy de acuerdo cantidad.....

Sírvase indicar en el espacio previsto para el efecto su conformidad o reportar con el saldo anotado en esa fecha. En caso que hubiera alguna diferencia le agradecemos proporcional toda la información que emita a nuestros auditores externos aclarar.

Agradezco de antemano el tiempo que usted presente a la presente.

.

Atentamente,

Lic. Narcisa Carrasco
CONTADORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” CONFIRMACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.C. CP 2/6
---	-----------------------------------

Riobamba, 11 de abril del 2019

Sr.

Marathon

Acreeedor 2110106 de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”

Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle se sirva confirmar a nuestros auditores externos, el saldo que existía a su favor al 31 de diciembre del 2017 por \$ 613,00 SI estoy de acuerdo NO estoy de acuerdo cantidad.....

Sírvase indicar en el espacio previsto para el efecto su conformidad o reportar con el saldo anotado en esa fecha. En caso que hubiera alguna diferencia le agradecemos proporcional toda la información que emita a nuestros auditores externos aclarar.

Agradezco de antemano el tiempo que usted presente a la presente.

.

Atentamente,

Lic. Narcisa Carrasco
CONTADORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” CONFIRMACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.C. CP 3/6
---	-----------------------------------

Riobamba, 11 de abril del 2019

Sr.

José Luis Mosquera

Acreeedor 2110114 de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”

Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle se sirva confirmar a nuestros auditores externos, el saldo que existía a su favor al 31 de diciembre del 2017 por \$ 500,00 SI estoy de acuerdo NO estoy de acuerdo cantidad.....

Sírvase indicar en el espacio previsto para el efecto su conformidad o reportar con el saldo anotado en esa fecha. En caso que hubiera alguna diferencia le agradecemos proporcional toda la información que emita a nuestros auditores externos aclarar.

Agradezco de antemano el tiempo que usted presente a la presente.

.

Atentamente,

Lic. Narcisa Carrasco
CONTADORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” CONFIRMACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.C. CP 4/6
---	-----------------------------------

Riobamba, 11 de abril del 2019

Sr.

Almacén

Acreeedor 2110120 de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”

Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle se sirva confirmar a nuestros auditores externos, el saldo que existía a su favor al 31 de diciembre del 2017 por \$ 713,39 SI estoy de acuerdo NO estoy de acuerdo cantidad.....

Sírvase indicar en el espacio previsto para el efecto su conformidad o reportar con el saldo anotado en esa fecha. En caso que hubiera alguna diferencia le agradecemos proporcional toda la información que emita a nuestros auditores externos aclarar.

Agradezco de antemano el tiempo que usted presente a la presente.

.

Atentamente,

Lic. Narcisa Carrasco
CONTADORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” CONFIRMACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.C. CP 5/6
---	-----------------------------------

Riobamba, 11 de abril del 2019

Sr.

Velasco Edwin

Acreeedor 2110121 de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”

Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle se sirva confirmar a nuestros auditores externos, el saldo que existía a su favor al 31 de diciembre del 2017 por \$ 1.031,04

SI estoy de acuerdo NO estoy de acuerdo cantidad.....

Sírvase indicar en el espacio previsto para el efecto su conformidad o reportar con el saldo anotado en esa fecha. En caso que hubiera alguna diferencia le agradecemos proporcional toda la información que emita a nuestros auditores externos aclarar.

Agradezco de antemano el tiempo que usted presente a la presente.

Atentamente,

Lic. Narcisa Carrasco
CONTADORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” CONFIRMACIÓN DE CUENTAS POR PAGAR 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.C. CP 6/6
---	-----------------------------------

Riobamba, 11 de abril del 2019

Sr.

Césped Sintético

Acreeedor 2110144 de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”

Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para solicitarle se sirva confirmar a nuestros auditores externos, el saldo que existía a su favor al 31 de diciembre del 2017 por \$ 1.576,42

SI estoy de acuerdo NO estoy de acuerdo cantidad.....

Sírvase indicar en el espacio previsto para el efecto su conformidad o reportar con el saldo anotado en esa fecha. En caso que hubiera alguna diferencia le agradecemos proporcional toda la información que emita a nuestros auditores externos aclarar.

Agradezco de antemano el tiempo que usted presente a la presente.

Atentamente,

Lic. Narcisca Carrasco
CONTADORA DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”

Realizado por: EGQM	Fecha: 10/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 15/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” RESUMEN DE CONFIRMACIÓN DE SALDOS DE CUENTAS POR PAGAR 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.RC.CP 1/1
--	-----------------------------------

Código	Clientes	Confirmación Recibida	Saldo Según Libros	Valores Confirmados	Diferencia
2110103	Comisión Asuntos Sociales	SI	\$ 698,50	\$ 698,50	-
2110106	Marathon	SI	\$ 613,00	\$ 613,00	-
2110114	José Luis Mosquera	SI	\$ 500,00	\$ 500,00	-
2110120	Almacén	SI	\$ 713,39	\$ 713,39	-
2110121	Señor Velasco Edwin	SI	\$ 1.031,04	\$ 1.031,04	-
2110144	Césped Sintético	SI	\$ 1.576,42	\$ 1.576,42	-
TOTAL		Σ	\$5.132,35	\$5.132,35	-

Marcas de Auditoría

Σ = Sumatoria

Análisis: Se confirmó que los saldos superiores a \$500,00 si son los que constan en los registros contables de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”.

Realizado por: EGQM	Fecha: 10/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 15/04/2019

**UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
CÉDULA SUMARIA: ESTADO DE RESULTADOS
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

AC.CS. ER
1/3

INGRESOS				\$274.291,08
INGRESOS OPERACIONALES				\$256.816,12
PENSIONES			\$231.697,54	
Año Anterior 2016-2017		\$25.885,77		
	ene-17	\$20.931,86		
	feb-17	\$20.790,21		
	mar-17	\$20.960,35		
	abr-17	\$20.849,57		
	may-17	\$20.336,24		
	jun-17	\$20.014,61		
	jul-17			
	ago-17			
	sep-17	\$22.288,76		
	oct-17	\$21.002,80		
	nov-17	\$19.541,04		
	dic-17	\$16.902,88		
	ene-18	\$805,24		
	feb-18	\$367,06		
	mar-18	\$303,19		
	abr-18	\$239,32		
	may-18	\$239,32		
	jun-18	\$239,32		
MATRICULAS			\$18.092,88	
Ordinarias		\$13.443,08		
Extraordinarias		\$4.148,32		
Agregadas		\$501,48		
BECAS			\$7.025,70	
Becas		\$7.025,70		
INGRESOS FINANCIEROS				\$225,45
INTERÉS			\$225,45	
Interés Ganado		\$225,45		
OTROS INGRESOS				\$17.249,51
INGRESOS INTERNOS			\$17.249,51	
Donaciones		\$16.497,88		
Permisos, Faltas y Multas		\$625,79		
5% de sanción		\$114,88		
Abonos de Pensión		\$10,96		

**UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
CÉDULA SUMARIA: ESTADO DE RESULTADOS
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**AC.CS. ER
2/3**

GASTOS				\$291.226,02
GASTOS OPERACIONALES				\$278.114,34
AREA EDUCATIVA			\$ 4.308,39	
	Material Didáctico	\$ 139,26		
	Premio y Donación			
	Ferías y Eventos	\$ 3.731,84		
	Representación Estudia.	\$ 94,00		
	Medicamentos	\$ 343,29		
	Lesionario y Registros			
	Insumos de Laboratorio			
AREA DEPORTIVA			\$ 689,40	
	Juegos de Magisterio	\$ 458,90		
	Juegos Internos			
	Marathon			
	Uniformes	\$ 230,50		
AREA RECURSOS HUMANOS			\$211.626,34	
	Sueldo Docentes	\$101.612,93		
	Aporte Personal del per.	\$ 18.280,13		
	Beneficios Sociales	\$ 32.344,22		
	Sueldo Autoridades	\$ 20.603,76		
	Sueldo Administrativo	\$ 13.814,66		
	Sueldo Consej. Estudiantil	\$ 9.188,75		
	Capacitaciones	\$ 966,37		
	Servicios Profesionales	\$ 10.719,81		
	Liquidaciones	\$ 2.953,94		
	Refrigerio, viandas, agua	\$ 226,49		
	Responsabilidad Patronal	\$ 508,49		
	Ofrenda de Amor	\$ 239,68		
	Uniformes/ropa de trabajo	\$ 167,11		
	Reconocimientos			
AREA ADMINISTRATIVA			\$ 61.490,21	
	Mant. Bienes y Muebles	\$ 42,10		
	Mant. equipos de Computo	\$ 1.321,13		
	Mant. de Edificios	\$ 43.137,88		
	Utiles de Oficina	\$ 1.213,43		
	Utiles de aseo desechable	\$ 913,32		
	Correspondencia	\$ 11,73		

**UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
CÉDULA SUMARIA: ESTADO DE RESULTADOS
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**AC.CS. ER
3/3**

Impr., anillados y copias	\$ 321,02			
Tran. Y Mov. Gestión Dir.	\$ 154,55			
Tran. Y Mov. autoridades	\$ 210,50			
Tran. Y Mov. Consej. Est.	\$ 69,23			
Trans. Y Mov. Administ.	\$ 316,57			
Trans. Y Mov. Docentes	\$ 209,08			
Luz	\$ 911,14			
Agua	\$ 295,17			
Telefonía convencional	\$ 212,55			
Telefonía celular	\$ 469,61			
Internet	\$ 1.356,12			
Pagina web	\$ 287,00			
Seguridad	\$ 1.130,86			
Gestiones y Servicios Ban.	\$ 67,42			
Legalización de documentos	\$ 4,00			
Patentes, predios, mejora	\$ 213,72			
Gasto Dep. Muebles y Enceres	\$ 1.039,74			
Gasto Dep. Equipos de Computo	\$ 4.999,81			
Gasto Dep. Herramientas	\$ 2,58			
Gasto Dep. Eq. Laborator.	\$ 431,93			
Gas. Dep. Const. Rep. Me.				
Gasto Dep. Eq. y Mater.	\$ 93,61			
Publicidad	\$ 733,06			
Sistema Contraincendios	\$ 1.307,25			
Glosas				
Gasto Provisión de Cuentas Incobrables	AC.AA.C \$ 14,10			
GASTO NO OPERACIONAL			\$13.111,68	
Gasto Financiero		\$13.111,68		
RESULTADOS DEL EJERCICIO				\$-16.934,94

Realizado por: EGQM

Fecha: 10/04/2019

Revisado por: VMAV-FAHV

Fecha: 15/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” CÉDULA SUMARIA: BALANCE GENERAL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.CS. BG 1/5
---	------------------------------------

ACTIVO			
	ACTIVO CORRIENTE		\$ 47.879,60
	ACTIVO DISPONIBLE		
	CAJA	\$ 3,04	
	Caja		
	Caja Chica	\$ 3,04	
	BANCOS	\$ 4.489,10	
	Internacional	\$ 156,28	
	COAC Riobamba	\$ 85,05	
	Bco. Guayaquil Cta. Cte.	\$ 687,95	
	Bco. Guayaquil Cta. Ahorr.	\$ 8,40	
	COAC Daquilema	\$ 927,96	
	COAC Cert. De Aportación	\$ 920,00	
	COAC Daquilema Carmita	\$ 3,43	
	COAC Daquilema Encaje	\$ 1.610,50	
	COAC Acción Rural	\$ 6,05	
	COAC El Sagrario	\$ 83,48	
	ACTIVO EXIGIBLE		
	CUENTAS POR COBRAR	\$ 43.401,56	
	Años Anteriores	\$ 3.907,98	
	Juan Santos	AC.CS.C ½ \$ 205,00	
	Jessica Rivera	\$ 1.000,00	
	Gustavo Guadalupe		
	CDN EC-421 Nazareno	\$ 205,38	
	Matricula y Pensiones		
	Anticipo (Efectivo)		
	Padres de Familia		
	Miguel Ayala	\$ 15.167,42	
	Iglesia	\$ 22.870,78	
	Grupo Santillan S.A.		
	Funcionarios y Empleados	AC.AR.C 1/1 \$ 45,00	
	PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES	\$ -14,10	
	Provisión de Cuentas Incobrables	AC.AA.C 1/1 \$ -14,10	

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” CÉDULA SUMARIA: BALANCE GENERAL ACTIVO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.CS. BG 2/5
--	------------------------------------

	ACTIVO FIJO			\$ 32.038,35
	ACTIVO DEPRECIABLE		\$ 32.038,35	
	Muebles y Enceres	\$ 44.672,39		
	(-) Dep. Acum. Muebles y Enseres	\$-32.935,48		
	Equipo de Computo y Soft	\$ 34.674,06		
	(-) Dep. Acum. Equipo de Comp	\$-23.175,14		
	Herramientas	\$ 36,57		
	(-) Dep. Acum. Herramientas	\$ -13,38		
	Equipo de Laboratorio	\$ 7.749,01		
	(-) Dep. Acum. Equipo de Laboratorio	\$ -2.389,21		
	Const. Rep. Mejoras Edificios			
	(-) Dep. Acum. Const. Rep. Mejoras Edificios			
	Materiales Diversos	\$ 3.690,78		
	(-) Dep. Acum. Materiales Diversos	\$ -271,25		
	OTROS ACTIVOS			\$ 3.058,89
	PAGOS ANTICIPADOS		\$ 3.058,89	
	Pagos Anticipados			
	Cuentas por Liquidar	\$ 3.058,89		
	TOTAL ACTIVO			\$ 82.976,84

**UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
CÉDULA SUMARIA: BALANCE GENERAL PASIVO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**AC.CS. BG
3/5**

PASIVO				\$ 97.220,41
PASIVO CORRIENTE				\$ 97.220,41
PASIVO EXIGIBLE				
CUENTAS POR PAGAR			\$18.209,98	
	IVA Retenido por Pagar	\$ 37,89		
	RENTA Retenido por Pagar	\$ 74,43		
	Comisión Asuntos Sociales	\$ 698,50		
	Sueldo por Pagar	\$10.828,11		
	Telefonia del Personal			
	Marathon	\$ 613,00		
	Bar	\$ 214,05		
	Caja Chica			
	Libros	\$ 121,75		
	Mandiles			
	Work Center			
	Gigantografias	\$ 154,21		
	Monica Pino	\$ 454,10		
	José Luis Mosquera	\$ 500,00		
	Adecantamiento de Aulas	\$ 139,00		
	Comisión de Deportes	\$ 5,00		
	Flores	\$ 181,30		
	Ferreteria	\$ 276,43		
	Movilización	\$ 31,10		
	Almacen	\$ 713,39		
	Señor Velasco Edwin	\$ 1.031,04		
	Venus Pro			
	Segovia Ortiz Martha	\$ 31,49		
	Telas Uniformes			
	IESS por Pagar			
	G4S Seguridad Monitoreo	\$ 226,29		
	Latinoamericana de Computo	\$ 99,62		
	Sr. Daniel Pazmiño			
	Patente			
	Publicidad	\$ 30,00		
	Segundo Punguil	\$ 25,24		

**UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”
CÉDULA SUMARIA: BALANCE GENERAL PASIVO
1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

**AC.CS. BG
4/5**

Vuelto Sr. Iguasnia				
Sra. Luz América Quispill				
Jia Fu Dao				
Ecuahierro	\$ 31,22			
Unidad Judicial de la Fam				
Depósitos por error				
Costillas BBQ 2				
Gastos de Graduación	\$ 57,00			
Vuelto Sra. Elva Valverde				
Refrigerio Docentes				
Cuenta de Crédito				
Porta Libros				
Césped Sintético	\$ 1.576,42			
Vuelto Sr. Flores				
Zapatos				
Papelom				
Librería Americana	\$ 59,40			
Sistema Digital				
DOC X PAGAR CORTO PLAZO		7.880,25		
IESS Aporte Personal 9.45	\$ 1.199,76			
IES Fondos de Reserva	\$ 258,54			
IESS Préstamo Quirografario	\$ 653,22			
Décimo tercer Sueldo	\$ 1.055,35			
Décimo Cuarto Sueldo	\$ 4.687,50			
Extensión Salud Cónyuge	\$ 25,88			
DOC X PAGAR LARGO PLAZO		\$71.130,18		
Banco de Guayaquil	\$40.587,69			
Interés Banco de Guayaquil	\$ 4.784,64			
C.O.A.C. Daquilema	\$ 5.765,60			
Interés C.O.A.C. Daquilema	\$ 818,00			
C.O.A.C. Daquilema Gabriel				
Interés C.O.A.C. Daquilema	\$ 9,47			
C.O.A.C. Daquilema Pastor	\$ 4.358,12			
Interés C.O.A.C. Daquilema	\$ 371,16			
C.O.A.C. Daquilema Veróni.	\$12.124,34			
Interés C.O.A.C. Daquilema	\$ 2.311,16			

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” CÉDULA SUMARIA: BALANCE GENERAL PATRIMONIO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.CS. BG 5/5
--	--------------------------------

PATRIMONIO				\$-14.243,54
PATRIMONIO NETO				
RESULTADOS DEL EJERCIC.			\$2.691,40	
Superávit del Ejercicio		\$2.672,93		
Superávit acumulado		\$ 18,47		
Resultado del Ejercicio			\$-16.934,94	
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO				\$ 82.976,87

Realizado por: EGQM	Fecha: 10/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 15/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” HOJA DE HALLAZGO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.H.H 1/3
--	---------------------------------

CONDICIÓN	Diferencia de \$ 45,00 en la examinación realizada a las Cuentas por Cobrar
CRITERIO	SEGÚN EL REGLAMENTO INTERNO Pago. 48, literal b) Análisis y confirmación de saldos menciona que: “Los valores pendientes de cobro serán analizados mensualmente y al cierre de cada ejercicio fiscal, por parte del encargado/a de la recaudación y del contador/a de la Institución con el fin de que estén debidamente registrados y que los saldos correspondan a transacciones efectivamente realizadas por lo que los problemas encontrados serán resueltos o superados de manera inmediata”.
CAUSA	Este error de falta de registro se da debido a que la contadora tiene bajo su cargo más responsabilidades de aquellas previstas en el Manual de funciones Institucional y en ocasiones no logra registrar todas las actividades diarias el día en el que sucedió.
EFECTO	No se ha registrado un abono por \$45,00 que el Sr. Juan Santos realizo por concepto de pensiones en el mes de enero del 2017
RECOMENDACIÓN	Al Contador Se sugiere registrar el valor no registrado a una cuenta transitoria de cuentas por cobrar a fin de que se le descuente dicho valor del próximo rol de pagos a la contadora.

Realizado por: EGQM	Fecha: 11/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 15/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” HOJA DE HALLAZGO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.H.H 2/3
--	---------------------------------

CONDICIÓN	Error en el cálculo de la Provisión de Cuentas incobrables
CRITERIO	<p>SEGÚN LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO, Capítulo IV DEPURACION DE LOS INGRESOS, Art. 10, Numeral 11 manifiesta que:</p> <p>Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.</p>
CAUSA	Falta de capacitación en cuanto a materia tributaria por parte de la Contadora de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”
EFEECTO	El valor según contabilidad de la provisión de cuentas incobrables es de \$14,10; este es un valor supuesto por la contadora y no cuenta con un método de cálculo y por tanto puede ser sujeto a una sanción pecuniaria por parte del SRI.
RECOMENDACIÓN	<p>Al Contador</p> <p>Inscribirse y asistir a un curso gratuito que brinda el SRI y solicitar se le explique cómo realizar el cálculo correcto de la provisión de cuentas incobrables.</p>

Realizado por: EGQM	Fecha: 11/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 15/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” HOJA DE HALLAZGO 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	AC.H.H 3/3
--	---------------------------------

CONDICIÓN	Desvió de fondos por préstamo solicitado en el 2016 a nombre de la Iglesia “Nazareno”
CRITERIO	SEGÚN EL CÓDIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL, Capítulo V DELITOS CONTRA LA RESPONSABILIDAD CIUDADANA, Art. 278, manifiesta que: Peculado.- Las o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, determinadas en la Constitución de la República, en beneficio propio o de terceros; abusen, se apropien, distraigan o dispongan arbitrariamente de bienes muebles o inmuebles, dineros públicos o privados, efectos que los representen, piezas, títulos o documentos que estén en su poder en virtud o razón de su cargo, serán sancionados con pena privativa de libertad de diez a trece años.
CAUSA	Desconocimiento de la figura legal que están presentes en este tipo de prácticas.
EFECTO	Disminución de la inversión en los recursos de la Iglesia Nazareno
RECOMENDACIÓN	Al Rector No realizar este tipo de prácticas y si se requiere de un préstamo, hacerlo a nombre de la persona o institución a la cual va ir destinado dicho valor.

Realizado por: EGQM	Fecha: 11/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 15/04/2019

*Fase 3:
comunicación de
resultados*

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” INFORME DE COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	ICR 1/1
---	--------------------

ENTIDAD: UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”				
TIPO DE EXAMEN: Examen Especial a las cuentas por cobrar y cuentas por pagar				
OBJETIVO: Emitir el Dictamen Final con las conclusiones y recomendaciones de los hallazgos encontrados en el proceso del Examen Especial.				
N.	PROCEDIMIENTOS	REF/PT	REALIZADO POR:	FECHA
1	Redacte la notificación de la convocatoria de la lectura del Dictamen	NF	E.Q.	15/04/2019
2	Elabore la carta de presentación	CP	E.Q.	15/04/2019
3	Realice el dictamen final del examen especial de auditoría.	DF	E.Q.	17/04/2019
4	Realice el acta de lectura del dictamen del examen especial.	ALD	E.Q.	17/04/2019
5	Elabore Constancia de asistencia a la lectura del dictamen de examen especial.	CALD	E.Q.	17/04/2019

Realizado por: EGQM	Fecha: 14/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 15/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” CONVOCATORIA A LA LECTURA DEL DICTAMEN DEL EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	NF 1/1
---	-----------------------------

Riobamba, 18 de abril del 2019

Lic.

Miguel Ayala

RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”

Presente.

De mi consideración.

De conformidad con lo dispuesto en el Programa de Auditoría y una vez concluido el proceso del Examen Especial, me permito convocar a la reunión de Lectura del Dictamen del Examen Especial a usted y por su intermedio a los responsables de los departamentos de Vicerrectorado, Contabilidad, Colecturía y demás personal que considere pertinente, a realizarse el 18 de abril del 2019 a las 15h00, en el auditorio de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”, ubicada dentro de las instalaciones de la institución.

Por la atención a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente;

Lic. Fermín Haro
Jefe de Equipo

Realizado por: EGQM	Fecha: 15/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 18/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” CARTA DE PRESENTACIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	CP 1/1
---	-----------------------------

Riobamba, 18 de abril del 2019

Lic.

Miguel Ayala

RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”

Presente.

De mi consideración:

Se ha procedido a la realización del Examen Especial a las cuentas por cobrar y cuentas por pagar con la aplicación de la NIFF 7.

El proceso de auditoría se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. (NAGAS).

Dichas NAGAS requieren que el proceso del Examen Especial sea planificado y ejecutado con la finalidad de obtener una certeza razonable de la información y la documentación examinada en el proceso de auditoría, la misma que no contenga errores de carácter significativo.

Debido a la naturaleza del examen efectuado, los resultados se encuentran expresados en el Dictamen de Examen Especial, conclusiones y recomendaciones incluidas en el presente informe, las mismas que deben ser considerados por el personal de la institución, con la finalidad de tomar acciones correctivas, oportunas y obtener mejores resultados.

Atentamente,

Lic. Fermín Haro
Jefe de Equipo

Realizado por: EGQM	Fecha: 15/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 18/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” DICTAMEN DEL EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	DF 1/4
--	-------------------------

Riobamba, 18 de abril del 2019

Lic.

Miguel Ayala

RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO”

Presente.

De mi consideración:

Se llevó a cabo el proceso de Examen Especial a la Unidad Educativa Cristiana Nazareno, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017, la misma que cubre el examen a los estados financieros, pero fundamentalmente a las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Responsabilidad de la Administración

Es responsabilidad de la administración de mantener una estructura adecuada y efectiva, la publicación de sus balances apeándose a los principios y normas para su elaboración y puesto a que se trata de una sociedad también se hay que considerar la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Responsabilidad del Auditor

La responsabilidad del equipo de auditoria es expresar una opinión sobre eventualidades detectadas en el transcurso del proceso del examen especial, basado en procedimientos aplicados que se han considerado necesarios para la obtención de evidencia suficiente y competente, con la finalidad de obtener una seguridad razonable al momento de emitir el dictamen de auditoría.

La Auditoría Integral se desarrolló de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, dicha norma menciona que se requiere de una planificación, una ejecución y una comunicación de resultados, estos con la finalidad de obtener una seguridad razonable de que el examen especial llevado a cabo no contenga errores que puedan afectar al desarrollo normal de las actividades de la entidad.

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” DICTAMEN DEL EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	DF 2/4
--	-----------------------------

En nuestra opinión, los estados financieros realizados por el departamento de contabilidad de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”, son razonables y fidedignos con su situación al 31 de diciembre del 2017. Excepto por el saldo de:

- La cuenta contable de activo, **Cuentas por cobrar** que presenta una diferencia de **\$ 45,00 que está en exceso**.
- La cuenta de activo, **Cuentas por Cobrar Funcionarios y Empleados** a la cual se la utiliza como contrapartida para la devolución de los 45,00 no registrados.
- La cuenta de gastos, **Gasto Provisión Cuentas Incobrables por un valor de \$14,10**
- La cuenta de activo, **Provisión de cuentas incobrables por un valor de \$-14,10**.

Nota Aclaratoria

Sin estar previsto dentro del examen especial se ha podido detectar una anomalía con el sistema contable **PcAcconuntant – Db Ware** el cual arrastra una cuenta de ingreso “**Abonos de pensiones**”, en el Balance General del periodo 2017 dentro del grupo PATRIMONIO, por un valor de **\$10,96**, cuando lo indicado sería que dicho valor este dentro del **Estado de Resultados Integral** dentro del grupo de INGRESO.

A más de ello se ha detectado que un préstamo adquirido en el 2016 a nombre de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno” fue por un monto total de \$60.000,00 de los cuales \$30.000,00 fue para la Iglesia, \$20.000,00 para el Lic. Miguel Ayala y tan solo \$10.000,00 fue para la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”, por lo cual se está haciendo una mala utilización de los fondos, lo cual en el sector público es penado según el Art. 278 del COIP delito por Peculado con pena privativa de libertad de 10 a 13 años.

Atentamente,

Lic. Fermín Haro
Jefe de Equipo

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” DICTAMEN DEL EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	DF 3/4
--	-----------------------------

1. Cuentas por Cobrar

Existe una diferencia de \$ 45,00 en la cuenta por cobrar valor que le corresponde al Sr.

Juan Santos.

Conclusión

Existe faltante de 45,00 en el saldo de cuentas por cobrar debido a la falta del registro de un abono que lo realizo el Sr. Juan Santos.

Recomendación Nª 01

Al Rector

Se sugiere implementar políticas de cobro y dentro de la cual se obligue emitir a la dependencia pertinente las confirmaciones de saldos a los deudores de manera periódica a fin de que los saldos de cuentas por cobrar sean relevantes.

Al Contador

Se sugiere registrar de manera diaria todas aquellas actividades que se han ejecutado dentro del día y a más de eso se sugiere que se descuente dicho valor faltante de su próximo rol de pagos.

2. Provisión de cuentas Incobrables

El valor según contabilidad de la provisión de cuentas incobrables es de \$3.000,00; este es un valor supuesto por la contadora y no cuenta con un método de cálculo.

Conclusión

El valor sugerido por contabilidad debe ser calculado bajo lo que rige el ente de control SRI en la Ley de régimen tributario interno, Sección Primera, De las Deducciones Art. 10, numeral 11. Las provisiones para créditos incobrables originados en operaciones del giro ordinario del negocio, efectuadas en cada ejercicio impositivo a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en dicho ejercicio y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada pueda exceder del 10% de la cartera total.

Recomendación Nª 02

Al Rector

Inscribirse y asistir a un curso gratuito que brinda el SRI y solicitar se le explique cómo realizar el cálculo correcto de la provisión de cuentas incobrables.

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” DICTAMEN DEL EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	DF 4/4
--	-------------------

3. Abonos de Pensiones

La cuenta contable de ingreso Abonos de pensiones se la ha localizado en el Balance General del ejercicio fiscal 2017 por un valor de \$10,96; lo cual evita que los balances de la institución revelen una razonabilidad financiera, por lo que se procedió a mover dicha cuenta al Estado de Resultados, Grupo de Ingresos y proceder a su respectiva sumatoria, para una mejor comprensión de lo antes dicho favor revisar **AC.CS.ER 1/3- AC.CS.ER 2/3- AC.CS.ER 3/3**

Conclusión

La cuenta contable Abonos de Pensiones si consta dentro del grupo de Ingreso en el Balance de Comprobación, pero al omento en el que el sistema elabora los estados financieros la cuenta no está ubicada de manera correcta y la contadora no se ha percatado de este error.

Recomendación Nª 03

Al Rector

Se sugiere contar con auditorias financieras por lo menos una vez al año, pues los estados financieros no presentan una razonabilidad financiera en el periodo 2017.

4. Mala Utilización de Fondos

Dentro de las cuentas por cobrar de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno” se puede observar que el Lic. Miguel Ayala (Rector de la U.E.C.N.) está registrado como deudor de la institución, Favor revisar **AC. PC-PNC.C 1/1**

Conclusión

La deuda nace por medio de un préstamo que se solicita en el año 2016 por un valor de \$60.000,00 de los cuales \$30.000,00 fue para la Iglesia, \$20.000,00 para el Lic. Miguel Ayala y tan solo \$10.000,00 fue para la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”

Recomendación

Se recomienda no realizar este tipo de prácticas debido a que esta acción es conocida como malversación de fondos y lo cual en el sector público es penado conforme el COIP, Art. 278. Peculado.

Realizado por: EGQM	Fecha: 17/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 18/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” ACTA DE LECTURA DEL DICTAMEN DE EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	ALD 1/1
---	------------------------------

En la ciudad de Riobamba, siendo las 15h00 del día dieciocho de abril del dos mil diecinueve, se establece la reunión en el auditorio de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”, con la finalidad de dejar constancia de la comunicación final de resultados mediante la Lectura del Dictamen del Examen Especial que fue llevado de conformidad con la Orden de Trabajo con fecha del 15 de febrero del 2019.

En cumplimiento con la normativa de auditoría, se convocó mediante oficio Nro. 45 del 23 de abril del 2019, a las autoridades e involucrados con el proceso del Examen Especial, con la finalidad de que asistan a la presente asamblea extraordinaria, la misma que se cumplió en los términos previstos por la ley y los principios y valores profesionales.

En consecuencia y en presencia de los abajo firmantes, se procedió con la Lectura del Dictamen del Examen Especial y se analizaron los resultados obtenidos en el examen especial a través de las conclusiones y recomendaciones.

Para constancia, se suscribe la presente acta entre el auditor y el Rector de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno”.

 Lic. Miguel Ayala
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA
“NAZARENO”

 Lic. Fermín Haro
JEFE DE EQUIPO

Realizado por: EGQM	Fecha: 17/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 18/04/2019

UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA “NAZARENO” CONSTANCIA DE ASISTENCIA A LA LECTURA DEL DICTAMEN DE EXAMEN ESPECIAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017	CALD 1/1
---	-------------------------------

En la ciudad de Riobamba a los 18 días de abril del 2019 a las 15h00 de la tarde se dio lectura del Informe de Examen Especial de las Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar en presencia de las siguientes personas:

Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Nº de cédula	Firma

Realizado por: EGQM	Fecha: 17/04/2019
Revisado por: VMAV-FAHV	Fecha: 18/04/2019

CONCLUSIONES

- ✚ A la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno” no se le realiza una auditoría a los Estados Financieros, ni mucho menos exámenes especiales desde el 2017, lo cual ha evitado que los balances de la institución cuenten con una razonabilidad financiera.
- ✚ La Unidad Educativa Cristiana “Nazareno” no cuenta con políticas de cobro o políticas de pago para el manejo adecuado de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
- ✚ Se detectaron errores no solo de las cuentas objeto de estudio sino también errores con la parametrización del programa contable que la institución utiliza, puesto a que no se le ha dado un mantenimiento adecuado al mismo.
- ✚ El dictamen del examen especial es una herramienta que permite al nivel directivo de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno” tomar decisiones oportunas con respecto a controles, registros y tratamiento de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

RECOMENDACIONES

- ✚ Realizar por lo menos un examen especial a las cuentas por cobrar y cuentas por pagar una vez al año para determinar el correcto tratamiento de estas cuentas.
- ✚ Elaborar una política tanto de cobro a deudores como de pago a acreedores debido a que esta es una herramienta muy importante para el control de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar.
- ✚ Contratar los servicios profesionales de un técnico en mantenimiento de softwares contables a fin de que pueda parametrizar de manera correcta el programa **PcAccount – Db Ware**.
- ✚ Se recomienda al nivel directivo de la Unidad Educativa Cristiana “Nazareno” dar cumplimiento a cada una de las recomendaciones hechas por el equipo de auditoría.


BIBLIOGRAFÍA

- Arens, A., Beasley, M. S., & Elder, R. J. (2007). *Auditoría. Un enfoque integral*. 10ª.ed. México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.
- Armas Garcia, R., & Caceres Malagon, M. (2005). *Auditoría de Gestion, conceptos y métodos*. La Habana: Félix Varela.
- Arsenegui, J. A., Gómez, I., & Molina, H. (2009). *Manual de auditoría financiera*. Sevilla: Publidisa S.A. .
- ATIG Auditores. (2018). *NiIF Vigentes 2018 Ecuador*. Recuperado de: <https://alliottecuadorboletin.com/niif-vigentes-2018-ecuador/>
- Amores, R. (Febrero de 2015). *Utilización de normas de contabilidad en el Ecuador*. Recuperado de: <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2015/contabilidad.html>
- Contraloria General del Estado. (2016). *Reglamento administracion y control de bienes del Sector Público*. Recuperado de: https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_cge_23_ley_org_cge.pdf
- Cabrales Serrano, D., & Ramos Martí, A. (2015). *Utilización de normas de contabilidad en el Ecuador*. Recuperado de: <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/ec/2015/contabilidad.html>
- Deloitte. (2015). *Normas Internacionales de Información Financieras*. Recuperado de: https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html#
- Deloitte. (2018). *Guía rápida para las NIIF 2016*. Recuperado de: <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/pa/Documents/audit/Deloitte-ES-Auditoria-guia-rapida-NIIF-2016.pdf>
- Espino, G. (2014). *Fundamentos de Auditoría*. México: Patria.
- Estupiñan, R. (2004). *Papeles de trabajo en la Auditoría financiera*. Bogotá: Kimpres Ltda.
- Estupiñan R. (2006). *Control Interno y sus Fraudes*. 2ª. ed. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Fonseca, O. (2007). *Auditoría Gubernamental Moderna*. Lima: Enlace Gubernamental S.A.C.


- International Financial Reporting Standard (IFRS). (2017, 12 de Septiembre). *Las Normas NIIF Ilustradas- Normas requeridas a 1 de enero del 2018 - NIIF 7*. London: Publications IFRS
- Ladino, E. (2009). *Control Interno: Informe COSO*. Madrid: El Cid Editor.
- Lefcovich, M. (2009). *La gestión del riesgo*. Madrid: El Cid Editor.
- Asamblea Nacional Constituyente. (13 de Julio de 2011). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente
- Lira, J. (2013). *Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*. Recuperado de: <https://gestion.pe/tendencias/normas-internacionales-informacion-financiera-niif-51948>
- Mandariaga, J. (2004). *Manual Practico de Auditoría*. Barcelona: Deusto.
- Mantilla, B. (2009). *Auditoría de información financiera*. Bogotá: Kimpres Ltda.
- Montes, S., Montilla G. & Vallejo B. (2016). *Auditoría Financiera bajo estandares internacionales*. Bogotá: Alfaomega Colombiana S.A.
- Marulanda, T. (2016). *Hallazgos de la Auditoría*. Recuperado de: https://www.contraloriabga.gov.co/files/HALLAZGOS_LEMT.pdf
- Pallerola C. & Monfort E. (2014). *Auditoría*. Madrid: RA-MA.
- Rodriguez, D. (2015). *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA)*. Recuperado de: <https://contabilidad.com.do/principios-de-contabilidad-generalmente-aceptados-pcga/>
- Toro, Rios., Fonteboa, V., Armada T. & Santos, C. (2005). *Control Interno*. La Habana: Convinado de Periodicos Granma.
- Whittington, R. & Pany, K. (2001). *Auditoría un enfoque integral*. Bogotá: Quebecor World Bogotá S.A.
- Yolanda, G. (2009). *Auditoría*. España: El Cid Editor.
- Zamarrón, B. (2009). *Papeles de Trabajo: Auditoría*. Madrid: El Cid Editor.

ANEXOS

Anexo A: Registro Único del Contribuyente 1



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0691700518001

RAZÓN SOCIAL: UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA NAZARENO

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL: AYALA ESPINOZA JOSE MIGUEL

CONTADOR: CARRASCO DELGADO NARCISA DE JESUS

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

CLASIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN: 19/10/1999

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/12/1992

FEC. ACTUALIZACIÓN: 08/01/2014

FEC. RENICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ENSEÑANZA PRIMARIA GENERAL DE PRIMER NIVEL.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Ciudadela: BELLAVISTA Calle: LCUA Numero: 3040 Interseccion: JUAN BERNARDO DE LEON Edificio: IGLESIA NAZARENO Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DEL ARCO DE BELLAVISTA Telefono Trabajo: 032942172 Email: jmae72@gmail.com Apartado Postal: 0601456 Web: WWW.NAZARENECOLLEG.ORG Telefono Trabajo: 032955411 Celular: 0995036556 Celular: 0996573600


OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.




DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
2	1	1
JURISDICCION		
1 ZONA 3\ CHIMBORAZO		



Código: RIMRUC2018002051334
Fecha: 18/09/2018 11:38:14 AM

Anexo B: Registro Único del Contribuyente 2

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES		SOCIEDADES			
	NÚMERO RUC:	0991700518001			
	RAZÓN SOCIAL:	UNIDAD EDUCATIVA CRISTIANA NAZARENO			
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS					
<hr/>					
No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	07/12/1992
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ENSEÑANZA PRIMARIA GENERAL DE PRIMER NIVEL. ENSEÑANZA GENERAL DE NIVEL SECUNDARIO ELEMENTAL.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Ciudadela: BELLAVISTA Calle: LOJA Numero: 3040 Interseccion: JUAN BERNARDO DE LEON Referencia: A MEDIA CUADRA DEL ARCO DE BELLAVISTA Edificio: IGLESIA NAZARENO Telefono Trabajo: 032942172 Email: jms672@gmail.com Apartado Postal: 0601456 Web: WWW.NAZARENCOLLEJ.ORG Telefono Trabajo: 032955411 Celular: 0995036656 Celular: 0996573600				
<hr/>					
No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.:	18/09/2006
NOMBRE COMERCIAL:	ALMACEN UNIDAD EDUCATIVA NAZARENO	FEC. CIERRE:	02/06/2006	FEC. REINICIO:	
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	VENTA AL POR MENOR DE UNIFORMES. VENTA AL POR MENOR DE LIBROS. VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PAPELERIA.				
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:	Provincia: CHIMBORAZO Canton: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Ciudadela: BELLAVISTA Calle: LOJA Numero: 3040 Interseccion: JUAN BERNARDO DE LEON Referencia: A MEDIA CUADRA DEL ARCO DE BELLAVISTA Edificio: IGLESIA NAZARENO Telefono Domicilio: 032942172 Email: uach@andinanet.net				
<hr/>					
					
Código: RIMRUC2018002051334					
Fecha: 18/09/2018 11:38:14 AM					

REGISTRO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

EL ECUADOR HA SIDO, ES Y SERA PAIS AMAZONICO

ADMINISTRACION DEL CONSEJO SUPREMO DE GOBIERNO

AÑO II — QUITO, MIERCOLES 8 DE JUNIO DE 1977 — Número 353

Director:		0179	Apruébase los Estatutos de la Cooperativa "18 de Octubre"	5
VICENTE ANDA MANOSALVAS		0180	Apruébase los Estatutos de la Cooperativa "Mnrocamba"	6
Teléfonos: Dirección 212-564		MINISTERIO DE GOBIERNO:		
Distribución (Almacén) 212-766		637	Apruébase los Estatutos de la "Iglesia del Nazareno"	6
Tiraje: 6.000 ejemplares.— Valor \$ 2,00		RESOLUCIONES:		
Edición: 12 páginas		SUPERINTENDENCIA DE BANCOS:		
Suscripción anual \$ 300,00		77-345	Autorízase al Banco del Pacífico la apertura de una Agencia en la ciudad de Guayaquil	11
SUMARIO:		DIRECCIONES REGIONALES EN EL LITORAL DEL MICEI Y DE FINANZAS:		
Dcto.	Págs.	0547	Ampliase Acuerdo de importación de maquinaria en favor de INDUCEL C. Ltda.	11
DECRETOS:		0548	Exonérase a "Fábrica de Tejidos de Punto Alfatex S. A.", del pago de derechos para que celebre una operación de mutuo con el Banco de Guayaquil	12
1472	Condecórase a varios Aerotécnicos de la FAE	Nº 1472		
1473	Declárase de utilidad pública un inmueble ubicado en el cantón Biblián en favor del Centro de Reconversión Económica del Azuay	EL CONSEJO SUPREMO DE GOBIERNO,		
1474	Ascéndense a varios Oficiales del Ejército	A pedido del Ministerio de Defensa Nacional,		
ACUERDOS:		Decreta:		
MINISTERIO DE FINANZAS:		Art. 1º.— Previo dictamen favorable de la Asesoría Jurídica de la Fuerza Aérea, constante en Informe Nº Ac-0-77-063, de fecha 26 de abril del año en curso, y de conformidad con lo establecido en los Decretos Nos. 1496 y 1118, de 9 de agosto de 1961 y 28 de noviembre de 1963 y su reforma constante en Decreto Nº 2240, expedido el 6 de octubre de 1964, otórgase la Condecoración "Fuerzas Armadas" y la bonificación correspondiente, en las Clases que se indican al siguiente. Personal de Aerotécnicos de la Fuerza Aérea.		
243	Modifícase el Acuerdo Nº 161 del presente año, mediante el cual se fijaron cupos de diesel y otros en favor de varias empresas eléctricas e instituciones que generan energía eléctrica	4		
MINISTERIO DE DEFENSA:		4		
452	Autorízase al Ing. León Febres Cordero R., la ocupación de una zona de playa y bahía al sur de la ciudad de Guayaquil	4		
457	Autorízase al doctor Raúl Lebed la ocupación de una zona de playa y bahía en la provincia de Esmeraldas	4		
MINISTERIO DE AGRICULTURA:		5		
0178	Apruébase los Estatutos de la Cooperativa "BRICENO"	5		

Anexo D: Registro Oficial 2

REFORMA AL ESTATUTO DE LA "IGLESIA DEL NAZARENO"



CAPITULO I NOMBRE, DOMICILIO Y NATURALEZA

ARTICULO 1.- Constitúyese la IGLESIA DEL NAZARENO, como un organismo religioso, espiritual y social, con personería jurídica, de carácter permanente y por lo tanto de duración indefinida que se rige por la Constitución y Leyes de la República del Ecuador, la Santa Biblia, el presente Estatuto, el Manual de la Iglesia del Nazareno y por los reglamentos que se dicten internamente para su mejor estructuración, desarrollo y cumplimiento de sus fines.

ARTICULO 2.- La Iglesia tendrá su domicilio principal en la ciudad de Quito, capital del Ecuador y podrá establecer distritos u oficinas de distrito en varios lugares del país.

ARTICULO 3.- La Iglesia del Nazareno como tal, no intervendrá en actos políticos de ninguna especie, aunque sus miembros, en ejercicio de sus derechos y deberes cívicos, pueden independientemente de la denominación tomar partido en las filosofías ideológicas y de partido.

CAPITULO II DEL OBJETIVO, FINES ESPECIFICOS Y FUENTES DE INGRESO

ARTICULO 4.- Los fines primordiales de la Corporación son los siguientes:

- a) Elevar al espíritu religioso, ético y moral de sus miembros y de la sociedad en general, para lo cual promoverá y desarrollará:
 - La fundación de iglesias locales de conformidad con el Manual de la Iglesia del Nazareno.
 - Cultos, institutos religiosos, Seminarios, Escuelas vacacionales, Ciclos de conferencias, Mesas redondas, Certámenes, Foros, etc.
- b) Elevar el nivel cultural de sus asociados y más miembros de la colectividad, para lo cual auspiciará e impulsará:
 - La creación y funcionamiento de escuelas para analfabetos
 - La creación de escuelas, colegios, universidades, seminarios y centros de extensión cultural para sus miembros como también para los niños y jóvenes de la sociedad en general.
 - Ciclos de la más variada gama de actividades culturales encaminadas al desarrollo de la familia y su cultura.
- c) Prestar ayuda cuando fuere posible a sus integrantes y a las personas necesitadas mediante:
 - Consulta médica
 - Botiquines de emergencia



Anexo E: Registro Oficial 3

El literal b) del Art. 22, deberá decir: "...Eleger al Representante Legal de la Iglesia del Nazareno, el mismo que será de nacionalidad ecuatoriana..." Comuníquese.— Palacio Nacional, en Quito, a 17 de Mayo de 1977.

Por el Consejo Supremo de Gobierno, el Ministro de Gobierno, f.) Boliyar N. Jarrín C., Coronel de E.M., Ministro de Gobierno y Cultos.

PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA IGLESIA DEL NAZARENO

CAPITULO I

Nombre, domicilio y finalidades

Art. 1º— Constituyese la IGLESIA DEL NAZARENO, la misma que se registrará por la Constitución y Leyes de la República del Ecuador, por los presentes Estatutos, por el Manual de la Iglesia y por los reglamentos que se dicten para su mejor estructuración y cumplimiento de sus fines.

Art. 2º— El domicilio principal de la Iglesia será la ciudad de Guayaquil, pudiendo extenderse sus actividades a cualquier otra ciudad, población o región de la República.

Art. 3º— La Iglesia del Nazareno está integrada por todos los miembros que suscribieron el Acta de Constitución Social y por los que, en lo sucesivo se incorporaren en consonancia con las disposiciones estatutarias y reglamentarias.

Art. 4º— La Iglesia del Nazareno como tal, no interviendrá en actos políticos de ninguna especie, aunque sus miembros, en ejercicio de sus derechos y deberes cívicos, pueden, independientemente, tomar parte en las luchas ideológicas y de partido.

Art. 5º— Los fines primordiales de la Corporación son los siguientes:

a) Elevar el espíritu religioso y moral de sus miembros y de la sociedad en general, para lo cual promoverá y desarrollará:

1.— Cultos; 2.— Institutos religiosos; 3.— Seminarios; 4.— Escuelas vacacionales; 5.— Ciclos de conferencias, mesas redondas, certámenes, foros, etcétera;

b) Elevar el nivel cultural de sus asociados y más miembros de la colectividad, para lo cual auspiciará e impulsará:

1.— La creación y funcionamiento de escuelas, para analfabetos; 2.— La creación de escuelas, colegios y centros de extensión cultural para los hijos de sus miembros y los niños y jóvenes en general; 3.— Ciclos de la más variada gama de actividades culturales;

c) Prestar ayuda a sus integrantes y de ser posible a las personas necesitadas, mediante:

1.— Consulta médica gratuita; 2.— Botiquines de emergencia; 3.— Primeros auxilios; 4.— Clínicas y dispensarios médicos; 5.— Consulta jurídica gratuita.—6.— Consulta técnica en todos los campos y esferas que sea posible;

d) La difusión del Evangelio; el estudio de la Biblia, y en general de la doctrina cristiana contenida en los libros y publicaciones inspiradas en ellos;

e) Fomentar el espíritu de fraternidad y cooperación entre todas las iglesias que mantienen identidad de principios y objetivos; y,

f) En general todos aquellos contemplados en el Manual de la Iglesia del Nazareno.

Art. 5º— Para el logro de sus fines, la Iglesia podrá realizar cualquier operación y actividad lícitas que se consideren necesarias, convenientes o aconsejables para alcanzar sus objetivos y de preferencia construir y mantener Seminarios, centros de actividades religiosas, sociales, culturales, educacionales, asistenciales, deportivas, etcétera: explicar, enseñar y por otros medios llevar su mensaje de amor y sus ideales cristianos a cualquier lugar dentro o fuera de dichos centros, compartiendo estos ideales con todos, sean o no miembros de la Iglesia.

CAPITULO II

Facultades de la Iglesia

Art. 7º— Para llevar a la práctica sus propósitos puntualizados en las disposiciones precedentes, la Iglesia podrá gobernar, administrar y en general ejercer sobre sus bienes y patrimonio los derechos y facultades garantizados por las leyes ecuatorianas y entre otros:

a) Solicitar, recibir y administrar sus fondos y disponer de ellos;

b) Adquirir toda clase de bienes, muebles o inmuebles, a cualquier título y de cualquier modo;

c) Enajenar, hipotecar, dar en prenda, gravar en cualquier forma o disponer de otra manera de tales bienes a título oneroso o gratuito, con las limitaciones establecidas en las leyes y en los presentes Estatutos.

CAPITULO III

Duración

Art. 8º— La Iglesia del Nazareno será una Corporación de carácter permanente y queda debidamente constituida a partir de la fecha de aprobación de los presentes Estatutos por el Gobierno de la República del Ecuador.

CAPITULO IV

De sus Miembros

Art. 9º— Son miembros de la Iglesia del Nazareno:

a) Los fundadores, cuyos nombres, firmas y rubricas aparecen en el Acta de Constitución Social;

Anexo F: Registro Oficial 4

b) Los miembros de la Iglesia Internacional que presten sus servicios o sean elegidos para ejercer funciones en el Ecuador; y,

c) En general toda persona que habiéndose recibido en la Iglesia sea incorporada en consonancia con el Manual de la Iglesia y los presentes Estatutos.

Art. 10.— La calidad de miembro se pierde:

a) Por no residir en el Ecuador; b) Por dejar de ser miembro de la Iglesia Internacional; y, c) Por las causales contempladas en estos Estatutos y el Manual de la Iglesia del Nazareno.

Art. 11.— Son derechos de los miembros:

a) Elegir y ser elegidos para cualquier dignidad, cargo o función o comisión de la Iglesia;

b) Recibir los beneficios espirituales y sociales que la Institución concede a sus miembros; y,

c) Ser considerado, por los organismos directivos y por los demás miembros, tanto en los aspectos públicos como privados, con dignidad, respeto y fraternidad.

Art. 12.— Son deberes y atribuciones de los miembros de la Iglesia del Nazareno:

a) Cumplir todas las disposiciones estatutarias, reglamentarias y las que emanaren del Manual y de los organismos directivos de la Institución;

b) Desempeñar con diligencia, lealtad y probidad los cargos, misiones y funciones que se les confíe;

c) Asistir fielmente a todos los servicios, a las Asambleas y en general a todos los actos y reuniones para los cuales fueren convocados;

d) Observar intachable conducta, y una vida de ejemplo y austeridad;

e) Aportar con su contingente personal y económico en todo cuanto requiera la Corporación; y,

f) Guardar mutuo respeto, cooperación y solidaridad entre todos y cada uno de sus miembros.

Art. 13.— Los miembros que no cumplieren con las obligaciones puntualizadas en el artículo precedente podrán ser sancionados o separados de acuerdo a lo previsto en el Reglamento Interno al respecto.

El miembro que se separe, por cualquier motivo o causa, no tendrá derecho a reclamo alguno por ningún concepto, ya en relación con las actividades desempeñadas o servicios prestados, ya también en todo cuanto concierne a sus erogaciones; todo lo cual tiene un carácter estrictamente altruista y espiritual, en beneficio de la Iglesia.

CAPITULO V

De los Organismos Directivos

Art. 14.— La Asamblea es el organismo máximo de la Iglesia del Nazareno en el Ecuador y se compone de todos los miembros que asistan a la reunión convocada previamente de conformidad con estos Estatutos y el Reglamento Interno.

Art. 15.— La Asamblea tendrá dos clases de reuniones: a) Reuniones Ordinarias; y, b) Reuniones (Extraordinarias).

Art. 16.— Las Reuniones Ordinarias se realizarán dentro de la primera quincena de Febrero de cada año, con el objeto de conocer la marcha de la Corporación, para elegir los nuevos dignatarios y conocer el balance anual de ingresos y egresos.

Art. 17.— Las Reuniones Extraordinarias se realizarán previa convocatoria de la Junta Directiva o previa convocatoria de la mayoría de los miembros de la Institución, para tratar exclusivamente de asuntos concretos considerados urgentes e inaplazables.

Art. 18.— La convocatoria para las reuniones de la Asamblea, sean ordinarias o extraordinarias, se las hará con ocho días de anticipación, por lo menos, por los medios más idóneos encaminados a obtener la concurrencia de todos los miembros de la entidad.

Art. 19.— Para que se instale la Asamblea se requiere que haya quórum, esto es que asistan por lo menos más de la mitad de sus miembros. Si esto no fuere posible en la primera convocatoria, se hará una nueva citación a éstos y en dicho evento la Asamblea se instalará con el número de asociados que estuviere presente.

Art. 20.— Son deberes y atribuciones de la Asamblea:

a) Dictar las disposiciones encaminadas a la realización de todos los fines y especialmente los puntualizados en el artículo 5º de los presentes Estatutos;

b) Elegir, relevar, reemplazar a los miembros de los diversos organismos;

c) Conocer los balances anuales y aprobarlos u objetarlos;

d) Conocer los informes de las autoridades de la Iglesia;

e) Ejercer todas las demás atribuciones contempladas en el Manual de la Iglesia del Nazareno y que le competan.

Art. 21.— La Junta Directiva estará integrada por el Concilio y la Junta Consultora.

Art. 22.— Los deberes y atribuciones de la Junta Directiva son los siguientes:

a) Dirigir la vida de la Corporación;

b) Elegir al representante legal de la Iglesia del Nazareno a la que representará en todos sus actos, contratos y más actividades, de acuerdo con lo resuelto por la Junta Directiva.

c) Reformar los Estatutos cuando el caso lo requiera y someterlos a consideración del Ministerio de Gobierno y Cultos;

d) Elaborar el Reglamento Interno de la Entidad y cuando estimare necesario para el cumplimiento de sus objetivos;

e) Interpretar con fuerza obligatoria las disposiciones estatutarias y reglamentarias;

Anexo G: Registro Oficial 5

f) Conceder o negar autorización para la celebración de actos y contratos, convenios u otros acuerdos de parte de la Iglesia, de cualquier naturaleza, inclusive los que se refieren a compra-venta, donación, uso y habitación, permuta, arrendamiento, enajenación, prenda, hipoteca, anticresis, gravamen o en general cualquier acto o contrato de disposición de bienes, o intervención en juicio, se comprenden transacciones, etcétera;

g) Otorgar poderes generales o especiales de parte de la Iglesia y ratificar cualquier acto o contrato;

h) Conocer y resolver acerca de los proyectos, sugerencias, proposiciones, quejas, apelaciones, reclamos y más peticiones y solicitudes que sometieren a su estudio y resolución los miembros y terceras personas naturales o jurídicas;

i) Dictar normas generales de administración y las demás que no se encuentren previstas en los Estatutos y Reglamentos, para el mayor beneficio de la Iglesia.

Art. 23.— El Concilio estará compuesto por todos los misioneros que la Junta General de la Iglesia del Nazareno designe, y se reunirá cada seis meses para consultas y consejos acerca de los mejores métodos para adelantar la obra.

Art. 24.— Los deberes y atribuciones del Concilio son los siguientes:

a) Elaborar y llevar a la práctica los programas de la Iglesia;

b) Establecer los centros de educación, salud, servicio social, etcétera; y,

c) Todos los demás contemplados en estos Estatutos, en los reglamentos y el Manual de la Iglesia.

Art. 25.— La Junta Consultora se formará, del Superintendente ex-officio, dos presbíteros, y dos laicos electos por la Asamblea, quienes ejercerán sus funciones hasta ser legalmente reemplazados.

Art. 26.— Todos los miembros de la Junta Consultora serán elegidos por la Asamblea; sin embargo, cuando faltare alguno de ellos, queda facultada la Junta Consultora para llenar las vacantes provisionalmente hasta la reunión de la próxima Asamblea.

Art. 27.— Son deberes y atribuciones de la Junta Consultora:

a) Fijar la fecha del principio y terminación del año estadístico, de acuerdo con el Manual;

b) Dar información al Superintendente del Distrito y consultarle acerca de los ministros e iglesias locales del Distrito;

c) Nombrar un Comité de investigaciones de tres presbíteros o más en caso que se presenten acusaciones escritas y reconocidas en contra de un presbítero o ministro licenciado;

d) Nombrar un tribunal en caso de que haya acusaciones oficiales en contra de un presbítero o ministro licenciado;

e) Recomendar al Departamento de Pensiones y Benevolencia de la Junta General del desembolso de fondos para el auxilio temporal de ministros, ancianos, y para las viudas y huérfanos de ministros que hayan muerto en la obra de la Misión;

f) Someter a la Junta de Superintendentes Generales cualesquiera planes proyectados para la creación de un Centro de Distrito. Tales planes o proyectos deberán contar con la aprobación escrita de la Junta de Superintendentes Generales antes de que pongan en operación; y,

g) Examinar las credenciales de ministros ordenados y licenciados de otras iglesias evangélicas que sean presentadas en el intervalo de las reuniones de la Asamblea, con el fin de trasladar la afiliación de dichos ministros a la Iglesia del Nazareno. Sin la recomendación favorable de la Junta Consultora, tal candidato no puede ser recibido como miembro de la Iglesia local.

CAPÍTULO VI

Del Superintendente

Art. 28.— El Superintendente es el líder espiritual y administrativo de la Iglesia, y por lo tanto fomentará el desarrollo espiritual, evangelístico en las Iglesias.

Art. 29.— Corresponde al Superintendente:

a) Organizar, reorganizar, reconocer y dirigir las iglesias locales dentro de los límites de su Distrito de Asamblea, sujeto a la aprobación del Superintendente General;

b) Visitar las iglesias locales por lo menos una vez al año, mientras sea posible y reunirse cuando sea necesario con la Junta de la Iglesia, y consultar respecto a lo espiritual, financiero y otros asuntos pastorales, dando los consejos y ayuda que crea conveniente;

c) Nombrar o entos sustitutos cuando quedaren vacantes las funciones de secretario y tesorero de la Iglesia;

d) Estudiar junto con la Junta de la Iglesia la recomendación de un presbítero o ministro licenciado para pastorear una iglesia local y aprobar o impugnar dicha recomendación, y aprobará o impugnará la renovación del llamamiento de un pastor; y,

e) En general todo cuanto establecen los presentes Estatutos, sus reglamentos y el Manual de la Iglesia.

Art. 30.— El Superintendente será electo por la Asamblea en conformidad con el Manual y el Reglamento de la Iglesia.

Anexo H: Registro Oficial 6

Resuelven:

Art. 1º— Ampliar el Acuerdo Interministerial N° 822 de 26 de Septiembre de 1972, para que la empresa INDUCEL C. LTDA. de conformidad con el numeral 7º del Art. 17 de la Ley de Fomento de la pequeña Industria y Artesanía, importe con la exoneración del CIENTO POR CIENTO (100%) de la totalidad de los derechos arancelarios la siguiente maquinaria:

1 (Una) Máquina automática para la producción de toallas sanitarias, sin colas, auto adheribles, modelo WT/76 compuesta de:
Molino desfibrador pulpa de celulosa
Grupo aplicador autoadhesivo
Grupo aspirador y dosificador
Grupo termo-soldante termogrip
Grupo para el corte de núcleo y compresas
Grupo de descarga
Motores eléctricos por un total de 14 HP
Maquinaria a importarse por un valor total CIF aproximado de Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Suces (\$ 1'445.000,00).

Art. 2º— INDUCEL C. LTDA. deberá importar, instalar y poner en producción efectiva la maquinaria detallada en el artículo anterior, en el plazo de Un Año, contado a partir de la fecha de esta Resolución.

Comuníquese, Dado en Guayaquil, a 17 Set. 1976.

f.) Econ. Xavier Neira Menéndez, Director Regional del MICEI en el Litoral.— f.) Econ. Francisco Rumbca N. Director Regional del Ministerio de Finanzas en el Litoral.

Es Fiel Copia del Original lo Certifico.— (f Ing. Carlos F. Suárez R., Subdirector de Fomento de la Pequeña Industria y Artesanía del Litoral.

Nº 0548

LAS DIRECCIONES REGIONALES EN EL LITORAL, DE LOS MINISTERIOS DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION Y DE FINANZAS.

Considerando:

Que la empresa "Fábrica de Tejidos de Punto Alfatex S. A." de la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, fue clasificada mediante Acuerdo Interministerial N° 302 de 11 de Junio de 1965, en categoría "B" como empresa nueva, dentro de la Ley de Fomento Industrial, para la instalación de una planta destinada a la elaboración de tela de punto y a la confección de camisetas sport, camisetas interiores, calzoncillos, pijamas de niño, etc. del mismo material:

Que con fecha 1º de Septiembre de 1976, en Gerente de la mencionada empresa, elevó al Ministerio de Industrias, Comercio e Integración una solicitud encaminada a obtener los beneficios señalados en el numeral 1º del Art. 20 de la Ley de Fomento Industrial;

Que la empresa "Fábrica de Tejidos de Punto Alfatex S. A." necesita suscribir operación de mutuo hipotecaria con el Banco Continental hasta por la cantidad de Cuatro Millones de Suces (\$ 4'000.000,00) y Un Millón de Suces (\$ 1'000.000,00) respectivamente, para realizar inversiones en su planta industrial;

Que la Subdirección de Desarrollo Industrial del Litoral ha emitido informe favorable mediante Memorandum N° SIL-286-76 de 8 de Septiembre de 1976;

Que mediante Decreto N° 277-B e 2 e Abril de 1976, publicado en el Registro Oficial N° 68 de 19 de los mismos mes y año, se faculta a los suscritos a conceder y legalizar los beneficios de la Ley de Fomento Industrial indicados en el Artículo Segundo de dicho Decreto; y,

En uso de la facultad que les concede el Decreto N 277-B mencionado.

Resuelven:

PRIMERO.— Exonerase de la totalidad de los derechos, timbres o impuestos, incluyéndose los derechos de registro e inscripción, para que la empresa "Fábrica de Tejidos de Punto Alfatex S. A." celebre operación de mutuo con el Banco de Guayaquil, hasta por la cantidad, de Setecientos Cincuenta Mil Suces (\$ 750.000,00, para realizar inversiones en su planta industrial. La indicada operación puede ser descontable como aceptación bancaria u operación sui-generis, en el Banco Central del Ecuador.

SEGUNDO.— En caso de no ser utilizada la operación de mutuo para los fines estipulados en la presente Resolución, se procederá al cobro de todos los impuestos y derechos exonerados.

Comuníquese, Dado en Guayaquil, a 17 Set. 1976.

f.) Econ. Xavier Neira Menéndez, Director Regional del MICEI en el Litoral.— f.) Econ. Francisco Rumbca N. Director Regional del Ministerio de Finanzas en el Litoral.— f.) Ing. Pedro Glas Viejó, Subdirector de Desarrollo Industrial del Litoral.

Es fiel copia del original.— Lo certifico.

f.) Ing. Pedro Glas Viejó, Subdirector Desarrollo Industrial del Litoral.

Anexo I: Encuesta 1

ENCUESTA

Objetivo: Determinar la importancia de la realización del Examen Especial a los procesos y registros de Cuentas por Cobrar y Cuentas por pagar

1. ¿Anteriormente se ha realizado un Examen Especial a los procesos y registros de cuentas por cobrar y cuentas por pagar a la institución?
 SI
 NO
 DESCONOSCO
2. ¿De acuerdo a su criterio, la realización del examen especial ayudará a disminuir el nivel de endeudamiento que la institución mantiene con sus proveedores?
 SI
 NO
 DESCONOSCO
3. ¿A su criterio, cree usted que los préstamos a instituciones financieras han sido necesarias?
 SI
 NO
 DESCONOSCO
4. ¿El nivel directivo de la institución se reúne antes de realizar un préstamo a una institución financiera?
 SI
 NO
 DESCONOSCO
5. ¿La institución cuenta con procedimientos y control de cuentas por cobrar y por pagar?
 SI
 NO
 DESCONOSCO
6. ¿La institución cuenta con procesos de revisión periódica de sus cuentas por cobrar y por pagar?
 SI
 NO
 DESCONOSCO
7. ¿Se establecen períodos de pago de los créditos solicitados?

Gracias por su colaboración

Anexo J: Encuesta 2

- SI
- NO
- DESCONOSCO

8. ¿La institución concede descuentos por pago previo o de contado?

- SI
- NO
- DESCONOSCO

9. ¿Antes de autorizar los estados financieros de un periodo fiscal se revisa todo el proceso contable?

- SI
- NO
- DESCONOSCO

10. ¿Se revisan de manera periódica los registros contables concernientes a cuentas por cobrar y cuentas por pagar?

- SI
- NO
- DESCONOSCO

Gracias por su colaboración